



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 7 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.25. **11L/PO/P-0135** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la modificación del Régimen Específico de Abastecimiento consensuada con los sectores implicados, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

3.1. **11L/DI-0004** Sobre el día de las personas con sordoceguera

4. COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

4.1. **11L/CG-0002** La aprobación de la declaración de emergencia energética en la Comunidad Autónoma de Canarias

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1. **11L/PNLP-0014** Del GP Socialista Canario, sobre un plan extraordinario e integral de formación y empleo para mayores de 45 años

5.2. **11L/PNLP-0015** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), VOX, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre la protección social de la abogacía en Canarias

5.3. **11L/PNLP-0016** De los GP Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre plan para el cumplimiento del 5% para la Educación

5.4. **11L/PNLP-0017** Del GP Popular, sobre régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea

5.5. **11L/PNLP-0019** Del GP Socialista Canario, sobre la inteligencia artificial

5.6. **11L/PNLP-0021** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la creación de una subunidad de salud mental en el servicio de urgencias del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa

6. INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS/CG

6.1. **10L/IACG-0004** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2021: propuestas de resolución



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.

- 11L/DI-0004 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA DE LAS PERSONAS CON SORDOCEGUERA Página 6

Por parte de la Presidencia de la Cámara se da lectura a la propuesta de declaración institucional.

- 11L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Página 6

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) toma la palabra para informar sobre la materia de referencia.

Exponen el criterio de los grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Galván Sasía (GP VOX) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y las señoras Díaz y Díaz (GP Popular), Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa) y Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).

Para contestar los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

Los señores Ramos Chinaea, Galván Sasía y Campos Jiménez y las señoras Díaz y Díaz, Évora Soto y Vanoostende Simili hacen uso del turno de réplica.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por las portavocías precedentes.

- 11L/PO/P-0135 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO CONSENSUADA CON LOS SECTORES IMPLICADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Página ... 20

El señor Acosta Armas (GP Mixto) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda). Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado.

- 11L/PNLP-0014 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UN PLAN EXTRAORDINARIO E INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA MAYORES DE 45 AÑOS Página ... 21

El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley los GP Nacionalista Canario (CCa) y Popular presentan dos enmiendas y una el GP VOX.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto) y el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

Por los grupos enmendantes, intervienen la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Jover Linares (GP VOX).

El señor Santana Martel expresa su parecer acerca de las enmiendas y señala que no admite la del GP VOX y, en relación con el resto de las enmiendas, indica que se ha acordado una transaccional con los grupos enmendantes.

El señor Campos Jiménez fija la posición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

La proposición no de ley, en su redacción transaccional, se somete a votación y resulta aprobada.

- 11L/PNLP-0015 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), VOX, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA ABOGACÍA EN CANARIAS Página ... 27

En relación con la ordenación del debate interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).

Para explicar la iniciativa interviene el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa).

Fijan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Muñoz Peña (GP Popular) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0016 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL 5% PARA LA EDUCACIÓN

Página ... 32

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) toman la palabra con el fin de fundamentar la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Martín Jiménez (GP Popular) y el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora Martín Jiménez toma la palabra para dar lectura a una enmienda in voce y el señor Hernández Guillén señala que no la admite a trámite.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0017 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Página ... 38

El señor Ester Sánchez (GP Popular) expone el objeto de la iniciativa.

El GP Socialista Canario plantea una enmienda a la proposición no de ley y para su defensa interviene el señor Matos Expósito.

En relación con la enmienda, el señor Ester Sánchez indica que no se acepta.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

· 11L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (CONTINUACIÓN)

Página ... 43

A la comunicación se presentan dos propuestas de resolución: una del GP VOX y otra, de tipo transaccional, del resto de los grupos de la Cámara.

Para explicar las propuestas intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Díaz y Díaz (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).

En primer lugar se somete a votación la propuesta del GP VOX, que no se aprueba; y, en segundo lugar, la propuesta transaccional del resto de los grupos, que se aprueba.

· 11L/PNLP-0019 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Página ... 46

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley se propone una enmienda por el GP VOX y para defenderla interviene el señor Galván Sasia.

El señor Matos Expósito señala que no admite la enmienda.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Saavedra Hierro (GP Popular) y la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa).

El señor Galván Sasía hace uso de la palabra para una matización.

Se someten a votación los tres puntos de la proposición de forma separada y resultan aprobados, de ellos el segundo punto por unanimidad.

· 11L/PNLP-0021 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA CREACIÓN DE UNA SUBUNIDAD DE SALUD MENTAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA

Página ... 53

El señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) explica la iniciativa.

El GP VOX propone una enmienda a la proposición no de ley y para defenderla interviene la señora Gómez Gómez.

El señor Caraballo Medina señala que no se acepta la enmienda.

Por los grupos no enmendantes, intervienen el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Muñoz Peña (GP Popular), el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

· 10L/IACG-0004 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS/CG. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2021: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Página ... 58

Se procede a votar las propuestas de resolución agrupadas por bloques. En primer lugar se somete a votación el bloque 1, que contiene sendos puntos 1 de las propuestas de los GP Nacionalista Canario (CCa), Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y el 2 de las del GP Popular, y se aprueba; en segundo lugar, el bloque 2, conformado por el punto 1 de las propuestas del GP VOX, que no se aprueba; en tercer lugar, el bloque 3, formado por el punto 3 de las propuestas del GP Socialista Canario, que no se aprueba; en cuarto lugar, el bloque 4, que es el punto 4 de las propuestas del GP Socialista Canario, que se aprueba; en quinto lugar, el bloque 5, que integra el punto 3 de las propuestas del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), que se aprueba; y, en sexto lugar, el bloque 6, integrado por el resto de los puntos de las propuestas de los grupos, que se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días.

· **11L/DI-0004 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA DE LAS PERSONAS CON SORDOCEGUERA**

La señora PRESIDENTA: Ocupen sus asientos, señorías.

Reanudamos el pleno con la declaración institucional con motivo del Día europeo de las personas con sordoceguera.

“Canarias, 9 de octubre de 2023.

El 22 de octubre de 2023 se celebra el Día europeo de las personas con sordoceguera, en conmemoración de la creación, el 22 de octubre de 2003, de la Unión Europea de Personas Sordociegas.

Desde el Parlamento de Canarias queremos mostrar nuestra solidaridad, apoyo y compromiso con las personas que padecen esta discapacidad, que combina las deficiencias sensoriales visual y auditiva. Un deterioro conjunto de la vista y del oído que dificulta de manera notoria la comunicación, la movilidad y la integración social, educativa y laboral.

La Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias –Asocide Canarias– recuerda que este colectivo de ciudadanos sufre graves problemas de acceso a la información, así como de comunicación, movilidad e integración, lo que deriva en una desconexión con el entorno, un aislamiento grave y un riesgo de exclusión social.

Una de las principales demandas de este colectivo es que la sordoceguera se considere como una discapacidad única, no como la combinación de dos discapacidades, ya que por su gravedad afecta de forma muy importante a las habilidades diarias necesarias para mantener una vida mínimamente autónoma.

Este Parlamento tiene la obligación de reconocer las dificultades que afrontan las personas con sordoceguera en su vida cotidiana. Además, se solidariza con su demanda para lograr el reconocimiento de la sordoceguera como una discapacidad única y con su petición de un censo autonómico que permita conocer el número real de personas con sordoceguera que hay en Canarias, para poder así prestarles los servicios y ayudas especializadas que necesiten”.

Muy bien. Esta es la declaración institucional.

· **11L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día: comunicación sobre la aprobación de la declaración de emergencia energética en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tiene la palabra el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Buenos días. Presidenta, señorías.

Quiero, en primer lugar, agradecer a la Mesa de la Cámara, así como a la Junta de Portavoces, la celeridad con la que han traído al Parlamento esta comunicación, que, como bien saben, fue aprobada en Consejo de Gobierno el pasado 2 de octubre y que tiene como objetivo la declaración de la emergencia energética en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este documento, que a continuación les pasaré a explicar, desarrollar, nace con la vocación de ser no únicamente un texto declarativo, sino fundamentalmente la hoja de ruta en la que pongamos en marcha las soluciones a la situación de absoluta vulnerabilidad del sistema eléctrico en nuestras islas.

Lo he dicho en muchas ocasiones, tanto en este plenario como en las diferentes comisiones parlamentarias, la situación que ha puesto de manifiesto además el cero energético en La Gomera este verano no es más que la constatación por parte de toda la sociedad canaria de algo que ya se venía advirtiendo al Gobierno de Canarias desde al menos el año 2021: tenemos un déficit de cobertura en todos los sistemas eléctricos insulares que compromete seriamente la garantía de suministro. Un problema estructural que nos obliga a adoptar sin mayor dilación las decisiones oportunas para tratar de revertir esta situación.

Nuestra condición archipelágica determina irremediablemente también nuestro sistema eléctrico, un sistema caracterizado por no estar conectado a redes energéticas, como pasa en el resto de regiones de nuestro país, además con una baja participación de las renovables en el *mix* de generación, determinado

por las ausencias de almacenamiento a gran escala operativas, exceptuando en El Hierro y otros proyectos como el Salto de Chira. Además con un parque de generación eléctrica muy poco diversificado y poco flexible, así a la par que envejecido. Gran parte del parque de generación se encuentra obsoleto debido a su antigüedad y que en los últimos años se está viendo agravado por las declaraciones de indisponibilidad indefinida de determinados grupos, tal como se ha puesto de manifiesto en los diferentes informes del operador del sistema, del que también hemos hablado en otras ocasiones en este Parlamento.

Nuestra dependencia excesiva de combustibles fósiles, que conlleva que tengamos un sector energético causante de gran parte de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la baja penetración de renovables en las islas, hacía necesario, junto con la grave situación de vulnerabilidad de nuestro sistema energético, que tomáramos el acuerdo de declarar la emergencia energética.

Canarias no puede ni va a renunciar a la descarbonización, así como al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por eso también esta declaración busca ser el pie en el acelerador, como les comentaba a sus señorías. Llegamos tarde al objetivo de descarbonización para el año 2040. La necesaria transición energética con la que estamos comprometidos el Gobierno y los agentes sociales y económicos de las islas nos obliga a poner en marcha todas las acciones necesarias.

Estas acciones se desarrollan en los catorce puntos, que paso a repasar de forma somera, de la declaración de emergencia que hemos aprobado el pasado día 2 en el Consejo de Gobierno. Los puntos que resumo en cinco grandes bloques:

El primero de ellos, comprometer de ahora en adelante todas las políticas y medidas a adoptar por el Gobierno de Canarias tendentes a resolver la situación de debilidad de la generación eléctrica en Canarias, así como propiciar la penetración de renovables y la creación de sistemas de almacenamiento.

Además, aplicar medidas temporales para garantizar el suministro a corto plazo, que conlleva que las autorizaciones administrativas necesarias para la instalación de esta potencia que reduzca el déficit existente se hagan por el trámite de emergencia, acortando plazos y burocracia, que nos permitan cuanto antes acometer la renovación del parque energético gestionable.

El tercer gran bloque sería instar al Gobierno de España a que convoque, a la mayor brevedad posible, el procedimiento de concurrencia competitiva, para el que ya hemos también presentado alegaciones por parte del Gobierno el pasado 21 de septiembre, y trabajando, como no puede ser de otra manera, de forma coordinada con el Gobierno de España en un concurso eléctrico por el que pasan las soluciones a la situación de nuestro sistema energético.

Además, instar al Gobierno de España a elaborar un marco regulatorio y retributivo específico para Canarias, que tenga en cuenta nuestras singularidades, que reduzca la inseguridad de promotores y favorezca la implementación de energías renovables, aprovechando las inmejorables condiciones naturales que tenemos en esta tierra.

Y también favoreciendo la implantación de sistemas de almacenamiento, de hidrobombeo, en coordinación con las instituciones insulares.

Y además favorecer la implantación de la eólica marina en el ámbito de la demarcación de Canarias, activando cuanto antes también la concurrencia competitiva dentro de la legislación ya aprobada.

Sin lugar a dudas, la coordinación y compromiso con todas las administraciones públicas, tanto estatales como insulares, así como locales, será fundamental para lograr todos los objetivos que esta declaración plantea. Coordinación para que los planes de ordenación territorial y urbanística contemplen la necesidad de suelo para la implantación de infraestructuras energéticas y zonas para el aprovechamiento de energías renovables, pero también coordinación y colaboración para que sean proactivos en la adopción de medidas que favorezcan las medidas que hemos desarrollado en este documento aprobado.

Como ven, he intentado hacer un recorrido por toda la declaración, que estoy seguro, declaración que será enriquecida con las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, por tiempo de cinco minutos.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas sus señorías.

Señor consejero, no me voy a extender en esta intervención porque ya tuve la oportunidad de comentar en el día de ayer, pues, que me parece especialmente oportuna la declaración de emergencia energética, en tanto que nos permitirá ponernos a trabajar, primero, para evitar apagones y, segundo, para ejecutar todas aquellas acciones que nos sitúen en la senda efectiva de la descarbonización, tal y como usted ha indicado

en varias ocasiones en su intervención. Una descarbonización que debe afectar fundamentalmente a la producción de energía eléctrica, porque, como también se señala en los documentos aportados, es el elemento determinante en la emisión de gases de efecto invernadero en Canarias, tal y como también usted ha señalado.

En cuanto a las medidas concretas previstas en la declaración, vemos como, debido a la estructura competencial, muchas de ellas están en el alero del Gobierno de España, que son las más concluyentes, otras competencias directas están en el Gobierno de Canarias y otras en las corporaciones locales, bien sean ayuntamientos o cabildos, de modo que resultará imprescindible que haya una clara y manifiesta voluntad política de todas las partes para llevar a buen puerto estas medidas. En esa dirección, el punto concreto decimotercero de la declaración, precisamente el que se refiere a esa necesaria coordinación, es el elemento troncal de toda la declaración, puesto que esta quedará en nada o en poco si el conjunto de las administraciones, instituciones o entidades no están en sintonía o no tienen los medios adecuados para ello, y estoy pensando ahora en este momento en alguna de las corporaciones insulares y sobre todo locales más pequeñas.

En el caso concreto de El Hierro, la Agrupación Herreña Independiente ya propuso hace unas semanas al cabildo insular la modificación de los proyectos incluidos en el nuevo Fdcan para orientarlos hacia el agua y la producción de energía, precisamente que son dos de los asuntos más urgentes que tenemos planteados en las islas Canarias actualmente. En el caso del Fdcan, en El Hierro, en el periodo 2023-2027, tiene una ficha de unos cincuenta millones de euros, recursos con los que queremos abordar dos únicos planes: por un lado, un plan estratégico para la modernización, elevación, captación, producción, distribución integral del agua, tanto para consumo humano como en el caso del regadío; y, por otro lado, otro plan estratégico para lograr el cien por cien de la sostenibilidad y la producción de energía energética gracias a las renovables, aprovechando que teníamos Gorona del Viento. Esto no fue posible por desgracia; por lo tanto, creemos que esta declaración de emergencia a corto plazo no solo debe ser eficaz en la ejecución de aquellas obras y evitación de nuevos apagones, sino en abrir los ojos a aquellos que aún no ven estos asuntos. Agua y energía, repito, agua y energía, es una cuestión de auténtica supervivencia para Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías, muy buenos días también a los dos consejeros que se encuentran presentes.

Ya ayer en nombre de mi grupo le reiteraba el apoyo a esta declaración de emergencia y se la reitero hoy, señor consejero.

Los sistemas eléctricos insulares son aislados; por lo tanto, son muy débiles y requieren de un mayor mimo, por decirlo así de esa manera.

Ayer usted nos adelantaba también alguna de estas conclusiones o estos puntos que contiene esta declaración de emergencia y estamos totalmente de acuerdo con todos ellos. Usted nombraba también la situación que se vivió en La Gomera a finales del mes de julio y desde aquí quiero también reiterarle el agradecimiento, porque gracias a la labor tanto de usted como del cabildo, trabajando juntos en coordinación, se pudo evitar que ese cero energético durara más de tres días, con los consecuentes inconvenientes que acarrearía para más de quince mil usuarios. Ya había un informe –lo decía también ayer– de Red Eléctrica en el que avisaba de esa obsolescencia de los equipos y también de ese déficit de potencia que hay en algunas de las islas. Por lo tanto, tenemos que tomar las medidas correctas para suplir esa falta de potencia.

Tenemos que intentar que esta declaración de emergencia no sea un estancamiento para la inserción de renovables. Yo creo que es todo lo contrario y esta es una vía o una hoja de ruta también para la inserción de las renovables. Las renovables creo que se desbloquearon, en la pasada legislatura no, en la anterior, en la IX Legislatura; fue Pedro Ortega como consejero quien consiguió desbloquear, después de muchísimos años, la inserción de renovables en Canarias y ya en la pasada legislatura, a través de José Antonio Valbuena, se le dio también un impulso importante a las renovables. Por tanto, estamos seguros de que también en esta legislatura a través de usted se hará realidad una mayor inserción aún de renovables, porque ese es el camino que tenemos que seguir para descarbonizar nuestra tierra.

Tenemos que seguir impulsando las renovables y para eso también es importante el autoconsumo o potenciar también las comunidades energéticas.

Yo creo que es básico también terminar infraestructuras pendientes por el Estado, como hablábamos también en el día de ayer, como puede ser el cierre de algunos anillos insulares eléctricos. Siempre colaboración con cabildos y ayuntamientos. Es esencial para ese planeamiento, o sea, esa modificación o al menos recoger en el planeamiento tanto insular como municipal la inserción de las renovables, esas infraestructuras que tienen que ser instaladas para generar energías renovables.

También es importante acabar otras infraestructuras como pueden ser las interconexiones insulares. Le pongo por ejemplo el cable que conecta eléctricamente tanto a Tenerife como a la isla de La Gomera. Son infraestructuras que dependen del Estado, pero que tenemos que estar reivindicándolas para que sean una realidad cuanto antes.

Potenciar el almacenamiento de renovables, eso es básico. Actualmente, el único método efectivo que hay precisamente son esos hidrobombos para el almacenamiento de las energías renovables y hasta que no tengamos otros medios para almacenarlas creo que este es el adecuado, y creo que tenemos que seguirlo impulsando ahí, en todos los lugares que sea posible.

Aprovechamos también de las ventajas que nos da el Plocan y de esa generación de energía eólica *offshore*, pues, estén dentro también de ese marco de los planes de ordenación del espacio marítimo que ya ha hecho el Estado; seguir potenciando la I+D+i, que es importantísimo también en este sentido para buscar alternativas o descubrir nuevas formas de almacenamiento de energías renovables.

Por tanto, señor consejero, estamos de acuerdo con esos catorce puntos que contiene esta declaración de emergencia. Totalmente de acuerdo con esos cinco bloques, creo que es fundamental llevarlos a cabo para descarbonizar nuestra tierra y a la vez para asegurarnos el suministro eléctrico.

Vemos también importante un marco normativo específico para Canarias, porque tenemos singularidades muy diferentes a las que pueden tener en la península y yo creo que esto se tiene que recoger también para dar esa seguridad jurídica.

Nada más, reiterarle el apoyo de nuestro grupo, señor consejero.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaa.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenos días.

Consejero, desde el Grupo Parlamentario VOX sí reconocemos esta emergencia energética, obviamente, porque ha habido un cero energético en una isla y tenemos todos los sistemas obsoletos; lo que no compartimos son los motivos en los que se fundamenta esta propuesta.

Y el déficit de cobertura, consejero, yo creo que no puede ser cubierto por la energía solar y la eólica. Como ya explicamos ayer, para nosotros y para los científicos estas energías son inviables desde el punto de vista técnico, económico y científico. Son inestables, impredecibles, termodinámicamente incompetentes e intrínsecamente costosas.

La ley de cambio climático pide destinar un 2% del producto interior bruto para políticas climáticas. Un 2% del PIB canario, estamos rondando los novecientos millones de euros y, ¿qué decirles?, en una tierra como la canaria donde, lo comentábamos ayer, mueren 3000 personas al año esperando la ayuda a la dependencia, tenemos un desempleo desorbitado, tenemos la lista de espera sanitaria, siete de cada diez canarios no llegan a final de mes, yo creo que se me ocurren muchos mejores destinos de ese dinero. Que yo espero que algún día se cuantifique todo lo que se va en subvenciones para las energías renovables. Le comentaba el otro día, sin ir más lejos, los pacientes que entran en el Hospital Insular de Gran Canaria, los familiares tienen que quedarse de manera digamos que poco humana, por decirlo de alguna manera. Con ese dinero hay que dar soluciones a mucha gente, incrementar, por ejemplo, el salario a los sanitarios, que ya nos hemos olvidado, hemos dejado de aplaudir en los balcones, pero... (*ininteligible*) son problemas que con esos 900 millones de euros se podía dar solución.

Cuando habla de descarbonización como objetivo, vale, los que venimos de la empresa privada sabemos que un objetivo no puede ser, o sea, el medio no puede ser un objetivo en sí mismo. Yo no puedo decir que quiero alcanzar la descarbonización. ¿Qué pretendo con esa descarbonización?, ¿bajar un grado la temperatura, dos grados?, ¿qué es lo que pretendo? Porque cuando alcancemos el cero de CO₂, ¿qué significará eso para la sociedad canaria, aparte de la ruina? Eso me gustaría que, por favor, me lo diga: ¿qué es lo que se pretende cuando hablamos de descarbonización?, ¿cuál es el fin, la meta?

Luego, por otro lado, comentarle que sería interesante que leyéramos lo que dice el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, el famoso IPCC. En el IPCC, que son informes kilométricos, digamos de... de casi

mil páginas, la palabra más repetida es “incertidumbre”. A mí me chocó, en el último que leí, cuando dice que se está reduciendo el hielo del Polo Norte, pero justo debajo dice que se está incrementando en mayor cuantía el hielo del Polo Sur, de la Antártida. Son cosas que quizás no se conocen, pero creo que para ser justos con la realidad habría que comentarlas.

No es cierto que las energías renovables sean más baratas. Si descontamos las subvenciones y las primas a las renovables, nos encontramos que no es cierto.

Me gustaría que recapitáramos sobre cómo se fabrican esos paneles solares, por ejemplo, que el 80 % viene de China. Sabemos cómo se trabaja en China y lo que se está haciendo con el medioambiente en China.

El problema que tenemos cuando llegan al final de la vida útil esos paneles solares y esos molinos eólicos. ¿Tenemos un plan para reincorporar eso, para reciclarlos? Porque hay países que tienen verdaderos problemas, están incluso hablando con países de África para convertirlos en cementerios de renovables.

Por cierto, que se explique por qué España ha impagado las primas a las renovables. Creo que ya nos han embargado o nos van a embargar el Instituto Cervantes en Inglaterra porque el Gobierno de España no está pagando a esos extranjeros por las primas de las renovables. Estaría bien que le embargaran el Falcon, yo creo, que así reduciríamos el CO₂, ¿verdad?

El presidente ayer habló de la eólica marina, usted también lo ha hecho hoy. Me gustaría comentarle que nos fijáramos, por ejemplo, en qué países ya han implantado la eólica marina, hablamos de Japón. La eólica marina, aparte de demostrarse un disparate porque no hay hoy en día material que aguante el salitre y ya en Japón están teniendo verdaderos problemas, es muy costosa en Canarias, porque la profundidad es tan grande que tendrían que ser parques eólicos flotantes.

Me gustaría que analizáramos, por favor, el coste-beneficio de todas estas políticas. No somos una región rica. Ya me gustaría a mí que pudiéramos jugar con este tipo de cosas, pero esto no es un juego, señorías, esto es algo muy serio en una tierra que lo está pasando mal.

Hablaba de energía geotérmica. A mí me gustaría, porque en la pasada legislatura algunas de sus señorías fueron de viaje a Islandia, ¿verdad?, para investigar la energía geotérmica. No sé si hay algún estudio con base en eso, seguro que lo hay pero no he sido capaz de encontrarlo. Me gustaría ver ese viaje, lo que sacaron de ese viaje y de esa investigación de la geotermia. También me dijo el presidente ayer que el camino es otro distinto al que nosotros trazáramos, me gustaría saber en qué se basa, si realmente son apreciaciones de él o está la verdadera ciencia detrás.

Sí hay emergencia energética, pero las soluciones no son pegarnos un... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Sí... *(Risas ante los comentarios del señor Galván Sasía)*.

Turno ahora de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Nueva Canarias va a apoyar, por supuesto, esta declaración de emergencia energética. Ciertamente es que me gustaría, que el señor consejero en el día de ayer apuntó algo, pero nos gustaría tenerlo claro. Entendemos que esta es una declaración fundamentalmente política, de tomar conciencia de la realidad que tenemos, de establecer los objetivos prioritarios ante esta situación, sobre cuál debe ser la hoja de ruta, pero desde el punto de vista jurídico queremos tener la certeza e interpretamos que no es una declaración absolutamente imprescindible para justificar desde el punto de vista jurídico ninguna de las acciones que aquí se plantean. Entiendo que cada una de ellas, por la situación ya sobrevenida, se puede declarar la emergencia a la hora de acelerar contratos, procedimientos, etcétera. Simplemente, a título informativo para tener el alcance real de dicha declaración.

A partir de ahí, le voy a dedicar solo treinta, cuarenta segundos a esta cuestión, porque en el día de ayer..., y creo que si traemos esta declaración de emergencia energética y creo que intentando aunar el consenso, intentando buscar la unanimidad de la Cámara, intentando buscar que mantengamos todos una misma dirección, alguna de las intervenciones en el día de ayer, tanto en el apartado de la comparecencia que tuvimos a última hora como en alguna de las preguntas, intentar achacar las responsabilidades en exclusiva al anterior Ejecutivo me parece poco serio, poco edificante y además construye poco a favor de esa unidad. Digo esto porque cuando la mayoría de la duración de estos equipos está tasada en aproximadamente unos 25 años y se ha demostrado que la obsolescencia en este instante de alguno de los grupos está en 35, en 40 y hasta en 50 años, no es precisamente un problema del anterior Ejecutivo en exclusiva. Algunos de estos grupos tienen esa obsolescencia desde hace ya más de 10, de 15, de 20 e incluso de 25 años. Por

tanto, algo habrá tenido que ver el anterior Ejecutivo, pero digo también que habrán tenido algo que ver los anteriores ejecutivos. Algo habrá tenido que ver el Gobierno de Sánchez, pero también habrán tenido que ver los gobiernos anteriores, entre otros con un ministro canario, que es quien hace una modificación normativa que inicia este proceso.

Pero, fíjese, yo en ese sentido quiero ahora quedarme con la parte positiva. Colocado el escenario, y, por supuesto, las responsabilidades de Endesa y de Red Eléctrica, pero, asumiendo que todos tenemos la parte de responsabilidad, hacia las soluciones, y en ese sentido creo que la declaración de emergencia energética acierta. Creo que coloca los elementos esenciales. Por eso digo que a veces es poco edificante, cuando se trae una declaración de este tipo por parte del Gobierno, utilizar toda la munición previa para intentar desgastar al Ejecutivo anterior.

Pero hay una cuestión que decía con anterioridad. Uno de los elementos que puede ser la motivación de todo esto viene del año 2013. Y, fíjese, yo ahora no voy a criticar a quien tuvo esta decisión, el señor Soria, porque creo que estuvo sustentada en elementos que podían ser positivos, era la búsqueda de la competitividad, la mejora de la competencia, en cierta medida, buscando eliminar el monopolio y en cierta medida también siguiendo las directrices de la propia Unión Europea, pero lo que ha puesto en evidencia al final, o una vez más, y aprovechamos para trasladarlo, es que cada vez que se alejan las decisiones en elementos que son absolutamente trascendentales y estratégicos para nuestra tierra, cada vez que se sitúan los centros de decisión en Madrid en lugar de tenerlos aquí, los problemas se agudizan.

Por tanto, creo que es una oportunidad, ya ustedes avanzan alguna cuestión y nosotros vamos a presentar propuestas de resolución en ese sentido, amparándonos en el artículo 11 de la Ley 19/1994, de modificación de nuestro Régimen Económico y Fiscal, precisamente para aprovechar la cobertura que nos da ese marco regulatorio, atendiendo a las singularidades de los sistemas eléctricos canarios, no solo desde el punto de vista retributivo específico, como se plantea, sino creo que para volver a intentar residenciar en esta tierra, a través de una modificación, el marco regulatorio para desde aquí tomar esas decisiones.

Nos gusta que sea una declaración que no frena ni busca excusas para la ralentización de la penetración de renovables en todo su espectro, por supuesto en la producción, pero, elemento fundamental para poder avanzar, en el almacenamiento y hace una apuesta decidida precisamente por los sistemas de hidrobombeo, se ha hablado del que ya todos conocemos, de Gorona, pero también el de Salto de Chira, avanzado, y que seguimos creyendo que es uno de los elementos absolutamente esenciales. Presentaremos una propuesta de resolución también en ese sentido.

Yo podría empezar a nombrar aquí multitud de científicos, cientos, miles, con premios Nobel, que se contraponen a la idea de algunos científicos que evidentemente tienen una visión distorsionada del efecto del cambio climático. No lo voy a hacer, porque creo que eso está afortunadamente más que superado, a pesar de la ceguera de algunos.

Y una cuestión esencial, porque profundizaré en mi próxima intervención: creo que es necesario modular el crecimiento económico y demográfico para ser coherentes con la declaración de emergencia que... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Díaz.

La señora DÍAZ Y DÍAZ: Gracias, presidenta. Consejero, señorías.

La declaración de emergencia que hoy abordamos aquí, en esta Cámara, es un documento de ocho páginas con catorce medidas, pero si somos sinceros, si lo reflexionamos, es un documento que viene a poner de manifiesto la situación precaria en la que se encuentra con mayúsculas el sector energético en nuestro archipiélago, las amenazas que de ello se derivan y sobre todo la necesidad de impulsar con urgencia esas acciones orientadas a garantizar, en primer lugar, la estabilidad del suministro eléctrico en Canarias y evitar con ello el riesgo de volver a sufrir nuevos ceros energéticos, con los perjuicios sociales y económicos que generan a las familias, a las empresas y al conjunto de la ciudadanía, colapsando la vida diaria en un territorio frágil y vulnerable por naturaleza como es el nuestro; y, en segunda instancia, a diseñar actuaciones a medio y largo plazo que nos ayuden a avanzar de manera efectiva en esa necesaria transición ecológica y energética, implementando las energías renovables y apostando por alinearnos con ese reto de la descarbonización de Canarias fijado en 2040.

Un documento que desde el Grupo Parlamentario Popular queremos poner en valor, porque es fruto del trabajo que ha desarrollado este Gobierno a través de su Consejería de Transición Ecológica en un claro

ejercicio de responsabilidad política, que ha puesto sobre la mesa la batería de medidas que hoy debatimos aquí a través de esta comunicación para hacer frente a un problema que, como bien decía el consejero, es estructural y no coyuntural.

En la última década Canarias ha vivido numerosos ceros energéticos, el último en la isla de La Gomera este verano, pero no olvidemos que los informes no dejan exenta a ninguna isla de nuestro archipiélago de que se pueda vivir en estos territorios una réplica de lo sucedido este verano en la isla colombina. De ahí la necesidad de esta declaración, una declaración que ha sido fruto de diferentes reuniones con el Ministerio de Transición Ecológica, con la secretaría de Estado, en una carrera para buscar esas soluciones a un problema que hoy como ayer exige gestión, pero también diálogo, consenso, coordinación con el resto de las administraciones y los grupos políticos.

La semana pasada, en aras de una transparencia que se demuestra con hechos y no con palabras, la consejería publicaba en su página web la convocatoria para que cualquier empresa o entidad que tenga interés en concurrir a este proceso pueda presentar sus propuestas para la instalación de potencia y para generar adicionalmente esa potencia y así poder atender las necesidades actuales y la emergencia energética que tiene nuestro archipiélago. Esta medida temporal permitirá definir actuaciones, actuaciones que es necesario impulsar, pero también definir los costes, la temporalidad de los paquetes de medidas, que se elevarán al ministerio para su financiación y que se mantendrán en vigor hasta que se haga efectivo el concurso de renovación de centrales de generación de energía, algo en lo que la consejería también ha dado un paso elevando al ministerio las alegaciones correspondientes, tal y como adelantó el pasado viernes en la comisión el consejero.

Señorías, en nuestras manos tenemos una declaración de emergencia energética que constituye un primer paso para garantizar la seguridad del suministro sin renunciar a los objetivos de desarrollo, de desarrollo e implantación de energías renovables, la puesta en marcha de sistemas de almacenamiento y la ejecución de infraestructuras de transporte y de distribución que nos permitan superar con éxito esa fragilidad que tenemos y, sobre todo, las dificultades técnicas de interconexión energética que existen en nuestras islas, así como reducir la dependencia y la grave situación eléctrica que vive nuestro archipiélago.

Para el Grupo Parlamentario Popular esta declaración fija un punto de partida, un punto de partida para avanzar desde el consenso, desde el consenso público pero también privado, sumando las aportaciones –como queremos hacer hoy– de todos los grupos parlamentarios, del Gobierno y de la oposición, pero también la necesaria participación de los agentes sociales y económicos, y a través de ella poder desarrollar políticas que atiendan de verdad a las demandas reales de la economía, de la sociedad, del sistema productivo, que garanticen esa estabilidad y seguridad energética y, por supuesto, la transición energética sostenible y renovable que requiere nuestro archipiélago.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Turno de intervención para el Grupo Nacionalista.

La señora ÉVORA SOTO: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días a todas y a todos.

Esta comunicación está dirigida a reconocer, en primera instancia, la gravedad de la amenaza de un posible cero energético en Canarias. Por eso desde el Grupo Nacionalista Canario estamos de acuerdo en la declaración de emergencia energética, ya que no podemos poner en riesgo el bienestar de las personas que vivimos en Canarias, como ya comenté ayer en mi intervención. Tenemos que asegurarles a los ciudadanos canarios la necesidad de acometer acciones tanto a corto como a largo plazo para garantizar el suministro energético.

También esta declaración de emergencia energética nos tiene que hacer pensar sobre la necesidad de mejorar la regulación en la generación de energía en el archipiélago. Debemos pensar que el modelo energético que más beneficios aporta a la ciudadanía y a las empresas de Canarias es aquel que garantice la seguridad y calidad del suministro, incorpore más fuentes de renovables, utilice tecnologías limpias y reduzca nuestra dependencia del exterior. Pero en Canarias tenemos un sistema energético debilitado, debido a que es la única región de España no conectada a redes energéticas continentales. Nuestro sistema presenta una dependencia excesiva de las energías provenientes del exterior, basadas en combustibles fósiles derivados del petróleo. Es un sistema fragmentado y que cuenta con un parque de generación eléctrica muy envejecido, un sistema con motores de generación, algunos, de más de cuarenta y cinco años con un nivel de contaminación muy alto. Por todos estos motivos, Canarias es de las regiones de

mayor coste de generación de todo el Estado. Estas debilidades no solo hacen que peligre la estabilidad del sistema produciendo interrupciones en el suministro –lo conocido como cero energético–, sino que además dificulta la penetración de renovables.

Pero en lo que no se debe convertir esta declaración de emergencia es en que todo vale. Lo que le pedimos es diálogo con los cabildos y los ayuntamientos de Canarias para todas aquellas acciones que afecten a la planificación que se vayan a poner en marcha. Tenemos ejemplos como el PETCan, el plan de transición energética, que se sacó en la anterior legislatura sin escuchar a las administraciones locales canarias; o el artículo 6 bis de la ley del sector eléctrico de Canarias, que se está aplicando de manera genérica y sin tener en cuenta las singularidades de cada territorio, como es el caso de Fuerteventura, donde las administraciones locales han pedido que se aplique este artículo como contempla la ley, solo de manera excepcional, lo que no debemos entender como algo excepcional... que no se convierta en un procedimiento habitual.

Lo que también le pedimos a este Gobierno es que esta declaración de emergencia sea una oportunidad para mejorar aquellas situaciones en las que se está perjudicando a la ciudadanía, como es el caso que comenté ayer de la central de generación de Las Salinas, en El Charco, en Fuerteventura.

En definitiva, señorías, debemos considerar la aplicación de esta emergencia solo cuando se dé la emergencia, cuando se dé la urgencia y de manera provisional, ya que nuestro reto debe ser un modelo energético encaminado a aumentar la contribución de renovables y a conseguir sistemas de almacenamiento, pero todo de manera sostenible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Turno de intervención ahora para el Grupo Socialista. Señora Vanoostende.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Muy buenos días a todos y a todas.

El Grupo Socialista también va a apoyar esta declaración de emergencia. Ya en la legislatura pasada tuvimos varias declaraciones de emergencia más que justificadas. Recordarán ustedes la emergencia climática que declaramos hace cuatro años, y más en un día como hoy, 11 de octubre, en otoño, con este calor, con los colegios cerrados, de un día para otro, por el excesivo calor. También la emergencia sanitaria que tuvimos en el 2020, más que justificada, declaraciones de la Organización Mundial de la Salud, emergencia por todos los países y por la Unión Europea justificada y que salvó vidas y que permitió tener decisiones rápidas y urgentes precisamente para salvaguardar la vida humana. Y también la emergencia volcánica de La Palma, que fue también muy necesaria para poder afrontar esa mayor catástrofe, la mayor catástrofe volcánica que hemos tenido en Canarias, y que permitió en el corto plazo, en medio de la emergencia, tomar decisiones, y también en los primeros pasos de la reconstrucción, todas esas carreteras que se hicieron por emergencia, esas redes de riego, las desaladoras. Todo eso, yo creo que en los últimos cuatro años esas tres declaraciones de emergencia fueron necesarias y justificadas.

En los últimos cien días, bueno, en los primeros cien días del nuevo Gobierno y especialmente en las últimas dos semanas, lo que hemos visto en la prensa es la palabra emergencia por todos lados y ligada a múltiples cuestiones distintas: Canarias declara la emergencia social ante la crisis migratoria que sufren las islas; esta semana misma, el Gobierno aprueba un plan de choque para afrontar la emergencia habitacional, en este caso; la semana pasada, el Gobierno de Canarias llevará al Parlamento demanda social para declarar una emergencia alimentaria; o, esta semana mismo, el Parlamento nombrará un administrador general de Radiotelevisión Canaria, a propuesta del Gobierno, por la situación de absoluto bloqueo y paralización institucional que padece el ente público.

Bueno, nos parece que estas declaraciones de emergencia llevan dos, sin justificar, tienen dos, digamos, dos vías y dos argumentos. Por un lado, es normal que el gestor de lo público tenga la tentación de utilizar la vía de emergencia –se reducen los plazos, se evitan informes, se evitan controles, de tipo ambiental por ejemplo, o democrático, en el caso de la designación de un administrador general de la Radiotelevisión Canaria a propuesta del Gobierno– y también se da un mensaje a la población, el mensaje que estamos dando a la población de Canarias es que estamos en un estado de emergencia global en Canarias. Realmente, una situación que es muy poco justificada, con base en los datos socioeconómicos y la realidad de las islas Canarias que tenemos, como si después de cuatro años de Gobierno progresista la situación fuera de emergencia total. Una palabra que además genera mucha alarma social y que yo creo que deberíamos evitar, sobre todo porque no es real.

En el caso de la emergencia energética, sí que entendemos que tiene una justificación. Aunque nos hacemos algunas preguntas: si no hubiésemos tenido el apagón de La Gomera y la presión social derivada de ese apagón, ¿hubiésemos tomado esta decisión o hubiésemos seguido con el trabajo que estaba ya en marcha, como las alegaciones presentadas al concurso del ministerio o como las propuestas que se habían ya preparado para el corto plazo?

Bueno, a pesar de esas dudas, nosotros vamos a apoyar esta declaración. También queremos agradecer la actitud del consejero, no solo por aprovechar el trabajo ya hecho y valorarlo, sino también por esa actitud de diálogo, de coordinación también, no solo con el ministerio, sino también con los cabildos. Por tanto, tiene el apoyo del Grupo Socialista en todo lo relacionado con esta declaración de emergencia energética.

Sí que tenemos algunas dudas razonables que nos ha transmitido la sociedad civil, como el salto a la transición energética o cuestiones como la preocupación por el retraso que puede causar en las renovables. Usted ha dicho por pasiva y por activa que va a dar un impulso a las renovables, pero nos tememos que pueda haber un cierto retraso, ya que la financiación y el interés de las empresas inversoras puede retrasarse debido a que... o sea, las inversiones se van a dar en energías fósiles.

También tenemos varias preguntas, como, en los informes de Red Eléctrica, que son informes de parte, se hacen las evaluaciones de los estados de los equipos actuales de generación de energía, si está previsto que haya una evaluación independiente por parte del Gobierno más precisa; y también, el tercero, confirmar que en estos procedimientos de urgencia se evitan cuestiones tan importantes como estudios de impacto ambiental o estudios de salud pública, que creo que serían necesarios para poder dar el visto bueno a las propuestas para nuevas generaciones de energía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Grupo Socialista, turno de intervención. Ahora se inicia el tiempo de réplica. Turno para el consejero, Gobierno.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Buenos días de nuevo. Gracias, presidenta.

De verdad que agradecer el tono de todos y cada uno de los grupos. Creo que coincidimos en la declaración de emergencia y, bueno, con el grupo que más discrepancias hay, que puede ser el grupo de VOX, estoy seguro de que estamos de acuerdo en más del cincuenta por ciento de la declaración de emergencia, porque han valorado que la reconocen, son conscientes de que hay emergencia y valoran de manera posible que vayamos a cubrir en la actualidad el déficit con soluciones de emergencia a través de grupos de generación. Por tanto, espero contar también con el apoyo del Grupo VOX.

Lo decía también el portavoz de Nueva Canarias y coincido, podemos citar a cientos, miles de científicos que apoyan y avalan las renovables como solución a la descarbonización. Evidentemente habrá algunos que no, también pasó durante la crisis sanitaria de la pandemia, había quien no creía que la gente se estuviera muriendo realmente por COVID-19 y cuántas personas perdieron la vida en ese momento. Por tanto, creo que tenemos que tener altura de miras, buscar los encuentros que realmente se dan también en esta declaración de emergencia y ponernos, en lo que se ha puesto este Gobierno desde el minuto uno, que es el trabajo y la búsqueda de soluciones. No vamos a cesar en el empeño de buscar soluciones para mantener el bienestar de nuestra tierra. Nos eligen para eso, para mantener el estado del bienestar, para darles soluciones a los ciudadanos canarios.

Lo decía la portavoz de Coalición, va a ser difícil, va a ser difícil que no se ponga en riesgo, que no esté siempre en riesgo el bienestar de la población y se ha puesto con la falta de generación energética en Canarias.

Respecto a si esta declaración de emergencia en el ámbito jurídico provoca que nos saltemos deliberadamente pasos, nada más allá de la realidad. Lo que buscamos con esta declaración de emergencia es hacer consciente a toda la población canaria de la realidad que vivimos en este momento, poner también al Gobierno de España en situación de la realidad que tiene Canarias en este momento y que se comiencen a tomar medidas con la urgencia que necesita nuestra tierra. Emergencia y urgencia que necesita nuestra tierra y que hemos demostrado con el trabajo que hemos hecho desde el minuto uno desde el servicio de energía, y agradezco también a la viceconsejera y al director general de Energía la implicación que han tenido en estos asuntos. Agradezco también la implicación de la secretaria de estado de Energía, de la propia ministra, en la puesta en marcha de soluciones y alternativas. Hemos tenido, como decía ayer, ocho reuniones técnicas de trabajo, hemos tenido dos encuentros con la ministra y hemos puesto sobre la mesa soluciones a corto plazo,

soluciones que en el pasado mandato se acabaron por rechazar porque se entendía otro tipo de alternativas. No es que estemos usando las mismas, son distintas, pero nos hemos puesto en las alternativas que nos proponen también desde el Gobierno de España. Ojalá se hubiera puesto antes en manos de las soluciones y no del choque, que probablemente sí existió durante el pasado mandato.

Yo quiero contradecir también al portavoz de Nueva Canarias. No ha escuchado por parte de este consejero achaques ni... no reconocimiento de que estamos buscando y mirando el futuro, mirando las soluciones y buscando las alternativas. Y no busco, ni mucho menos, debilitar ni poner en solfa lo que se hizo o no hizo por anteriores gobiernos, pero la realidad, y lo he dicho aquí, en este Parlamento, es que todos somos responsables de la situación en la que estamos hoy en día. Y no podemos empeñarnos en seguir nombrando al ministro Soria y la ley del año 2013. Creo que en su segunda parte de la intervención ha hecho referencia a que es una ley probablemente necesaria para propiciar y facilitar la concurrencia. Una ley que no hemos sido capaces de desarrollar, ya sea por el término nacional o por el término canario, pero creo que los diferentes gobiernos tenían que haber hecho ese esfuerzo para, como está haciendo el actual Gobierno, pueda salir cuanto antes esa licitación.

Y, bueno, yo creo que declaraciones como que los fondos destinados a la descarbonización podrían destinarse a otras finalidades, bueno, son muy simples. Tenemos que buscar la descarbonización para esta tierra, tenemos que poner el máximo por nuestra parte para que eso también aporte bienestar a nuestros vecinos.

Estamos sufriendo el claro cambio climático, sobre todo durante estos días, en pleno mes de octubre tenemos las temperaturas más altas jamás registradas en Canarias. No es que antes sí había cambios, si había altas temperaturas, lo que no...; es que de los registros que existen es el agosto más cálido que sufre Canarias y tenemos que ser conscientes de ello y tenemos que poner lo máximo que esté por nuestra parte.

Respecto a esta declaración de emergencia, yo solo decir que hemos querido ser claros, concisos y eficaces. Una declaración de emergencia que establece medidas a corto, medio y largo plazo claras, que no divaga, que va al hecho, que va a las soluciones, y creo que en eso también espero poder encontrar para que no amplíemos de manera desmesurada la misma con las diferentes propuestas de resolución. Y también una declaración donde creo que hay un consenso importante por parte de las administraciones públicas canarias, lo hemos podido ver con los cabildos insulares, que es clave y también necesario, y también con el resto de agentes públicos y privados, que nos han aplaudido en todo momento esa apuesta decidida por tomar decisiones con urgencia y por no renunciar en ningún momento a la penetración de las renovables.

Señora Évora, cuente con el compromiso de este consejero para que no se continúe ampliando la actual central de El Charco. Y cuenten con el compromiso todos los canarios para que podamos tener soluciones más respetuosas con el medioambiente, soluciones que lleguen cuanto antes a dar estabilidad a este sistema, pero teníamos que ponernos y creo que este va a ser, esta declaración de emergencia va a ser el punto de partida para que lleguen por fin las soluciones, para no volver a sufrir esos apagones. No buscamos ni evitar controles, lo que sí buscamos es colaboración, coordinación, como ya demostramos también durante el apagón de La Gomera, con los ayuntamientos, con la secretaría de Estado, con los operadores privados, no solo los que generan, el que genera energía en Canarias, sino también con los operadores de energías renovables que fueron, que pudieron aportar un megavatio en esa emergencia en La Gomera.

Y, bueno, valorar todo el trabajo que se ha hecho en esta declaración; avanzar en las soluciones de urgencia, que van a ser las primeras a aplicar, con esa publicación en la web el pasado viernes para que cualquier empresa de generación pueda presentarse, para que luego esas soluciones sean financiadas por el Gobierno de España y luego, en el medio plazo, para que cuanto antes, después de más de diez años, pueda ser una realidad y esperemos que pueda ser el inicio del año 2024 cuando se publique, por fin, esa licitación para la renovación de la generación. Generación que vamos a seguir necesitando en Canarias, porque la descarbonización va a llevar su tiempo, porque van a necesitar los grupos renovables ese apoyo de la generación, pero esperemos que sea cada vez con menos uso.

Y, además, quiero finalizar mis palabras como las inicié, agradeciendo a los diferentes grupos parlamentarios sus diferentes intervenciones en este asunto. Creo que, aunque cada uno tiene su punto de vista sobre la situación energética en las islas, sí vamos a ser capaces de encontrar esos puntos de encuentro para las distintas posiciones. Creo que es el objetivo que busca este Gobierno, que busca este Parlamento, ese también es el objetivo para que traigamos con tanta celeridad la declaración a esta Cámara. Todos los grupos coincidimos en la necesidad de declarar la emergencia, como coincidimos también en el diagnóstico que los técnicos nos han dado y nos han hecho sobre el sistema eléctrico en

las islas. Es importante que, pese a las lógicas diferencias, hoy salgamos de este Parlamento con una declaración apoyada por el mayor consenso político, porque, como les decía en la comisión parlamentaria, esta declaración no pretende ser un documento ideológico, sino pragmático, claro, eficaz y creo que esa visión compartida por los que hoy me han precedido en el uso de la palabra.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiempo de réplica para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente (*el Grupo Mixto rehúsa intervenir*).

Muy bien. Siguiendo turno de réplica entonces para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, simplemente reiterarle el compromiso de nuestro grupo para trabajar y conseguir el mejor texto posible de esta declaración de emergencia.

Yo sí quiero incidir en el tema de la coordinación entre todas las administraciones, el Estado, el Gobierno de Canarias y tanto ayuntamientos como cabildos. Es fundamental contar siempre con el beneplácito de los ayuntamientos y los cabildos. Hemos debatido varias veces en este Parlamento sobre algún trazado de cableado eléctrico, sobre alguna instalación de estaciones de generación de energía que no contaban con el beneplácito ni del municipio ni tampoco de los habitantes de ese municipio. Por tanto, creo que es importantísima esa coordinación, que todos juntos consigamos buscar la mejor solución posible, porque, al final, vamos a estar todos contentos.

Importantísimo también asegurar el suministro, es fundamental –lo decía algún interviniente también en el anterior turno– para asegurar la seguridad de nuestra gente. Pero es que no solo de nuestra gente, también de nuestro sistema productivo, es fundamental para nuestra industria, principalmente la industria turística o cualquier otro tipo de industria, todas las industrias requieren de la energía para funcionar y, por lo tanto, eso va a ser fundamental también para nuestro sistema productivo.

Reiterar la apuesta por las renovables, buscar esas soluciones de emergencia que aseguren el suministro eléctrico y, como ya le digo, desde nuestro grupo el mayor compromiso para que tengamos dentro de poco una Canarias lo más renovable posible en temas energéticos, lo más descarbonizada posible y que tengamos un sistema eléctrico seguro y no como los que tenemos actualmente, aislados y, por lo tanto, débiles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Ahora tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes otra vez. Señor Campos, consejero.

Me gustaría empezar parafraseando una frase que se atribuye a Albert Einstein, cuando en la época en que él desarrollaba sus teorías, por temas políticos que todos conocemos, intentaron ningunearla y reunieron a miles y miles de científicos para debatir sus teorías, y Einstein dijo: no necesito a miles de científicos refrendando mi teoría, necesito una sola prueba. Es a lo que voy, señorías. Nosotros hemos tenido la suerte de crecer y educarnos en el método socrático, método científico, sabemos lo que es la revisión por pares. Yo creo que aquí lo que hay que tener es un diálogo científico sano y un diálogo científico abierto, pero un diálogo que no importe el número de personas, sino las pruebas y la realidad. Yo creo que es importante. Por ejemplo, me gustaría saber qué es lo que haría falta a cada uno de ustedes, me gustaría preguntarles qué haría falta para que cambien su postura acerca de las teorías del cambio climático y el gran enemigo público, el CO₂, que cada uno piense en una pregunta que, si somos capaces de responderla, cambien de idea. Muchos me dirán, “no, es que en la historia nunca ha habido tanta temperatura como ahora”; yo les diría: “¿qué historia?”, porque el ser humano, por ser humano, piensa que la historia empieza con el nacimiento de sus abuelos. Si hablamos de hace miles y miles de años, tenemos periodos como el máximo del Holoceno, el cálido minoico, el cálido romano, el periodo cálido medieval, donde las temperaturas, no habiendo industria, eran mayores que las actuales. La historia no ha nacido ayer como nosotros, la historia tiene miles y miles de años. Yo creo que es importante tenerlo en cuenta. Cuando me hablan, por ejemplo, de que la temperatura de Canarias nunca ha tenido estos niveles, señorías, recordarles que Canarias nació de la lava, y podemos hablar con los compañeros palmeros: ¿a que hace una temperatura mucho mayor en la lava que actualmente? Pues yo creo que eso cae por su propio peso, hay que tener cuidado cuando se hacen referencias históricas.

Me podrían decir, por ejemplo, que hay una correlación, los más avanzados desde el punto de vista económico, que hay una correlación entre el CO₂ y las temperaturas. Hay estudios científicos que dicen que la correlación es a la inversa, es decir, el aumento de temperaturas es lo que libera el CO₂ natural. Recordemos que el CO₂ natural, al ser un gas muy minoritario en la atmósfera, el natural es el 97% del CO₂ que hay en la atmósfera y el antropogénico, solo el 3%. Todos estos temas, estos debates tenemos que traerlos desde un punto de vista sosegado y científico. Vamos a sentarnos... –uy, se pasa el tiempo–. Señorías, el CO₂ no es un enemigo, no es un veneno, es el alimento de las plantas, es necesario para hacer la fotosíntesis, para que tengamos oxígeno.

Señorías, uno de los objetivos de VOX de esta legislatura va a ser que en el tema del clima se hable desde el punto de vista científico, y lo vamos a traer a colación cada vez que podamos. Señorías, seamos abiertos de mente, no nos dejemos llevar por las corrientes globalistas ni la Agenda 2030. Por favor, pensemos cada uno por nuestra parte. Y les tiendo la mano, hagan esas preguntas y vamos a buscar las respuestas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Su réplica, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, mire –por aclarar una parte de mi intervención–, yo a usted le reconozco una cosa, talante, y en ningún caso le voy a reprochar que hiciera ningún tipo de alusión intentando responsabilizar en exclusiva a los anteriores. No así a la responsable, a la portavoz de su grupo, le recomiendo que vea la pregunta dirigida al presidente en la sesión de la mañana de ayer. Tema superado, tema zanjado.

Segundo, señor Nicasio, don Nicasio, yo reconozco que no soy Einstein, no lo soy, presupongo que usted tampoco, presupongo que usted tampoco, pero, mire, cuando usted hace alusión a un informe del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, de 8000 páginas, el último, a una alusión concreta, todas las conclusiones del panel durante esas 8000 páginas son que el cambio climático, el efecto fundamental, las causas son antropogénicas. Claro que ha habido cambios climáticos con anterioridad, con distintas causas, pero esta es provocada por el hombre, y eso es absolutamente, está absolutamente demostrado. Usted me habla, porque como aquí llega el señor... (*ininteligible*), que al final es alguien que pertenece a una organización de centroderecha, intentando, no cuestionar el cambio climático, porque es incuestionable, sino intentar ralentizar los procesos precisamente de mitigación y las tecnologías porque detrás hay otros intereses... Es que precisamente ese informe del cambio climático que usted plantea, fíjese, se basa en los hallazgos de 234 científicos sobre ciencia física –no serán Einstein, pero algo sabrán–, 270 científicos sobre los impactos de adaptación y vulnerabilidad al cambio climático y 278 científicos sobre mitigación del cambio climático. Y podríamos seguir, lo digo porque esto no va de dos, va de miles y decenas de miles.

Pero, bueno, ese debate. Yo me haré todas las preguntas que quiero, le invito a que usted se haga las suyas también. Lo que usted va a intentar traer a este Parlamento afortunadamente está más que superado.

Y vuelvo a un elemento esencial que tiene correlación con esto que estoy comentando, y lo decía antes. Las responsabilidades podemos repartirlas entre un montón de elementos, pero hay otras que creo que nos tienen que hacer reflexionar. Esto es, una vez más, uno u otro más de los eructos del modelo del que nos hemos ido dotando en los últimos años, todos, como modelo de sociedad, como modelo económico, la realidad de nuestro modelo demográfico. Al final, si no somos capaces... –y por eso vamos a presentar una propuesta de resolución en este sentido–, esto no va solo de poner, adaptar o comprar en breve tiempo nuevos equipos, tenemos que reflexionar sobre el modelo, no hemos sido capaces de adecuarnos a esa demanda, pero tenemos un modelo de desarrollo económico y un modelo de desarrollo demográfico que va a seguir haciendo necesario siempre ir adaptando por detrás de las necesidades reales. Por tanto, medidas también para modular ese crecimiento demográfico y económico debe ser una variable que esté contemplada dentro de esta declaración de emergencia energética.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Antes de proceder a darle la palabra al Grupo Popular, sí quiero dar la bienvenida a don Manuel Fernández, que fue vicepresidente de este Parlamento en la VIII Legislatura, en los años comprendidos entre el 2011 y 2015. Bienvenido, don Manuel. Ya sabe que esta es su casa y, cuando quiera, encantada de tenerle aquí.

Ahora sí, turno de intervención para el Grupo Popular.

La señora DÍAZ Y DÍAZ: Bienvenido, don Manuel. Un lujo volver a verle y tenerle en esta casa.

Señorías, antes les comentaba que era justo poner en valor el trabajo que había hecho la consejería en estos meses que llevamos de Gobierno, pero creo que también es justo poner en valor el hecho de que todos de una manera u otra estemos de acuerdo en que nuestro archipiélago tiene por delante un gran reto, un reto sin precedentes, que tenemos que abordar poniendo en marcha con carácter urgente las medidas que forman parte de esta declaración de emergencia energética, pero también trabajando de manera continua, con el diálogo, con el consenso, haciendo propuestas, diseñando esa hoja de ruta que necesita Canarias para poder avanzar en ese modelo, en esa transición ecológica, energética, en esa soberanía energética que necesitamos hacia esos sistemas más limpios, más sostenibles, más asequibles, pero sobre todo más seguros para nuestra tierra. Una tierra que como la nuestra depende eminentemente del petróleo como energía limpia y en la que a nuestra condición de territorio aislado, fragmentado se suma el hecho de que contamos con un sistema eléctrico aislado también, débilmente mallado y con serias dificultades técnicas de interconexión, un sistema envejecido, que necesita soluciones, soluciones a medio, a corto y a largo plazo.

Yo no voy a entrar en los datos, no solo porque forman parte de la declaración de emergencia y son de sobra conocidos, pero sí reflexionar sobre el hecho de que esos datos son los que vienen precisamente a confirmar una realidad aplastante y que no es otra que la que inspira esta declaración de emergencia que hoy abordamos en el seno de esta Cámara y que nos debe servir como fundamento para avanzar en esa transición energética hacia esa economía de cero emisiones.

Por todo ello, consejero, confiamos en que a lo largo de los próximos cuatro años desde su consejería se trabaje, como ha hecho hasta ahora desde el primer día, de manera continua, de manera constante y, sobre todo, sin tregua para impulsar esas políticas que, entre otras cuestiones, reduzcan nuestra vulnerabilidad, la vulnerabilidad de nuestro sistema, mejoren nuestra conectividad y nuestro almacenamiento, garanticen la penetración de las renovables y permitan la modernización y la mejora de la capacidad de nuestras centrales. Un camino que no será sencillo, que no será tan rápido ni tan efectivo como a todos y cada uno de nosotros nos gustaría, pero en el que, sin duda, tenemos que encontrarnos para buscar de manera consensuada las soluciones.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que ese es el reto que debemos asumir y en ese intento no podemos perder ni un minuto más en el camino.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Tiempo de réplica para el Grupo Nacionalista Canario.

La señora ÉVORA SOTO: Gracias, presidenta.

Señor consejero, me alegro de que haya aceptado nuestra propuesta de que en El Charco ni un megavatio más.

La central térmica de Las Salinas, en El Charco, está situada en el casco urbano de Puerto del Rosario, con motores de más de cuarenta y cinco años, y que ocasiona muchas molestias a los vecinos, pero lo peor es la contaminación, con datos contrastados de análisis de aire de la zona. Solo tienen ustedes que pasear por allí y ver la nube de humo que se forma en todo el ámbito, que genera un fuerte impacto ambiental en todo su entorno. Tal es así que las instituciones locales han rechazado reiteradamente su ampliación y exigen su cierre y traslado a una ubicación alejada de núcleos poblacionales.

Así que en esta línea va nuestra propuesta de resolución, en incorporar una mejora al texto, en el sentido de que cualquier ampliación o renovación de los equipos de producción en Fuerteventura se lleve a cabo fuera de la central de El Charco, en un emplazamiento o en varios emplazamientos, consensuado con las autoridades locales. Con un texto genérico, pero ese es nuestro objetivo.

Como le he dicho, señor consejero, es el momento de planificar un modelo energético para Canarias que maximice la penetración de las energías renovables, minimice las emisiones de CO₂, además de conseguir un sistema de almacenamiento a gran escala, pero también para desmantelar de forma decisiva la central en El Charco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiempo de réplica ahora, para finalizar, el Grupo Socialista. Señora Vanoostende.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Muchas gracias.

Bueno, agradecer la predisposición del consejero y de todo su equipo para trabajar las propuestas de resolución, a pesar de la premura que hemos tenido con los tiempos, solo un día y medio, prácticamente, para poder analizarlas y llegar a acuerdos.

Incidir también en las cuestiones de las que ya hemos hablado aquí: en la necesidad de la apuesta por las renovables, que no sea una excusa para no seguir trabajando en esa vía; y yo como diputada palmera también le vuelvo a insistir, señor consejero, en la necesidad en La Palma de impulsar las renovables, que solo son un 9%, y tenemos serias limitaciones con la red de transporte para poder mejorar y para poder desarrollarlas; también la apuesta por el hidrobombeo, como garantía para poder almacenar la energía, y la apuesta por las interconexiones entre las islas donde sea técnicamente viable para garantizar el suministro eléctrico y la garantía eléctrica entre una isla y otra.

Pero el objetivo final no es solo garantizar la energía eléctrica, sino disminuir los gases de efecto invernadero. Eso creo que lo tenemos todos claro.

Pero yo creo que hay más, no solo hablamos de energía, no solo hablamos de energía en el día de hoy, hablamos del planeta, y no solo hablamos de energía, sino también hablamos del modelo que tenemos, ya lo decía el diputado de Nueva Canarias. Necesitamos modificar nuestros hábitos de consumo, necesitamos disminuir la explotación de recursos naturales y necesitamos que nuestros jóvenes, que son los que nos dan ejemplo... Recuerden a Greta Thunberg, con todas las críticas que tenía, cómo nos han dado ejemplo de cuál es el futuro que necesitan ellos y los que vienen por detrás.

También necesitamos trabajar en la mitigación de ese cambio climático que ya tenemos aquí y también trabajar en la adaptación de ese cambio climático. Un claro ejemplo son las aulas de los colegios, un claro ejemplo de necesidad de adaptación al cambio climático en colegios antiguos que no están adaptados para estas olas de calor.

Le animamos a seguir en todas las estrategias ya trabajadas: la estrategia de cambio climático, el plan de transición energética y en todo lo que se ha impulsado para poder seguir mejorando. Pues, señores, no tenemos planeta B, este es el único que tenemos. Nosotros debemos también cambiar nuestros hábitos, debemos ser los que realmente llevemos el cambio climático, cada uno de nosotros tenemos que hacer el cambio en el modelo y que esto no se nos olvide cuando refresque, por favor, señores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Sí, señor consejero, el artículo 83.5 del Reglamento le permite cerrar el debate. Si quiere usted ese tiempo de intervención, le doy tres minutos.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Bueno, yo quiero –gracias, presidenta. Señorías– agradecer una vez más. Estoy seguro de que vamos a encontrar acuerdos, unión en esta declaración, para aplicar cuanto antes esas propuestas reflejadas en la declaración de emergencia, propuestas a corto plazo con la aplicación y la instalación de grupos de generación allí donde haya déficit de generación, un déficit no solo ocasionado, ni mucho menos, por el incremento poblacional, apenas un 10%, sino por la antigüedad y la falta de grupos que, pese a la antigüedad, se les ha ido dando de baja. Por lo tanto, creo que ese debate también hay que ponerlo a un lado en este momento.

Y por supuesto seguir apostando, como decía la portavoz socialista, por las renovables –lo hemos dicho desde el minuto uno–, mejorando nuestras redes de transporte. Para eso es necesario que en la planificación energética Canarias tenga mayor financiación, Canarias tenga mayor aportación por parte del Estado en esa planificación. En principio lo que hemos podido observar por parte de la ministra es que vamos a trabajar conjuntamente para que haya nueva, más inversión en esa planificación para la mejora de las redes de transporte en Canarias.

Tenemos que dar pasos al frente claros y decididos en mejorar y tener nuevas infraestructuras de almacenamiento. Hemos nombrado en muchas ocasiones a Chira, pero hay que empezar a poner sobre la mesa opciones de almacenamiento en la isla de Tenerife, opciones de almacenamiento en la isla de La Palma. Desde la consejería ya estamos trabajando en ellas, esperemos que puedan ser una realidad y que también las debatamos en este Parlamento y con cada uno de los cabildos insulares para encontrar la viabilidad y el apoyo en todo caso.

Y, por supuesto, la interconexión entre islas, una interconexión que ya se está ejecutando, como la de Tenerife-La Gomera, que tuve la ocasión de visitar recientemente, que va dentro de los plazos de ejecución, y la que estaba prevista en la planificación de Fuerteventura-Gran Canaria a partir del año 2030.

Pero para eso también es necesario que pongamos las bases en cada uno de los cabildos insulares, a través de la planificación, a través de la ordenación del territorio, para no solo la penetración de renovables, sino también que podamos trazar esas líneas de transporte necesarias para que el sistema en sí funcione. Seguiremos dando pasos al frente, decididos, valientes, con el único objetivo de mejorar el bienestar de los canarios, y buscaremos también que esas modificaciones que hemos anunciado de la ley de lucha contra el cambio climático también nos ayuden a la tan ansiada transición energética.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Bueno, finalizado el debate, sí que procedemos a la apertura de un plazo de treinta minutos para que los grupos parlamentarios presenten sus propuestas de resolución. Estas propuestas de resolución las vamos a votar después de la primera PNL, ¿vale?

Ahora vamos a plantear la pregunta del orden del día que faltaba y celebramos y debatimos la primera proposición no de ley y, cuando terminemos esa, votamos las propuestas de resolución.

Muy bien.

· 11L/PO/P-0135 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO CONSENSUADA CON LOS SECTORES IMPLICADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La señora PRESIDENTA: Pues pasamos, eso sí, a la pregunta del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente, sobre la modificación del Régimen Específico de Abastecimiento consensuada con los sectores implicados, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Tiene la palabra, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el Régimen Específico de Abastecimiento es uno de los principales instrumentos de los que nos hemos dotado para compensar las desventajas estructurales que tiene Canarias, intentando aproximar los precios que pagamos en las islas con respecto a los que se dan en los territorios continentales. Es una de las medidas contenidas en el programa Posei dirigidas al abastecimiento de los productos agrarios que resulten fundamentales tanto para el consumo humano como para la transformación y la utilización de los insumos agrarios. Desde su entrada en vigor el 1 de julio de 1992 se viene aplicando ininterrumpidamente en el archipiélago, si bien a lo largo de este tiempo tanto el Posei como el REA han experimentado diversas modificaciones y adaptaciones. En esencia, los productos que se importen o introduzcan en Canarias se pueden beneficiar de exenciones de los derechos de importación o de una ayuda para el abastecimiento, pero al mismo tiempo el REA no debe perjudicar el desarrollo de las producciones locales, por lo que también se han primado las ayudas y los balances de aprovisionamiento de aquellas materias primas o insumos demandados por los sectores agrícola, ganadero o agroindustrial. Esta dualidad obliga a una gestión adecuada y equilibrada desde la política, a un ejercicio de diálogo y de búsqueda del consenso de los sectores económicos implicados, a veces con intereses contrapuestos, como usted bien sabe, tal y como ocurre, por ejemplo, con el caso del AIEM.

En este sentido me consta que ha mantenido reuniones en las últimas semanas al objeto de avanzar en una modificación del REA y me gustaría conocer el resultado de tales conversaciones por la importancia que tiene este mecanismo para Canarias y para sectores estratégicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Consejero. Cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor diputado.

Como comenta, el REA es un mecanismo importantísimo para Canarias y lo que se ha intentado en todas las modificaciones desde el momento en que se implantó es beneficiar a los sectores económicos en Canarias y productivos, principalmente al sector agroindustrial, sector ganadero, y también incluso a la cesta de la compra de Canarias.

Bien es cierto que a veces los sectores económicos que están implicados en el REA tienen objetivos completamente contrapuestos, pero tenemos que garantizar una máxima que usted ha comentado, y es que el REA dice que nunca se podrá ayudar a aquellos productos que compitan directamente con la producción local canaria. Con lo cual eso es básico y es capital... (*ininteligible*).

¿Qué hemos hecho? En este año hemos hecho dos modificaciones. Nada más entrar al Gobierno hicimos una primera modificación que fue aumentar la ayuda económica. Aumentar la ayuda económica, solo podemos modificarla una vez cada anualidad y notificarlo en un 20%, que es lo que Europa nos permite. En julio de este año aumentamos el 20% en muchas ayudas, tanto al sector ganadero, a la alimentación del sector ganadero, como también al sector agroindustrial, el sector también que da valor añadido y crea empleo en Canarias. En este mes de final de septiembre, principios de octubre, modificamos la segunda modificación, que fue balance. Exclusivamente lo que hicimos es aumentar aquellas partidas que se podían quedar cortas antes de final de año. Con lo cual lo que vamos a garantizar es que la ayuda económica va a estar hasta el 31 de diciembre y el volumen va a ser suficiente para que el sector ganadero tenga la alimentación necesaria y bajen los costes de producción.

A partir de ahí, una reflexión. En los últimos años, desgraciadamente, ha sobrado economía del REA, con lo cual yo creo que eso no nos lo podemos permitir. Nos hemos comprometido a trabajar de aquí a enero con los sectores implicados para hacer una modificación a principios de año, con lo cual el sector ganadero, en vez de estar con una ayuda más baja y solo aprovecharse de ella cinco o tres meses, lo que vamos a plantear es todo lo contrario, que se aprovechen de una ayuda mucho mayor durante casi once meses o diez meses al año. Con lo cual le estaremos dando un impulso al sector ganadero para bajar los costes de producción y aparte evitaríamos la devolución de dinero a Europa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Acosta, le queda a usted cincuenta y tres segundos. ¿Renuncia o lo defiende?

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Muchas gracias por las explicaciones, señor consejero.

Y también agradezco esta redistribución que plantea especialmente para el sector ganadero, que a partir de la guerra de Ucrania ha visto incrementados los costes de producción ostensiblemente, sobre todo la alimentación del ganado. Por lo tanto, esta redistribución, para que no solo sea en un periodo de tres meses, sino que se amplíe, es una medida que celebramos y que estoy seguro de que ayudará a paliar los grandes efectos negativos que está teniendo en el sector primario y especialmente en el ganadero en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señor consejero, tiene cinco segundos. ¿Renuncia?

Muy bien.

• **11L/PNLP-0014 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UN PLAN EXTRAORDINARIO E INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA MAYORES DE 45 AÑOS.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos, ahora sí, a la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un plan extraordinario e integral de formación y empleo para mayores de 45 años.

Tiene la palabra el señor Santana Martel, Grupo Socialista, por tiempo de siete minutos.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Partido Socialista, ya en su programa electoral en las pasadas elecciones municipales y autonómicas del 28 de mayo, llevaba una serie de propuestas destinadas a los parados mayores de 45 años, consciente de que este era un asunto que tenía que tener una consideración importante en esta legislatura. Por lo tanto, esta proposición no de ley, que pasaremos a explicar lo más detallada posible, haciendo un análisis de fondo de por qué nos lleva a concluir que esta legislatura tiene que prestar especial atención a los mayores de 45 años... No puedo hacerlo sin reconocer que en nuestro caso nos sorprendió gratamente que en el pasado pleno el señor Toledo Niz trajera una pregunta para hablar de desempleo, pero introdujo la variable de los mayores de 45 años y vino a decir algo así como que era un asunto en que concluía, al igual que

nosotros, que había que prestarle especial atención en esta legislatura. Él dejaba de manifiesto los datos del paro registrado del mes de agosto, diciendo que estos parados estaban por encima del 61 % sobre el montante total de los parados en Canarias, pero cabe recordar que en toda la serie histórica –y me voy a ir solo a datos concretos de los que están reconocidos en la página del Obecan–, siempre los parados mayores de 45 años han estado por encima del 50 % de los parados totales de Canarias, que siempre, como bien saben todos los aquí presentes, presentan datos muy muy altos. Pero hay una curiosidad que quisiera poner de relieve en el reajuste pos-COVID que vienen a reflejar los datos actuales. El peor dato de la serie histórica se da en el dato del paro registrado del mes de septiembre de este año. Si miramos la serie histórica, los datos más bajos, aun siendo dramáticos, siendo del 51,5 % en enero del 2017, eran un total de 119 363 y en el periodo pos-COVID es cuando se da, curiosamente, el dato más bajo, llega al 50 %, pero los parados siguen siendo muy altos, y es ahora, en términos brutos, cuando, siendo 105 000 parados, curiosamente, porcentualmente están disparado el dato, pero en términos brutos son, en la serie histórica, cuando presenta el menor número de parados de más de 45 años. Siguen siendo datos dramáticos que nos llaman la atención. Pero esto tiene una explicación, quiere decir que hay políticas que se han hecho bien, pero no han sido suficientes, porque la propuesta de hoy, el corazón y el alma de la propuesta de hoy es atender una necesidad de muchísimos parados que, producto de las recetas del pasado, encadenando dos crisis, la crisis financiera del 2008 y la crisis del COVID... vienen a concluir que ahí tiene que haber una bolsa muy importante de mayores, de parados mayores de 45 años, que no tiene los niveles de cotización mínimos para poder acceder a una pensión contributiva.

Por lo tanto, este es el corazón de la propuesta y aquí es donde tenemos que prestar especial atención, porque no podemos obviar que con el llamado plan de reformas estructurales de la crisis del 2008 hubo una reforma laboral que primó el contrato temporal, el contrato de obras y servicios, donde hubo decenas de miles de contratos de corta duración, que produjo que muchísimos trabajadores no tuvieran los niveles de cotización suficientes. Pero hoy tenemos una oportunidad bien diferente. Cabe recordar que la reforma laboral actual, pactada en el diálogo social, pero con el voto en contra del Partido Popular, la reforma de las pensiones, que ya nos dice exactamente cuál es, una vez pactado con los sindicatos, el periodo mínimo de cotización, nos interpela en Canarias a tomar atención con las competencias de empleo para poder atender esta situación.

Y no es con el ánimo de ser provocativos, pero también les digo que menos mal que va a haber un Gobierno progresista en este país, porque si no a alguno se le iba a poner muy cuesta arriba la Agenda Canaria. Imaginemos que gobernara el Partido Popular con su socio prioritario, VOX. Las primeras medidas serían, no dicho por nosotros, sino por ellos mismos, derogar la reforma laboral y la reforma de las pensiones. Si algunos se vieran en esa tesitura, posiblemente este escenario de oportunidades que hoy tenemos para hablar de ello sería más bien lo contrario, volveríamos a retroceder tiempo atrás.

Por lo tanto, la proposición no de ley que hoy llevamos a cabo va a dar como resultado –y pido el apoyo unánime para ello, entendiendo que es uno de los grandes asuntos de esta legislatura– propiciar que decenas, cientos de trabajadores y trabajadoras mayores de 45 años pasen de tener una pensión no contributiva en un futuro próximo de 484 euros a una pensión contributiva de una renta de seiscientos, de más de seiscientos euros, con casi una diferencia de quinientos euros de renta de un cambio de sistema a otro.

Por lo tanto, señorías, creo que hemos captado una buena enmienda, porque este es uno de los asuntos en el que el tiempo apremia. Ya se ha quedado mucha gente atrás, procuremos ahora acelerar este procedimiento –y hago esa invitación a la consejera de Empleo, que la tenemos aquí presente– para cuanto antes activar todos los mecanismos posibles en virtud de lo que hemos pactado los grupos parlamentarios que hemos enmendado esta ley a través de una transaccional.

Agradeciendo a los grupos parlamentarios la altura de miras que hemos tenido en esta situación y terminando y concluyendo que, si conseguimos aprobar por unanimidad esta proposición no de ley, estaremos dando un ejemplo claro de que este reto, para esta legislatura, es uno de los más importantes que tenemos por delante para salvar una situación de más de ciento cinco mil parados en esta región mayores de 45 años.

Muchísimas gracias.
(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, por tiempo de cuatro minutos.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Entiendo y comparto la preocupación en este caso del Grupo Socialista por la inserción laboral y de los colectivos, en este caso, con mayores dificultades para el acceso al empleo como son los mayores de 45 años. También entiendo y comparto la necesidad de adoptar medidas específicas para los parados mayores de 45 años y, en general, para los de larga duración, que por desgracia en Canarias tienen una cuota bastante elevada y en el caso de islas como El Hierro, muchísimo más que la media de Canarias.

Entiendo también, y comparto, la solicitud de establecer una comisión con todos los agentes implicados para elaborar un plan extraordinario e integral de formación; de hecho, ya ayer a la consejera en este caso de Empleo le planteamos que también, a través del servicio canario, se dotara de las herramientas y de la financiación necesarias, así como del personal funcional que tenga, porque actualmente muchos mecanismos no están llegando y por esa razón no se está dotando de la formación a este colectivo en concreto, y es ahí uno de los grandes problemas de empleabilidad que estamos encontrando en estos sectores.

Por lo tanto, entiendo, en definitiva, esta proposición no de ley, y la entiendo sobre todo como un reconocimiento, otro más en apenas mes y medio de calendario legislativo, a los errores u omisiones de los cuatro años anteriores, en los que gobernaba el PSOE y en los que la Consejería de Empleo estaba en sus manos. Por eso hemos presentado en este sentido una enmienda de sustitución que pretende impulsar una iniciativa para hacer algo que ustedes, en este caso, entiendo que no hicieron en su momento, ni aquí ni en Canarias ni tampoco en Madrid. *(La señora presidenta abandona la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor Santana, yo quiero empezar mi intervención agradeciéndole que hayamos sido capaces de llegar a una transaccional y hayamos sido capaces de llegar a acuerdos para obtener un texto que yo creo que va a beneficiar a este colectivo, porque ya en mi intervención ayer, cuando hablaba de otro colectivo que tiene dificultades a la hora de la inserción laboral como eran los jóvenes menores de 25 años, coincidíamos en que en el Servicio Canario de Empleo hay que cambiar ese modelo. Tenemos que apostar por un modelo que sea mucho más personalizado y que sea mucho más específico a las singularidades o a las especificidades que tenga cada grupo o cada individuo, y creo que estas conclusiones o esta transaccional que hemos transado creo que recoge ese espíritu de buscar un modelo diferente del Servicio Canario de Empleo.

Agradecer, por tanto, que hayamos llegado a esa transaccional. Creo que hay que trabajar con todos los agentes sociales y económicos, porque los datos que usted muestra en su exposición de motivos son concluyentes. Que existan más de ciento seis mil parados mayores de 45 años y que de los parados totales más del sesenta por ciento sean mayores de 45 años son datos la verdad que catastróficos y, por tanto, tenemos que poner todas las herramientas posibles para solucionar ese problema.

Yo creo que los planes de empleo tanto de cabildos como de ayuntamientos están siendo un respiro precisamente para este sector de la población y en algunos territorios suponen en gran medida que sean capaces de entrar en el mundo laboral. Y en ese sentido yo creo que es fundamental trabajar con cabildos y con ayuntamientos. Lo decía ayer también el señor Linares, lo complicado que es cuando un ciudadano toca a las puertas del ayuntamiento para hablar con un alcalde porque no encuentra trabajo. Ya la desesperación es total y muchas veces los propios ayuntamientos o los cabildos no se encuentran con las herramientas suficientes.

Por tanto, yo creo que desde el Gobierno de Canarias hay que administrar todos los mecanismos posibles, todas las herramientas posibles para suministrar a las administraciones locales esas herramientas y que, por tanto, puedan darles una respuesta a quienes llegan tocando en la puerta, desesperados, pidiendo un trabajo, pidiendo una oportunidad para insertarse en el mundo laboral y, por tanto, tener unas expectativas de vida y unos planes futuros en los que puedan disfrutar de su familia o puedan simplemente desarrollarse profesionalmente.

Por lo tanto, le felicito, señor Santana, por esta proposición no de ley y reiterar el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Curbelo Trujillo. *(Pausa)*.

Yo tengo aquí puesto el Grupo Popular, Grupo Nacionalista Canario, Grupo VOX, fijación de posición del Grupo Socialista. Son los enmendantes primero, pero... Vamos a ver, ahora Grupo Popular.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

No saben de lo que nos alegramos desde este grupo parlamentario de que por fin el Partido Socialista nos haya hecho caso. Lo digo obviamente con ironía. Aunque a algunos les parezca cinismo, le dijo el sartén al cazo.

Señor Santana, que usted nos diga hoy aquí que este tema lo trae porque en el pleno pasado, surge a raíz de una pregunta del grupo de Coalición Canaria, la verdad...

Mire, desde este grupo parlamentario llevamos años insistiéndoles cuando ustedes estaban en el Gobierno en la necesidad de orientar políticas activas a aquellos colectivos de personas mayores de 45 años. Normalmente son parados de larga duración a los que se les dificulta el acceso al mercado laboral bien por su escasa formación, bien por su edad, bien porque los sectores en los que se ofertan empleos son diferentes a los suyos. Así podría darle muchísimos ejemplos. Entre ellos le voy a destacar el siguiente titular *(mostrando un documento a la Cámara)*, que consta aquí –abro comillas–: “El PP denuncia que los parados de más de 45 años son invisibles para el Gobierno, pues no han puesto en marcha ninguna medida específica y hasta ahora ni se han preocupado ni se han ocupado de este colectivo”. Esto, señorías, es de mayo del 2022, reitero, gobernando ustedes y cuando las cifras del paro, dicho y reconocido por usted hoy aquí, ascendían a más del cuarenta, incluso llegando al 50 % del total de los parados en las islas.

No cabe duda, señorías, de que el desempleo a cualquier edad es grave, pero no podemos olvidar que en estas franjas de edad se encuentran padres, madres de familia e incluso abuelos y abuelas que tienen enormes cargas económicas a sus espaldas, hablamos de hipotecas, de hijos estudiando, personas mayores a su cargo, menores y un sinfín de circunstancias personales. Este es sin duda un colectivo al que hay que prestar especial atención, ya que les cuesta el doble encontrar un puesto de trabajo y, por tanto, poder alcanzar los años de cotización necesarios para llegar a una pensión contributiva.

Por tanto, les reitero, nos alegra enormemente que por fin nos hayan hecho caso, eso sí, tarde y desde la oposición, después de cuatro años de gobierno sin hacer absolutamente nada. Pero entendemos, señorías, que es el momento de actuar, pues no podemos dejar pasar por alto que en los últimos datos existentes del paro del mes de septiembre de 2023 este colectivo asciende al 61 % de los parados. En tal sentido, señorías, y siendo coherentes con lo que hemos defendido siempre, desde este grupo se apoyarán todas aquellas medidas que entendamos oportunas para poder cubrir las necesidades de miles de canarios. Así, apoyaremos la creación de un plan extraordinario e integral de formación y empleo para mayores de 45 años que no hayan computado los años mínimos de cotización, programa en el que entendemos también que deberán tener prioridad aquellos parados a los que este plan les sirva para computar los años mínimos de cotización a fin de poder tener acceso a una pensión contributiva. Y lo hacemos, señor Santana, coincidiendo con usted y estando de acuerdo, a diferencia de lo que ustedes han hecho en estos últimos tiempos, entendiéndolo que venga de quien venga las actuaciones que son buenas para los canarios debemos llevarlas a cabo. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa)*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, doña Jenni.

Tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista.

El señor LINARES GARCÍA: Muchas gracias.

Bueno, creo que hoy hemos hablado de emergencia climática, de emergencia energética, estamos a las puertas también de hablar de emergencia laboral. Los datos que el señor Santana antes dio son de estar ante una emergencia laboral. Los mayores de 45 años, con una tasa de paro del 60 %... Y se le olvidó decir a usted un dato importante también, que de esos 105 000 parados y paradas el 60 % son mujeres. Quiere decir que de una forma importante el paro de las personas que tienen más de 45 años tiene rostro de mujer. Esos datos, como decíamos ayer con la tasa de los jóvenes, son inadmisibles y bochornosos. Y nuestro grupo se alegra también de que hayamos llegado a un acuerdo, no de acabar con esta lacra, pero sí de aliviarla.

Llegar a los 45 años, quedarte parado y no tener expectativas de futuro es un drama; tener 50 años, que todavía te queda de vida laboral quince años, saber que te faltan para que cotices diez años y pensar que va a ser imposible es un drama. Y esta Cámara creo que hoy ha tenido una altura de miras importante. Como

dije ayer, no vamos a mirar para atrás, pero tenemos que mirar hacia adelante, porque son datos, como dije antes, catastróficos.

Hace veinte años se implantaron los planes de empleo sociales, que fueron fruto de acuerdos ayuntamientos y Gobierno. Esos planes de empleo sociales nacieron para cosas de carácter puntual, pero se han convertido en planes de empleo que ya son estructurales. Hay gente para la que es la única solución que tiene y el único empleo digno que tiene, que es trabajo para un año, y porque los alcaldes, a través de la Fecam, exigimos que pasaran de seis meses a doce meses.

Aquí también tenemos que hacer un esfuerzo, esta Cámara, de presionar, instar al Servicio Canario de Empleo a que se tienen que tramitar los planes de empleo en tiempo y forma. Lo dije en comisión y lo digo hoy. Si no empiezan los trabajadores a trabajar el 1 de enero del año 2024, sino el día 2, cuando acabe el año 2024 no tienen derecho a paro, y no es culpa de ellos, es culpa de la Administración. Y es muy triste, patético, lamentable que una persona de 55 años venga a hablar contigo y te pregunte por qué no tengo derecho al paro si mi contrato era de un año y resulta que realmente he cotizado 363 días. Eso está pasando en Canarias y tenemos que instar para que no siga pasando.

Muchos parados y paradas de más de 45 años...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señor Linares, no hay tiempo de un minuto, lo siento muchísimo. Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En septiembre advertíamos de un nuevo máximo histórico en Canarias, de esos que tanto preocupan a VOX y que son fruto de la incompetencia de los anteriores grupos políticos que han gobernado en Canarias, y es que el 62 %, frente al 30 % de la media nacional, de los mayores de 45 años, representan ese porcentaje en el total del paro en Canarias. Y no solo eso, también se ha hablado de la cara femenina de este paro, pero también quiero hacer mención a ese más del cincuenta y uno por ciento de estas personas que solo cuentan con estudios primarios. Con lo cual es un problema gordísimo y nos parece fenomenal la idea de que haya un plan extraordinario e integral de formación y empleo para este colectivo.

Tenemos que cambiar la cultura empresarial, una cultura empresarial en la que se escuchan lugares comunes como que las personas a determinada edad son difícilmente moldeables, que tienen dificultades para adaptarse a nuevas tecnologías, que llegada una edad ya no hay posibilidad de recuperar o retomar un empleo, que en una economía como la nuestra donde los servicios tienen tanta importancia y la imagen al público los empresarios prefieren a los jóvenes... Cuestiones todas muy injustas con este colectivo, un colectivo que en una sociedad que envejece y donde la edad de jubilación se alarga y se retrasa no podemos permitirnos. No podemos permitirnos que determinadas personas engloben las bolsas de la pobreza cuando precisamente les falta un periodo de cotización para acceder a una prestación de jubilación contributiva.

Dicho todo esto, lamentamos y nos entra bastante tristeza con que desde su grupo parlamentario no puedan aceptar las enmiendas que nosotros planteamos. Creemos que esta es una cuestión con la que no se puede hacer política y que todos debemos remar en el mismo sentido. Y por esto no entendemos que no se quiera avanzar en un lenguaje que no sea imbuido por la ideología de género. En su inicial iniciativa se referían en un punto a beneficiarios, fíjense, ni ustedes mismos se ponen de acuerdo al redactar en su conjunto la PNL, porque en un punto sí hablan de beneficiarios, pero en el otro ya tienen que hablar de las personas, etcétera. Entonces no podemos nosotros compartir este desdoblamiento y manoseo del lenguaje, no lo compartimos.

Y luego una segunda cuestión, y es que consideramos que esto es un tema que debe implicar a toda la sociedad, a toda la sociedad sin colores y sin sectarismos, y por ello el que se desconfie de que desde la consejería o desde el Servicio Canario de Empleo se pueda impulsar este plan integral, se elabore, se impulse por los servicios y unidades administrativas ya existentes en cambio y en lugar de crear una comisión técnica, que va a ser de lucidez y de exaltación de determinados sindicatos de clase, es algo que lamentablemente, con mucha pena, no podemos aceptar.

En cualquier caso, tendemos la mano para luchar por este colectivo. En mi última intervención en la comisión mostré mi profundo pesar por ellos, por estas personas que tienen a sus espaldas grandes cargas familiares, y en esta ocasión lamentamos que no puedan reconsiderar nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor Santana.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover. Señor Santana, tiene usted un minuto para fijar posiciones.

El señor SANTANA MARTEL (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Bien. Como bien se ha dicho, nosotros no aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario VOX, por una cuestión de que nosotros entendemos que hay que seguir manteniendo el lenguaje inclusivo, que además es una cuestión comprometida incluso por esta Cámara, y si hay algún error de redacción posiblemente los servicios de la Cámara procederán a corregirlo para que tenga ese lenguaje inclusivo.

Hay una transaccional acordada por parte de todos los grupos enmendantes, que también la tienen los servicios de la Cámara. Es un poco larga, si quieren la leo hasta donde pueda y, si no, la damos por reproducida.

La señora PRESIDENTA: No. Se da por reproducida. La conocen todos los grupos parlamentarios.

El señor SANTANA MARTEL (*desde su escaño*): Perfecto. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Santana.

Turno de intervención ahora para el grupo no enmendante, Nueva Canarias, por tiempo de dos minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar por supuesto esta iniciativa.

Agradecer dos intervenciones. La primera, por supuesto la del grupo proponente, no solamente por el contenido, por cierto, presentada el 19 de septiembre, antes de la pregunta en el anterior pleno, pero por el carácter pedagógico de su exposición, creo que es importante cuando se traen iniciativas contextualizadas; y la segunda, la del señor Linares. Me identifico plenamente con lo que ha dicho. Fui responsable del área también de desarrollo local en el municipio de Santa Lucía durante varios años y ese fue un elemento recurrente, uno de los problemas, el no iniciar a tiempo algunos de los planes de empleo. Viví el proceso de implantación, absolutamente necesario en aquella crisis que sufrimos, de los planes de empleo social y el traslado luego de los seis a doce meses, también absolutamente necesario.

Ya que hablamos de esa situación, miren, yo recuerdo, cuando llego en el año 2003 al Ayuntamiento de Santa Lucía, la gente que se acercaba al ayuntamiento fundamentalmente era gente mayor de 60 años que tenía dificultades a esas edades para encontrar empleo. Justo después de la crisis del 2008, la realidad cambió sustancialmente. Gente que nunca se había acercado a un ayuntamiento, nunca, empezó a tocar a las puertas porque necesitaba un empleo, después de haberlo intentado todo. Pero lo más relevante es que no eran personas de 60 años, eran personas de entre 55-52 años que ya no tenían expectativa alguna de volver a encontrar empleo nunca más.

Y desgraciadamente han seguido pasando los años, la famosa globalización, el mercado de trabajo, yo creo que ese mal concepto por parte del sector empresarial donde exclusivamente a la gente más joven se le interpreta que tiene las capacidades para ser competitiva en el modelo exigente actual, personas incluso ya hoy de 45 años tienen una dificultad extrema. Si a esto le añadimos que para poder acceder al primer puesto de trabajo cada vez se está endureciendo más las posibilidades por la franja de abajo, es obvio que los años de cotización, que además cada vez se estiran más para poder tener derecho a una pensión completa, realmente estamos fabricando, diseñando, modelando un sistema absolutamente perverso.

Por tanto, esta iniciativa creo que cobra todo el sentido. Es fundamental centrarse en aquellos objetivos prioritarios, los jóvenes siempre lo han sido, pero de manera muy especial estas personas mayores de 45 años para garantizar que pasen de no contributivas a recibir pensiones contributivas y dignificar su futuro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Finalizado el debate de esta proposición no de ley, llamo a votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Muy bien, procedemos a votar la proposición no de ley con la enmienda transaccional. Votamos. (*Pausa*).

Hay 61 votos presentes: 58, sí; no, 3; cero abstenciones, y un voto telemático, del consejero de Educación, Poli Suárez, que se encuentra enfermo. Por tanto, serían 61 presentes, uno de manera telemática: 59, sí y no, 3.

Muy bien. (*La señora Reverón González solicita la palabra*).

Dígame, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Como usted había indicado que ahora se iban a votar las propuestas de resolución de la declaración de emergencia energética, se está intentando llegar a un acuerdo transaccional entre todas las formaciones políticas, la están redactando, para que se continúe con el orden del día y, cuando finalice la siguiente proposición no de ley, votar entonces ese acuerdo transaccional.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchísimas gracias, señora Reverón. Pues lo hacemos así.

· **11L/PNLP-0015 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), VOX, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA ABOGACÍA EN CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley: de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista, VOX, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, sobre la protección social de la abogacía en Canarias.

Tiene la palabra el señor Acosta Armas, Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: ¿Perdona?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Tengo la intervención, tiempos de intervención, como son de todos, todos han firmado esa proposición...

El señor BARRAGÁN CABRERA (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: A ver, la proposición no de ley la han firmado todos los grupos; por tanto, de menor a mayor, como siempre.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Entonces le toca a la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*desde su escaño*): ¿Señora presidenta...?

La señora PRESIDENTA: ¿Sí? Sí, sí, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*desde su escaño*): ... la cortesía parlamentaria de que quien hizo la propuesta intervenga primero y después el resto de los grupos, pero como opine la presidenta.

(*El señor Acosta Armas, que se aproximaba a la tribuna de oradores, se reincorpora a su escaño*).

La señora PRESIDENTA: Señor Barragán, la Mesa no tiene inconveniente. El problema es que la Mesa nunca sabe quién es el proponente, en la Mesa aparece "grupo proponente, Nacionalista, Popular, Grupo...". ¿Debe ser que el primero es el proponente, el primer grupo? A nosotros nos aparece una proposición no de ley conjunta, no aparece quién es el proponente.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*desde su escaño*): Presidenta, la propuesta está presentada por Coalición Canaria, para evitar precisamente presentar otra, retirarla y volver a presentarla, hay un escrito del resto de los grupos adhiriéndose a esa PNL y por eso era lo de la cortesía parlamentaria.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Sin problema.

Lo que hacemos es que en los próximos guiones ponemos que, con independencia de que esté firmado por todos, ponemos los tiempos de intervención del grupo proponente, porque aquí lo que tenemos es que, como todos son proponentes, se va de menor a mayor.

Perfecto. Sin problema, señor Felipe, tiene usted la palabra.
Cuando quiera.

El señor DE FELIPE LORENZO: Vale. Muchas gracias, señora presidenta. Señor diputado de AHI, muchas gracias por la cortesía.

Bueno, si esto fuera un juicio y estuviéramos en el trámite de conclusiones, tendríamos que alegar automáticamente el artículo 50 de la Constitución española y decir: los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones públicas adecuadas y periódicamente actualizadas, la capacidad económica durante la tercera edad. Y esto es precisamente lo que estamos hoy, de alguna manera, exponiendo aquí. Y yo, de alguna forma, que quiero ser muy breve, quiero ser didáctico también para que se entienda la cuestión.

El sistema de previsión social de la abogacía nace en el año 1948 y no había un sistema alternativo, solamente podías irte al sistema de la mutualidad de la abogacía. Y esto sucede hasta el año 1995, en el que sí ya existe el régimen alternativo RETA y ya podrías irte al RETA, pero en ese momento no se permite, en ningún caso, que las personas que estaban en el sistema de la mutualidad de la abogacía puedan hacer la pasarela al RETA, sino que, o bien se iban al RETA, o bien se quedaban en la mutualidad de la abogacía.

Durante muchos años estas personas no tuvieron derecho ni a incapacidades temporales, no tuvieron derecho tampoco a permiso de maternidad ni pagos por maternidad, no tuvieron tampoco permisos por lactancia y cargaron la mochila de un sistema que, en un momento determinado, era el único sistema de previsión social que les permitía la garantía que se establece en el principio rector de la política social y económica establecido en el artículo 50, que es el del sistema de previsión social de las pensiones.

¿Qué están pidiendo estas personas en este momento? Pues yo creo que algo que es de lógica en un sistema como el nuestro, que es un sistema, como ustedes saben, el de Beveridge, no es un sistema bismarckiano, que es el sistema de aportación, sino directamente el sistema de Beveridge. Por lo tanto, yo creo que es de lógica y es normal que se les deba garantizar a estas personas que puedan hacer esa necesaria pasarela al sistema de régimen de autónomos.

Y a todo esto quiero saludar, que justamente están llegando en este momento, a todas esas personas que han luchado por que esto sea una realidad y que lo hayamos podido traer hoy al seno de este Parlamento. Les mando un cordial saludo a todos y, bueno, tienen yo creo que el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Felipe.

Tiene la palabra ahora la Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera agradecer, en este caso, al diputado de Coalición Canaria porque, cuando en un primer momento me trajo el texto y lo leí, me sentí identificado. Es verdad que la mutualidad nació en un momento en el que no había otro sistema de referencia, otro sistema de previsión, también es cierto que ha mejorado mucho en sus prestaciones, que hoy en día tiene prestaciones a discapacidad, tiene prestaciones a fallecimiento, es decir, la dotación que tiene actualmente es mucho mejor, pero también es insuficiente. Y es insuficiente porque no solo se da el paradójico caso que usted ha comentado, sino que ahora mismo, mientras estaba comentando, he hecho una simulación en el plan de la mutualidad y una persona que se fuera a jubilar en 2053, a lo mejor, que llevara treinta y pico años cotizados, tendría un ahorro de unos 120 249 euros y, por ejemplo, si optara por una renta vitalicia, le garantizarían unos 549 euros mensuales, mensuales, es decir, una persona que ha dado toda su vida, que ha trabajado, que ha ahorrado, si no ha podido acceder a aportaciones extraordinarias, esa sería la mejor renta que le podrían garantizar. Es verdad que tendría otros dos sistemas, donde no sería una renta vitalicia tan alta, sino algo menor, permitiendo un rescate, sería, estaríamos entre unos cuatrocientos setenta y pico euros y tendría una modalidad de rescate parcial.

Lo que quiero decir con esto es que al final tenemos a veces un desconocimiento de ciertas profesiones liberales, donde, a lo mejor, pensamos que tienen unas prestaciones fabulosas y muchas veces nos olvidamos de que esos profesionales, que dedican toda su vida a veces en regímenes de falsos autónomos, a veces en situaciones bastante precarias, acaban su vida profesional y luego no tienen una pensión justa. Incumplen ese precepto que usted comentaba antes constitucional.

Por lo tanto, el apoyo desde mi formación política a esta PNL, que consideramos ajustada y que agradecemos que se haga de forma mayoritaria por los grupos de esta Cámara, porque entendemos la necesidad que hay detrás, y agradecemos también a las personas que han venido y que también, de una forma u otra, han impulsado que hoy estemos hablando de este asunto tan importante. Por esa razón, nuestro apoyo y la felicitación por la iniciativa y por la propuesta que ha hecho de ella.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Acosta.

Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza, cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, y buenos días también al colectivo que nos acompaña. En este caso, agradecerle al compañero Jonathan que haya traído esta iniciativa a debate, una iniciativa además a la que nuestro grupo también se ha adherido. Estamos de acuerdo en lo que este documento recoge y también en todo lo que ha explicado ya perfectamente el proponente.

Es cierto que, como ha dicho el compañero que me ha antecedido, que cuando los colegios profesionales crearon las mutuas lo hicieron porque no existía una alternativa de jubilación para estos profesionales, pero no es menos cierto tampoco que actualmente las mutualidades ofrecen una alternativa de jubilación que quizás no es tan atractiva o tan favorable como el sistema RETA, lo que hace que muchas personas acogidas a las mutuas quieran cambiarse al régimen especial de trabajadores autónomos. Pero, claro, también es cierto que la normativa actual, estatal, impide que eso sea una alternativa, ya que actualmente entre ellos son incompatibles. A pesar de que la finalidad es la misma, y no es otra que un profesional después de haber hecho las aportaciones económicas necesarias durante toda su vida al final tenga una jubilación digna, que es lo que aquí se persigue.

Con la ley actual el profesional que decida cambiarse al sistema RETA sabe que las cantidades aportadas hasta ese momento van a quedar casi secuestradas hasta que se jubile y, al cambiarse al sistema RETA, van a empezar a cotizar desde cero, como si no hubiesen trabajado nunca, con lo lesivo que eso es para muchos de los profesionales.

Teniendo en cuenta esta realidad, nuestro grupo se suma a las reivindicaciones del colectivo, que se deben buscar mecanismos normativos que permitan esa compatibilidad y también buscar todos esos cambios que se especifican perfectamente en la PNL. Una PNL, además, que viene de la mano del colectivo y que recoge y plasma, como he dicho, perfectamente todas sus reivindicaciones.

Es verdad lo que decía el compañero que me antecedió, que muchas veces no somos concedores de las desventajas que tienen ciertas carreras profesionales, y creo que esto es un camino para empezar, para modificar muchos de estos sistemas, que además no son solo estos los profesionales que están acogidos a las mutuas, también hay muchos más. Pero, bueno, en este caso votaremos a favor de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Señor Nieto, tiene la palabra.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Bienvenidas todas esas personas que han venido a visitarnos.

Pocas veces uno tiene aquí el honor de salir a defender sus propios derechos, porque yo soy mutualista y he sufrido desde el año 1991 e ingresar en un sistema que yo no quería, que me obligó la ley, que se ha ido quedando desfasado y que el artículo 50 de la Constitución –que ya se ha mencionado y voy a intentar no reiterar lo ya dicho aquí–, el artículo 50 de la Constitución no se está cumpliendo en el caso de este colectivo, no demasiado grande, pero al fin y al cabo colectivo de españoles que nos hemos quedado fuera del sistema y somos de peor condición, pagando nuestros impuestos, pagando nuestras obligaciones, somos de peor condición que otras personas que no lo han sido, que no han cotizado, que no han pagado y que no están...

Quería indicar expresamente, porque me ha pasado a mí, el copago farmacéutico, las dificultades que tengo yo sanitarias para acceder a los mismos derechos que está teniendo otra persona que no está pagando lo que yo pago para colaborar al bien común, a la sociedad, etcétera. Entonces me parece que es de justicia hacer este pequeño acto, este pequeño hecho de cumplir, en lo que está de nuestra parte, con el artículo 50 de la Constitución de todos los españoles.

Por lo tanto, no estamos hablando de un privilegio, no es ningún privilegio, es un derecho de un grupo de personas que se han quedado... Como pasa en los partidos de fútbol, un jugador está quieto, se queda quieto y los otros se mueven y le dejan fuera de juego. Pues este colectivo se ha quedado fuera de juego, no por culpa de ellos. Entonces hay una serie de agravios que se han superado desde el año 1995, que empiezan a generarse cambios, el año 1995 es de importancia fundamental. Que no tengamos pensión de viudedad y de orfandad es un agravio comparativo muy fuerte. No busca privilegios, sino busca igualdad, igualdad en la incapacidad permanente, en el copago, etcétera.

Nuevamente dar las gracias y alabar el espíritu de este Parlamento de lograr la unanimidad en cosas que son de justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Saludar en primer lugar a los representantes de los abogados y procuradores, al señor Jorge Pazos en particular, que lo conozco bien.

Y lo que está claro es que la inclusión de los abogados y de los procuradores en el régimen de la Seguridad Social, en el régimen especial de trabajadores autónomos, tal y como se solicita en esta iniciativa, es una cuestión que, entendemos, trasciende de lo meramente laboral o profesional. Nos encontramos ante una iniciativa que hemos presentado o apoyado todos que pretende dar salida a uno de los problemas más importantes de este colectivo, de un abundante colectivo; de hecho, las reivindicaciones vienen siendo de unos quinientos abogados y procuradores en Canarias y muchísimos más a nivel estatal, unos setenta mil. Una situación para la que hay que buscar una solución, porque en una sociedad que valora el Estado de derecho y la justicia como pilar fundamental de la estructura política es esencial, entendemos, reconocer la importancia de que los abogados y los procuradores o de que estos abogados y procuradores estén respaldados por un sistema de la Seguridad Social. La labor de estos profesionales no solo es crucial para el funcionamiento de nuestro sistema legal, sino que produce un impacto directo en la protección de los derechos y las libertades de todos los ciudadanos.

Y, señorías, en una democracia plena el Estado de derecho es esencial y los abogados y los procuradores son actores claves en la preservación de este principio y garantizarles una asistencia sanitaria adecuada y un derecho a la jubilación digna es reconocer la importancia de este colectivo en el mantenimiento de la estabilidad y la garantía de que nadie está por encima de la ley.

Por último, también una de las reivindicaciones que hacen, y que por supuesto compartimos, es la de que las cotizaciones que han llevado hasta ahora se puedan incluir en el sistema y no empiecen, como habíamos hablado aquí, desde cero, porque siendo mutualistas al pasar al RETA directamente pasarían a cotizar como cualquiera que empezara en estos momentos a trabajar.

Y, aunque es cierto que Canarias no tiene competencias en esta materia, yo creo que es de justicia que removamos lo que haga falta y que reivindicemos ante el Gobierno de España las fórmulas necesarias para solventar esta disparatada situación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiene la palabra el Grupo Popular, por tres minutos.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta. Buenos días, sus señorías, y buenos días a todos mis compañeros de la abogacía y de la procura que se encuentran hoy aquí con nosotros.

Mi intervención en este día la hago como diputada del Grupo Parlamentario Popular para defender una iniciativa de protección social de la abogacía en Canarias, profesión a la que pertenezco antes y después de este paréntesis en la vida pública y a la que tendré el placer de volver cuando acabe esta etapa. Una profesión, que seguro de que coincidirán conmigo mis colegas aquí presentes, y los que nos acompañan también en directo a través del *Canarias 7*, que nos honra porque somos uno de los pilares más importantes de un Estado de derecho. Tenemos el orgullo de ser quienes velamos por el cumplimiento de la ley, que nos encargamos de la defensa de los más desprotegidos y somos el elemento indispensable para que nuestra sociedad camine con equidad en libertad y con plenas garantías en el reconocimiento de los derechos fundamentales.

La proposición no de ley aborda la necesidad de la reforma de la ley para permitir las transferencias de fondos acumulados en la mutualidad de la abogacía al régimen especial de trabajadores autónomos en términos de cotizaciones y años cotizados. Se destaca la responsabilidad de los poderes públicos de mantener un sistema de seguridad social para todos los ciudadanos y la obligación de los representantes de la ciudadanía de asegurar su efectiva aplicación.

El texto menciona la evolución del régimen público de la Seguridad Social para garantizar prestaciones mínimas y la importancia de no imponer a los ciudadanos las consecuencias negativas de un sistema que no les permitía elegir su régimen de Seguridad Social según su actividad.

Se hace un llamado a solidarizarse con los profesionales de la abogacía y la procura que se han visto afectados por el sistema alternativo de la mutualidad, especialmente a las mujeres profesionales que han tenido dificultades para conciliar su vida laboral y familiar debido a la falta de protección.

Señores, la PNL se presenta como un caso de justicia social, respaldado unánimemente por todos los grupos parlamentarios; sin embargo, se reconoce que el Parlamento carece de competencias en este asunto, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias, y se advierte contra la creación de falsas expectativas al colectivo debido a esta limitación de competencias. Por tanto, entendemos que sería de gran ayuda para resolver el problema de este colectivo la presión de uno de los grupos proponentes de esta iniciativa, el Grupo Socialista. Sería fundamental puesto que conforman el Gobierno de España y tienen la posibilidad de influir directamente en sus compañeros. Estoy segura de que contaremos con ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Muñoz.

Y para finalizar la proposición no de ley tiene la palabra el Grupo Socialista. Señora Cabrera Noda.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Lo primero es dar la bienvenida a todos los procuradores, procuradoras, abogados y abogadas del Movimiento J2, de los que hoy tenemos una breve representación porque sé que están por toda España. Estoy segura de que buena parte de la procuraduría y la abogacía de Canarias estará pendiente hoy de este Parlamento y quiero agradecerle que nos hayan hecho llegar este texto que hoy debatimos aquí.

Quería empezar, como lo hizo el portavoz de Coalición Canaria, por el artículo 50 de la Constitución española, que es principalmente la base de todo, establece que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos de la tercera edad. Esto es a lo que aspira cualquier ciudadano después de toda una vida de trabajo y precisamente esta es la reivindicación de este movimiento, de este movimiento de abogados y procuradores, que han puesto en la agenda política y social la situación precaria en la que se encuentran cerca de ochenta mil profesionales en toda España, de los cuales 7700 abogados y procuradores son de Canarias, aproximadamente, una situación que desde luego no parece propia de un Estado social y de derecho.

Me van a permitir que, el resto de portavoces ha hecho referencia al contenido de la proposición no de ley y a mí me van..., no quiero repetirme, pero me van a permitir que les diga la sorpresa que me causó a mí y a mi grupo parlamentario, después de mantener una reunión con los representantes de este movimiento, la situación en la que se encuentran, situaciones como que sus prestaciones son inferiores a las de la Seguridad Social, que no tuvieron acceso a la sanidad hasta el año 2012, que las mujeres procuradoras y las mujeres abogadas tienen una pensión inferior a la de los hombres o que no pueden estar más de doce meses de baja en su vida profesional. Sin duda, esto no causa asombro, causa estupor.

Hace poco tiempo, si le preguntabas a cualquier persona por esta profesión, te decían que eran unos privilegiados; sin embargo, a día de hoy constatamos la precariedad de la profesión, la única profesión, por cierto, que reconoce la Constitución española como garante de derechos fundamentales, ha llegado a esta situación tan básica. Así que no hablamos de limosnas, no hablamos de caridad, en esto se trata de dignidad y de justicia. No hablamos de partidismos, se trata de unirnos en esta cuestión y lograr que lo que es de justicia y lo que les corresponde lo obtengan. Por eso el Partido Socialista ha firmado y ha apoyado esta proposición no de ley, porque aunque sabemos que tiene un recorrido por delante intentaremos contribuir dentro de nuestras posibilidades a que tengan éxito en sus reclamaciones, porque lo consideramos de justicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Finalizado el debate, procedemos a la votación. Llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes 63: sí, 63; no, cero; abstenciones, cero, pendiente del voto telemático. *(Aplausos).*

Ahora procederemos al debate de las propuestas de resolución.

(La señora Reverón González solicita intervenir).

Procedemos ahora al debate de las propuestas de resolución por un plazo de tres minutos para cada grupo... Sí, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Era para ver si era posible volver a ver otra proposición no de ley, porque están ultimando una última propuesta de resolución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Sin problemas. Muy bien.

· **11L/PNLP-0016 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL 5 % PARA LA EDUCACIÓN**

La señora PRESIDENTA: Procedemos entonces a debatir la siguiente proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre plan para el cumplimiento del 5 % para la educación.

Parece ser que existen algunas imágenes...

Sí. Tiene el tiempo de intervención, señor Hernández Guillén... Doña Carmen Hernández, ¿inicia usted el debate? *(Gesto afirmativo de la señora diputada).* Pues tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas, señorías.

Una bienvenida, un saludo cordial a los representantes de la plataforma del 5 % y un agradecimiento por ese compromiso, por esa vocación de servicio a favor de la escuela pública canaria, porque viene de la mano o de la plataforma del 5 % esta iniciativa.

Hoy este Parlamento tiene una gran oportunidad, tiene la oportunidad de demostrar su compromiso con la educación canaria y su apuesta por cumplir la ley. Quienes nos escuchan podrán preguntarse por qué hay que traer una propuesta para que se cumpla la ley, las leyes están para cumplirlas. A veces ocurre que algunos gobiernos, cuando le tocamos el bolsillo al Gobierno ya hay que analizarlo.

Hablamos de apostar por una educación de calidad, que significa una educación basada en la excelencia y en la equidad, que todo el mundo tenga oportunidades de desarrollar sus capacidades, sus competencias y sus talentos. Sin duda, invertir en educación es invertir en el desarrollo humano, en mejorar la calidad de vida de los que aquí vivimos. Es una política estratégica, sin ella las sociedades no avanzan. Y sabemos, y así lo recoge la ley, que las sociedades avanzadas, nuestro entorno sociopolítico, la OCDE, otras comunidades que avanzan en materia educativa han establecido que el 5 % del producto interior bruto debe ser invertido en educación, es decir, de la bolsa, de la riqueza que hay en esta tierra hay que caminar para que en el 2025 se invierta al menos el 5 % en mejorar el sistema educativo.

Nos preocupa que los grupos de gobierno no se hayan manifestado a favor de la PNL, espero que hoy la apoyen. Porque hablamos de seguir con el compromiso que el Gobierno progresista comenzó en el peor momento, ese Gobierno progresista pasó de un porcentaje de inversión en materia educativa de 1708 millones en el año 2019, lo incrementó en 2230 millones. Solo en el programa de educación se incrementó en 522 millones. Eso significa, porcentualmente de nuestro PIB, un aumento de un punto, es decir, en el peor momento con pandemia y con volcán Canarias hizo el esfuerzo de aumentar en un punto, en casi trescientos veintitrés millones de euros, la mejora del sistema educativo. No venía siendo así la tendencia: el Gobierno anterior, el Gobierno del señor Clavijo, en el periodo 2015-2019 –estén atentos al dato–, aumentó la pírrica cantidad de cinco centésimas, no llegó ni a una décima el compromiso en el aumento inversor en materia educativa.

Pero la tendencia ha mejorado, estamos avanzando y hoy proponemos que el incremento para el año 2024 en los presupuestos de la comunidad autónoma sea, del 4,53 actual pasemos a un 4,73, que con los cálculos de nuestro grupo, de Nueva Canarias-Bloque Canarista, estaríamos hablando de un aumento inversor en el presupuesto de 2024 que ronda los doscientos veintisiete millones de euros. ¿Para qué?, pues para seguir escolarizando a los niños de 0 a 3 años; para renovar las infraestructuras educativas canarias, que tenemos mucho que hablar de la necesidad que tiene renovar las infraestructuras educativas canarias; para apoyar la inversión idiomática de la escuela canaria; para formar a nuestros docentes; para tener una FP moderna, de calidad, conectada con las demandas del sector productivo, una FP Dual que necesita esta tierra; para reconocer y valorar la función docente, para apoyar el desarrollo de la función docente desde muchísimas perspectivas –formativas, de estímulos, de incentivos–; también para cumplir una parte de la ley que no hemos desarrollado que es muy importante, que es el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, ese plan que viene a responder a las necesidades de aquellos alumnos que tienen especiales dificultades de aprendizaje por diferentes razones, las necesidades educativas especiales; también para...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

No, no, no, en las PNL no *(ante la demanda de más tiempo de intervención de la señora diputada)*.

Tiene la palabra el señor Hernández Guillén.

No. Esto es nuevo no, llevamos ya todos los... En este mandato no hay minutos en las PNL, porque hay dos iniciativas más en este mandato. Es la norma que nos hemos dado todos y todos debemos cumplirla.

Gracias.

Señor Hernández Guillén, tiene la palabra cuando quiera.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días, señorías.

Bienvenido, don Manuel, don Pablo, plataforma del 5% en educación canaria.

(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales).

Para corroborar los datos que la compañera Carmen Hernández, del Grupo Nueva Canarias, he ido apoyando también en estos datos que la propia plataforma nos ha indicado y ahí vemos, efectivamente, los incrementos porcentuales que se han venido dando y, si ven, lo que es significado, al margen de que tengamos que reconocer que no han alcanzado el 5%, pero los datos, en ese diagrama de barras, implican el aumento significativo en este último periodo, coincidente con el Gobierno saliente. Insisto, no está todo hecho. Por eso hoy traemos aquí, con toda la voluntad, la firme voluntad de aglutinar un proyecto común en torno a la mejora de la educación canaria, y eso en este caso nos convida a todos a hacerlo.

¿Tenemos la financiación adecuada? Pues no, el sistema sigue mermado en cuanto a esa financiación. No lo digo yo, ni siquiera lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, ni siquiera el resto de los grupos parlamentarios, no solo lo dice la plataforma, lo dice también el propio Consejo Escolar de Canarias. Ojo, el Consejo Escolar de Canarias que hace tan pocos días, como el 30 de septiembre, emitió el último informe, y dice así, textualmente: la financiación educativa constituye una inversión de enormes repercusiones socioeconómicas y no un gasto o subvención de un servicio. Sigo: los diferentes sectores que conforman el Consejo Escolar de Canarias y representan a la comunidad socioeducativa canaria exigen la inversión en educación, que debe estar garantizada como una prioridad en la Comunidad Autónoma de Canarias, por su rentabilidad individual y social, por el papel estratégico que juega la formación como generadora de progreso y bienestar personal y social, así como de desarrollo futuro de Canarias. He leído –y cierro comillas– textualmente el último informe del Consejo Escolar de Canarias, emitido, repito, el día 30 de septiembre. Un órgano, para que todos lo sepamos, es un órgano de participación de los activos más directamente relacionados con el sector educativo, pero además este órgano del Consejo Escolar hay que recordar, señorías, que es un consejo que también desarrolla una labor consultiva de asesoramiento y propuesta al Gobierno de Canarias. No creo que sea menester dejar de recordar esa, digamos, esa acción.

Por tanto, la necesidad de un incremento presupuestario progresivo anual sobre la base en la que se fundamenta esta proposición no de ley.

Señorías, hemos dicho muchas veces que tenemos que ver lógicamente la educación como una inversión y no un gasto de los distintos capítulos presupuestarios, pero es que, además, el informe también de la OCDE dice que cualquier inversión en materia educativa triplica el valor absoluto de los costes, y eso tenemos que entenderlo. Pero ya nuestra propia ley de educación, si nos parecía poco, nuestro preámbulo de la propia ley dice –abro comillas–: un sistema educativo que disponga de una financiación acorde con sus necesidades y ejecutada siguiendo criterios de eficacia y eficiencia debe ser

el fin último. Pues, efectivamente, hagamos caso a nuestra ley educativa, hagamos caso a lo que nos dicen también desde otros entes, la plataforma, el propio Consejo Escolar, y avancemos en ese sentido.

¿Para qué? –efectivamente, se preguntaba Carmen–, ¿para qué? Pues, mira, para incrementar las plantillas del profesorado; para dar una educación más individualizada, en la medida en que aumentando esa plantilla disminuimos las ratios y, por tanto, podamos dar esa educación más individualizada; para dignificar la vida, en este caso, del trabajo del docente; para establecer –por qué no–, analizar si la carrera profesional tiene cabida o no tiene cabida en este debate; tenemos que pensar en el Plan de Infraestructuras Educativas, básicamente para que no tengamos que estar tres días sin clase por no tener sombra... Decisiones de este tipo que son las que nos obligan a alcanzar este 5%...

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para los grupos parlamentarios no proponentes.
Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde mi partido, la Agrupación Herreña Independiente, defendemos los servicios públicos y, por tanto, entendemos que deben tener una financiación creciente, especialmente en la educación y en la sanidad, todos los años demandan más recursos de una forma lógica. ¿En qué términos?, bueno, en los términos que presupuestariamente nos podamos permitir. Y es importante generar consenso entre la comunidad educativa por un lado y fijar objetivos realizables por el otro, porque eso nos permitirá una mejor gestión, por un lado, y sobre todo nos permitirá evitar defraudar las expectativas, que son absolutamente razonables pero de difícil encaje inmediato, porque es difícil alcanzar súbitamente el objetivo del 5% porque necesitaríamos 250 millones de euros más en los presupuestos de 2024 y, si se toma como referencia la previsión del PIB, por la apuesta de la plataforma, y es la que inspira esta PNL, es decir, la... (*ininteligible*) de los escenarios presupuestarios plurianuales, 20.

Hay que considerar también que esas previsiones siempre están sujetas a variación. Por ejemplo, el PIB nominal calculado en estos escenarios y el previsto en la ley de presupuestos de este mismo año tiene una diferencia negativa de 1000 millones. Si utilizáramos esa referencia, es decir, la ley de este año, solo nos harían falta 50 millones de euros para alcanzar ese 4,73% propuesto, porque el PIB nominal sería de 49 164 millones en lugar de los 59 918 millones previstos en aquellos escenarios. Sea como fuere, estamos de acuerdo con que el incremento de la función presupuestaria en educación para cada ejercicio, con independencia de que se llegue al 5% o no, debe superarse en los próximos años, por una necesidad imperante que tienen los servicios de educación en nuestras islas.

Y, además, quiero aprovechar para agradecer a la plataforma que haya venido, que nos haya abierto, como legisladores, los ojos a una realidad y que encima sean propositivos, porque si no vienen aquí, nos enseñan la realidad y encima nos proponen una hoja de ruta probablemente nos desviemos de nuestro camino. Por eso, desde este partido, si no se llega a un 5, tenemos que trazar el camino para que más pronto que tarde, si no es un 4,73, sea muy paulatino y que podamos acabar la legislatura cumpliendo con un objetivo que contempla la ley y que encima los servicios de educación lo merecen.

Y coincido con usted en que triplica el valor absoluto la inversión en educación. Es lo que nos va a permitir diferenciarnos en Canarias el día de mañana para ser una región solidaria, competitiva y de prosperidad. Por esa razón esperamos que este tipo de iniciativas más pronto que tarde dejen de ser necesarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, en primer lugar y antes que nada saludar a la plataforma del 5% para la educación. La verdad es que son un colectivo que durante todos estos años han mostrado una constancia admirable con repetidas reuniones con los grupos parlamentarios para hacernos entender la importancia de cumplir con la ley y de cumplir con ese 5%.

Hablamos, además, de una obligación legal que no se cumplió en el 2022, como marcaba la norma, y que, por lo tanto, va con retraso en su aplicación. Y ustedes, además, saben y conocen lo que siempre ha opinado Agrupación Socialista en esta materia, que el 5% ni siquiera es suficiente, que es un mínimo exigible pero que no es la meta a conseguir.

La realidad es que nos hemos ido acercando, pero también es cierto que partíamos desde hace años de una situación muy diferente al resto de las comunidades autónomas de España. Estamos muy por detrás de la media nacional y, aunque nos hemos acercado, es cierto que nos hemos acercado en estos últimos años, seguimos teniendo un déficit de financiación importante con respecto a otras regiones.

Ahora bien, haber buscado o haber plasmado en la norma un parámetro como el PIB también ha condicionado y condicionará llegar a esta meta, porque depende muchísimo de las coyunturas económicas y también de la capacidad de recaudación de los ingresos públicos para poder atender esta obligación legal.

En la confección de los próximos presupuestos partimos, además, con importantes incertidumbres, con una posible ralentización económica, algunos hablan de recesión, el ministerio todavía no ha facilitado los objetivos de déficit ni las entregas a cuenta, y lo que sí se sabe es que Europa volverá a activar las reglas de estabilidad presupuestaria, que van a impedir que se use el superávit en gasto corriente.

¿Conseguiremos llegar a ese 4,73 % del PIB en 2024 como nos proponen? Pues si fuera por voluntad política está claro que sí. Porque además nosotros consideramos que la educación no es un gasto presupuestario, es la mayor inversión que se podría hacer, pero tenemos que ser cautos y nos parece que debemos ser responsables. No engañar, no decir que sí, se va a hacer todo lo posible para que sea así y, si no, al menos acercarnos lo máximo posible y no terminar esta legislatura sin al menos llegar a ese 5 %.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo ahora de intervención para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario VOX le damos las gracias a la plataforma del 5 % y estamos totalmente de acuerdo en lo importante y necesario que es la educación para el desarrollo de sociedades fuertes, sanas y preparadas, pero es que además también sabemos que Canarias se merece una educación de calidad, que no tiene que estar perfectamente ligado a que haya que incrementar el gasto. Dicho de otra manera, el que haya más gasto no significa que la educación que reciban nuestros alumnos sea mejor.

Nuestro grupo parlamentario tiene claro que la educación no es un gasto, sino una inversión y, por lo tanto, se deben destinar todos los recursos posibles y necesarios para asegurar que sea un verdadero ascensor social. Pero es que, al igual que sabemos esto, también sabemos que tanto el Partido Socialista como Nueva Canarias quieren aumentar el gasto ideológico, que nada tiene que ver con la educación, para seguir adoctrinando a nuestros hijos y seguir erosionando la calidad de nuestro sistema educativo.

Señorías, no entendemos muy bien por qué presentan ustedes ahora esta proposición no de ley, ya que han tenido cuatro años para lograr el objetivo que se marcó la ley de educación canaria en el año 2014 y no lo han hecho, pero, claro, una vez más acudiremos a los tópicos de siempre: no logramos los objetivos por culpa de la COVID, de la pandemia, de la guerra de Ucrania, para justificar la falta de gestión por parte del Gobierno del pacto de las flores. Y llegaba tan solo al 4,63 % en el año 2023, cuando en el año 2022 es cuando tendrían que haber logrado ustedes llegar a ese 5 %, tenían un plazo de ocho años y estamos en el 2023, acabándolo.

Para terminar, el Grupo Parlamentario VOX pide al Gobierno que, si esta proposición no de ley sale adelante hoy, que se comprometa a que esta inversión en educación verdaderamente vaya encaminada a lograr una mejora sustancial en nuestro sistema educativo, dando las herramientas necesarias para un futuro próspero para nuestros jóvenes, y no destinar el dinero de todos los canarios a seguir fomentando los delirios ideológicos basados en la ideología de género, el cambio climático o la desmemoria histórica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Tiempo de intervención para el Grupo Popular. Señora Martín Jiménez, tiene la palabra.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Buenos días, señorías.

Quisiera empezar mi intervención hoy dándoles la bienvenida a los miembros de la plataforma y agradeciendo el esfuerzo que han realizado, trabajando para que se invierta el 5 % del PIB en educación, ya que de manera altruista insisten en la necesidad de dar cumplimiento a la Ley Canaria de Educación. Por cierto, aprobada en el año 2014, aprobada como un instrumento eficaz para que se haga efectivo el derecho a una educación de calidad y no, señorías, para que se convierta en un arma arrojadiza entre las diferentes formaciones políticas, en un tema en donde además lo que se necesita es consenso.

¿Y por qué digo esto? Pues está clarísimo: si en la Ley Canaria de Educación se establece que la inversión en educación debe ser de al menos el 5% del PIB y todos los aquí presentes sabemos que hay que cumplir la ley, ¿entonces cuál es el fin de que Nueva Canarias y el PSOE traigan esta PNL para que se cumpla la ley? No es difícil de adivinar.

Señorías, en el Partido Popular defendemos, sin complejos, la educación pública, la educación pública de Canarias, la labor de todos los docentes y las docentes de Canarias, sea cual sea su ideología, porque sí creemos desde el Partido Popular en la educación como un instrumento más eficaz para que la sociedad avance y para que todas las personas puedan desarrollar su proyecto de vida, provengan de donde provengan.

Y quiero hacer una pequeña reflexión, señorías, sobre la hipocresía política de quienes hoy presentan esta PNL: me niego a aceptar como miembro de esta Cámara, como afiliada al Partido Popular y como docente, que la mal llamada izquierda progresista se atribuya el desarrollo de las políticas educativas solo por el mero hecho de ser de izquierdas. ¡Me niego!

Señorías, fíjense qué curioso, señora Hernández, hoy tenemos una gran oportunidad, pero, señora Hernández, reconocerá que todos hemos perdido una gran oportunidad. ¿Cuáles eran las formaciones políticas que gobernaban en Canarias en los últimos cuatro años y cuáles eran las formaciones políticas que ostentaban la Consejería de Educación y Hacienda? Las mismas que dejaron 400 millones de superávit en sus cuentas y que no aplicaron la Ley Canaria de Educación.

Nosotros hoy vamos a votar a favor pidiendo una enmienda, una enmienda lógica, que se cumpla la ley canaria siempre y cuando las condiciones económicas y fiscales marcadas por el Gobierno...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín Jiménez.

Finaliza esta proposición no de ley el Grupo Nacionalista Canario. Señor Martín Fumero.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, presidenta. Señorías.

En primer lugar, darles la bienvenida a los miembros de la plataforma y agradecerles la labor altruista que hacen, personas que han dedicado toda su vida al mundo de la docencia y después de acabar su vida laboral siguen entregando su tiempo en pro de la educación en Canarias. Así que muchas gracias y nuestro reconocimiento al trabajo que realizan.

En la primera intervención que realicé en la Comisión de Educación de esta legislatura manifesté el compromiso irrenunciable de este Grupo Nacionalista Canario de cumplir con lo establecido en la Ley Canaria de Educación no Universitaria y destinar el 5% del presupuesto respecto al PIB a este cometido. La ley establecía que debía cumplirse el objetivo de financiación del 5% en ocho años, situando el plazo límite del ejercicio económico 2022. Lo cierto es que llegó el 2022 y, disponiendo de los mayores ingresos hasta el momento –el mayor presupuesto de la historia–, sin reglas fiscales, el autodenominado Gobierno de progreso no cumplió con lo recogido en la ley, que tanto reclamaron desde la oposición en la legislatura 2015-2019.

Es cierto y es innegable que incrementaron los recursos destinados a educación, como bien hemos visto, pero eso no llevó al cumplimiento de la ley. Entre otras cosas hay que tener también en cuenta que mucho tuvieron que ver los fondos europeos.

Hoy debatimos esta PNL a propuesta de la plataforma que reivindica el cumplimiento de la ley, cuyo espíritu y objetivo compartimos y que, por lo tanto, vamos a apoyar enmendada, porque, tal y como dije al inicio, debe ser un compromiso irrenunciable de todos los partidos que apoyamos esa ley.

Desde el Grupo Nacionalista vamos a trabajar para que cuanto antes se cumpla con los objetivos de financiación recogidos en la ley, pero a nadie se le escapa que ese objetivo no estará exento de dificultades ante las previsiones económicas para los próximos años: el restablecimiento de las reglas fiscales, la finalización de la aplicación de los fondos europeos... Y por eso hemos presentado una enmienda que creemos que es más realista y más fiel al contexto actual y futuro.

Pero esa exigencia de financiación no debe solo quedar aquí, también se debe seguir exigiendo la firma del Plan de Infraestructuras Educativas con carácter anual que permita a Canarias disponer de más recursos, no solo de los autonómicos, para actualizar y modernizar el catálogo de centros educativos que fueron transferidos junto con las competencias educativas en su momento y que tienen una antigüedad considerable. Ello nos permitirá disponer de más recursos y disponer con más premura de asuntos como el que nos trae y nos ha impedido concluir hoy la actividad lectiva en esta semana...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín Fumero.

Llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

(El señor Hernández Guillén solicita intervenir).

Diga, señor Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN *(desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: ¿Y dónde pone... dónde está la enmienda? A mí nadie me ha dicho que ha habido una enmienda *in voce*.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN *(desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Ah, vale. Pero no lo ha notificado. Vale, vale. O sea, puede usted... Tiene usted un minuto. Pero, a ver, he llamado a votación, no tengo texto, no tengo conocimiento de que haya una enmienda *in voce*, no tengo el texto, he llamado a votación... Es que cuando uno tiene una enmienda *in voce* lo primero es notificar a la Mesa y a los letrados. ¿Se ha notificado? Pues, bueno, pues nada, no llamo a votación.

Tiene usted un minuto, tiene usted un minuto, plantee la enmienda y llamo a votación otra vez. Tiene usted un minuto.

Tiene usted un minuto, bueno, le he puesto dos y medio, tiene usted un minuto para plantear la enmienda *in voce* y llamo a votación otra vez.

(La señora Martín Jiménez solicita intervenir).

La señora MARTÍN JIMÉNEZ *(desde su escaño):* Disculpe, señora presidenta, pero la presentamos ayer al letrado y el letrado nos dijo que se la iba a pasar a la Mesa. Se la leo.

La señora PRESIDENTA: No ocurre nada. Léala.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ *(desde su escaño):* Vale. Se la leo, se la leo.

En la enmienda a lo que se insta es al Gobierno de Canarias a incorporar a los presupuestos generales de la comunidad autónoma las cantidades suficientes para cumplir con el objetivo marcado en la Ley Canaria de Educación, siempre y cuando las condiciones económicas y fiscales marcadas por el Gobierno del Estado y por la Unión Europea lo permitan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Ahora sí le doy la palabra a los grupos proponentes, tanto a Nueva Canarias como al Grupo Socialista, o uno de los dos, quien me digan, para fijar posiciones respecto a la enmienda *in voce* planteada por el Grupo Popular.

Tiene un minuto.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN *(desde su escaño):* Gracias, señora presidenta.

Una aclaración: la propuesta de proposición no de ley no es una cuestión arbitraria por parte de Nueva Canarias y el Partido Socialista. Hemos cogido, hemos presentado y hemos reflejado la proposición no de ley fielmente, tal como la plataforma nos la hizo llegar. Creo que es un mínimo de respeto que creo que hay que plantear. Y creo que en el tono se ha entendido, mirando al portavoz de Coalición Canaria y se ha entendido el tono.

Con respecto a la enmienda *in voce*, a la enmienda *in voce*, lógicamente no podemos aceptarla. Si se toman decisiones para quitar, eliminar algún tipo de impuesto a los más ricos, no puede ser una excusa para no invertir ahora en educación. Esa es la base... *(Aplausos y palmoteos).*

Pero yo no quiero abrir... Vamos a ver, sin abrir el debate, simplemente no vamos a aceptar la enmienda *in voce*... Bueno, es simple...

La señora PRESIDENTA: Señor Hernández, señor Hernández, si no admite la enmienda *in voce*, no hay debate. No la admite, lo paro, vamos a votación y votamos la enmienda...

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (*desde su escaño*): No, pero es que no he dicho... Claro, pero es que...

La señora PRESIDENTA: ... la PNL.

Señor Hernández, si usted no admite la enmienda *in voce*, se acabó el debate.

Gracias.

LLamo a votación. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 65: sí, 61; no, cero; abstenciones, 4.

Queda aprobada la proposición no de ley.

(*Aplausos*).

(*El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa un escaño en la sala*).

· 11L/PNLP-0017 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Popular, sobre el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea.

Tiene la palabra el Grupo Popular, señor Ester, por tiempo de siete minutos para debatir la proposición.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, me gustaría saludar al presidente y a la gerente, don Jaime Cabrera y doña Elena Vicente, presidente de Asocelpa –la asociación de consignatarios y estiba de Las Palmas–, y su gerente, doña Elena, por estar hoy aquí.

Señorías, en diciembre del 2022, el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión alcanzaron un acuerdo para cumplir el objetivo de reducir emisiones de gases de efecto invernadero para el 2030. Entre esos acuerdos, salió la inclusión de emisiones al transporte marítimo en su ámbito de aplicación a partir del año 2024. El régimen de comercio de derechos de emisión que se aplica al transporte se aplica en concepto del trayecto que comprende cualquier movimiento de un buque que tenga su origen o destino en un puerto de un Estado miembro. Así, si tiene un origen y un destino en un puerto de un Estado miembro el 100% de la tasa recaerá en ese buque y, en el caso de que sea de un puerto comunitario o un tercer Estado miembro, tendrá un 50% de tasa de emisión en ese trayecto. Para poner un ejemplo gráfico, si hay un buque que parte desde un puerto de Sudamérica hasta Italia y hace escala en el puerto de Las Palmas tendría que pagar un 50% de tasas por entrar en un puerto europeo, que sería Las Palmas, el puerto de Las Palmas, y luego el 100% entre Las Palmas e Italia; en cambio, si este buque pasa directamente, se salta el puerto de Las Palmas y llega a un puerto de la costa africana, por ejemplo, como en Tánger, no pagaría ningún tipo de impuesto, luego iría al puerto italiano y pagaría nada más que un 50%. Por lo tanto, se ahorraría un 100% de ese impuesto.

¿Qué genera esto? Pues evidentemente, señorías, esto genera un efecto huida de las compañías, de las navieras, hacia otros puertos que no estén en zona europea. Así, que lo tenemos a trescientas millas náuticas, más o menos, la costa africana, y haría un efecto huida del puerto de Las Palmas o del puerto de Tenerife.

Por lo tanto, señorías, creo que ante esta situación no podemos permanecer impasibles. Estamos hablando de que por trayecto, y para hablar en temas económicos, por trayecto serían en tasas unos cien mil euros, más o menos, aproximadamente, por trayecto que realicen; por lo tanto, cada naviera, si tiene una media de diez, doce, trece rutas semanales, llegaría prácticamente a pagar más de un millón de euros en tasas por emisiones.

Estamos creo que todos de acuerdo, tanto el puerto de Tenerife, puerto de Las Palmas, incluso hasta Puertos del Estado, y deberíamos aprovechar para añadir en la aplicación de la directiva que las regiones ultraperiféricas de la Unión, a las que se refiere el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, regulen que queden completamente excluidas del ámbito de aplicación de la directiva estas tasas debido a su especial vulnerabilidad; y hacer una reforma también en el artículo 12 de la directiva para que las regiones ultraperiféricas, y entre ellas Canarias, queden exentas de esta tasa. ¿Por qué? –y así nos lo recordaba también la asociación–, porque la conectividad en los puertos canarios se ha conseguido gracias al trasbordo internacional, siendo el peso de esta actividad de un 80% del total del volumen internacional de mercancías. Porque también la navegación se mueve en un concepto mundial y el trasbordo internacional se caracteriza por su alta volatilidad y su fácil relocalización, y esto crea, sobre

todo en los puertos canarios, bueno, un trasbordo de puertos que supone realmente una carencia y una debilidad hacia los puertos canarios y, en este caso, ultraperiféricos.

Los puertos canarios también se enfrentan a una gran pérdida de conectividad sin precedentes que impactaría –y esto es importante– directamente en el desarrollo actual y el futuro de nuestra región. La pérdida de rutas directas internacionales también tendría un impacto directo en nuestra balanza comercial, tanto en importaciones como en exportaciones, que se verían gravemente afectadas. Los puertos canarios también, señorías, son fuentes de empleo cualificado, que inmediatamente se resentirían como consecuencia de todas estas afecciones al sector portuario. Estamos hablando de actividades de suministro de combustibles, provisiones de buques, pesca, etcétera. También tienen muchos puestos de trabajo indirectos –taxis, hoteles, talleres, provisiones, etcétera–. La actividad de la estiba también se vería mermada. Por lo tanto, la diversificación de la economía canaria sin conectividad, señorías, es prácticamente inviable.

Por lo tanto, señorías, esta tasa perjudica directamente a la actividad económica, a la actividad empresarial y al trabajo, a los puestos de trabajo en Canarias. Todo esto por su singular ubicación, donde estamos como región ultraperiférica, y en especial, señorías, por el impacto de perder esa conectividad que recae directamente sobre la economía y también sobre el control de suministros.

Por todo esto, y desde el Grupo Parlamentario Popular, presentamos esta proposición no de ley para que el Parlamento de Canarias solicite al Gobierno de Canarias que, a su vez, inste al Gobierno de España a exigir ante la Unión Europea la exención total de pago de emisiones en el transporte marítimo entre Canarias y los puertos comunitarios, proponiendo la modificación del artículo 12 de la directiva europea por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con entrada en vigor el 1 de enero del próximo ejercicio 2024.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ester.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. Señor Gustavo Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar por felicitar a la Asociación de Consignatarios y Estibadores de Buques de la provincia de Las Palmas por esta PNL, que evidentemente tiene su sello. Solo falta leerla un poco brevemente para saberlo. Así que les felicito por su PNL, que se ha traído hoy aquí, a este salón de plenos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado unas enmiendas a esta proposición no de ley en dos sentidos. Una, en aclarar que en todo caso lo que falta por negociar es precisamente la exención de las operaciones de tránsito, porque en el resto de operaciones afortunadamente esas exenciones ya se han logrado. Por tanto, matizar la propuesta que se hace, porque en realidad a lo que nos estamos refiriendo es estrictamente a las operaciones de tránsito. Y al mismo tiempo que el Gobierno de Canarias haga la parte del trabajo que le corresponde, es decir, tratar de elaborar un mínimo documento técnico, económico y jurídico en el que justifique por qué, las explicaciones que nos ha dado el diputado del Partido Popular, y que también están siendo defendidas por la asociación de consignatarios, que se recojan en algún tipo de documento oficial del Gobierno de Canarias para, digamos, validar y darles consistencia a estas manifestaciones, a estas alegaciones y, por tanto, respaldar la solicitud que, no tengo ninguna duda, desde el Parlamento de Canarias hoy se aprobará casi con seguridad por unanimidad, pero que el Gobierno de Canarias también haga la parte del trabajo que le corresponde.

El Gobierno de España lleva tiempo, mucho tiempo, trabajando con las autoridades europeas precisamente, entre otras cosas, no solo para lograr la exención, que ya se ha logrado, entre trayectos entre las islas Canarias y entre Canarias y cualquier puerto de la Unión Europea, sino además trabajar para que precisamente no se produzcan competencias, fugas, como se les denomina, deslocalización, que nos puedan perjudicar, de puertos cercanos que no, digamos, siendo objeto de esta regulación puedan verse, digamos, beneficiados.

También digamos una cosa: el mundo en estos momentos al que afectaría esta regulación es un oligopolio, es decir, son muy pocas empresas en las manos en las que está esta actividad económica y la mayor parte de ellas se han adaptado y han hecho, digamos, el trabajo necesario para poder adaptarse a esta regulación. Hay empresas que se han quedado un poco por detrás y han querido jugar un poco con los plazos y con los tiempos. Tampoco está el Parlamento de Canarias y las autoridades españolas y europeas para resolverles los problemas a aquellas empresas, en este mundo del oligopolio del transporte marítimo, que han sido remolonas y no han invertido ni han hecho los deberes cuando sabían perfectamente que había un horizonte de aplicación de la normativa.

Como les digo, el Gobierno de España está haciendo su trabajo, lo dice el propio texto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Ya Puertos del Estado ha hecho las alegaciones correspondientes para que precisamente las regiones ultraperiféricas, entre las que se encuentra Canarias, respaldada por ese, digamos, argumento jurídico que nos da soporte en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, estén exentas al 100% de estas operaciones.

Yo espero que con estos dos matices, que sean aceptados por el Grupo Parlamentario Popular, y decir simplemente que el trabajo se está haciendo por parte del Gobierno de España desde hace mucho tiempo, y que también consideramos que el Gobierno de Canarias debe poner parte de su esfuerzo para darle solidez y para darle argumentación a esta exención que todos consideramos que es crucial para que la actividad del transporte marítimo en Canarias siga siendo competitiva en el marco, digamos, del planeta en el que nos movemos.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.
Señor Ester, tiene un minuto para fijar posiciones.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Matos, las enmiendas que usted ha presentado no vamos a aceptarlas por dos razones. En el primer punto porque, cuando hablamos, hablamos de exención total e incluye operaciones de tránsito y todas aquellas que evidentemente estén ya o no estén ya exoneradas. Por lo tanto –según nos hemos informado, hay muchas, de las que usted incluso ha comentado que no siguen exoneradas–, por lo tanto, nosotros vamos a seguir manteniendo nuestro texto, que habla de su globalidad.

Y en el punto número 2, usted nos viene –esto lleva un año y medio en debate–, usted viene a pedirle al Gobierno de Canarias, cosa que no ha hecho el anterior Gobierno de Canarias, que tenía que haber ya trabajado y haberse pronunciado. El Gobierno de Canarias actualmente ya está realizando los estudios pertinentes, pero usted no puede poner la tarea que usted no realizó en su propio Gobierno hace más de año y medio cuando esta iniciativa o este tema ya se puso sobre la mesa para poder salvar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.
Tiempo ahora para los grupos no enmendantes
Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.
Un momentito solo.

Una cuestión para los nuevos: si algunos en estas proposiciones no de ley, que son grupos no enmendantes, que tienen menos de tres minutos, no quieren venir y lo quieren hacer desde su escaño no hay problema, ¿vale? Claro, para dos minutos treinta, oye, el paseílllo... Hay veces que se agradece hacerlo desde el escaño. Es verdad que los que llevamos algunos años aquí lo sabemos y yo lo daba por hecho, pero para los nuevos, gracias a la secretaria segunda que ha tenido la idea de informarles...

Muy bien. Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Bueno, simplemente quiero mostrar nuestro apoyo a esta proposición no de ley, porque entronca con uno de los elementos que dan sentido a la propia existencia de la Agrupación Herreña Independiente como partido, que es, por un lado, la lucha contra la doble y la triple insularidad y la demanda continua en la mejora de la conectividad. Defendemos la descarbonización de la economía y apreciamos los avances que la Unión Europea está adoptando en este sentido, pero también entendemos que ese proceso debe ajustarse a las particularidades de los territorios insulares modulando o adaptando las medidas a aplicar, tal y como demuestra el artículo 349. Por eso, en ese sentido, nos parece especialmente oportuna esta propuesta, porque pretende en última instancia evitar un golpe tremendo a la competitividad de los puertos canarios, que es tanto como decir al fin y al cabo la competitividad en Canarias en su conjunto. Muelles como el de La Luz y Las Palmas demuestran el gran flujo de tránsito y la economía que generan.

La Unión Europea se ha planteado una reducción de un 62% de las emisiones para 2030. Es un objetivo loable; no obstante, esto no puede que territorios como Canarias sufran las consecuencias de aplicar unas medidas que no serían justas para territorios como el nuestro.

Tenemos una plataforma tricontinental envidiable y la pregunta que nos tenemos que hacer es qué va a suponer este cambio en la competitividad. Pues ahí es donde debemos incidir. Canarias, si consigue este cambio, probablemente consiga una mayor competitividad que va a afectar luego a otros sectores de la economía. Por lo tanto, estamos a favor de esta proposición en este sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acosta.

Turno de intervención para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaa, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Yo sí aprovecho e intervengo desde el escaño.

Creo que es una iniciativa acertada la que trae el señor Ester hoy al Parlamento para debatir sobre esta cuestión, sobre esta exención a las tasas, como las que ya hemos debatido otras veces, como por ejemplo la del impuesto al queroseno, donde con la unanimidad de esta Cámara siempre tuvimos el apoyo de quedar exonerados por las dificultades que tienen las regiones ultraperiféricas cuando se nos carga ese tipo de tasas.

Es verdad que cada vez tenemos una Europa que es mucho más sostenible, una Europa que cada vez en sus políticas tiene más en cuenta los aspectos medioambientales, pero no deja de ser cierto que nuestro territorio tiene unas particularidades y unas especificidades que deben ser tenidas en cuenta cuanto se regula desde tan lejos. Y es que somos un territorio alejado, somos un territorio fragmentado y las normas que se aplican en el continente a lo mejor no tienen la misma incidencia o no ocasionan los mismos perjuicios que nos pueden ocasionar aquí, en Canarias.

Por tanto, nuestro voto a favor de esta iniciativa. No podemos poner en peligro algunos aspectos, como puede ser el perjuicio a nuestra actividad económica, la pérdida de competitividad también del sector portuario, y –cómo no– tampoco podemos perder nuestra cohesión territorial, que cada vez es más fuerte, y no podemos ponerla en riesgo con algunas normas, gravando tasas, que dificultan todo, haciendo que se encarezca más la cesta de la compra o incluso la materia prima que usan muchas de las empresas que ya tienen dificultad por estar instaladas en islas no capitalinas y ese encarecimiento podría hacer que muchas de esas empresas incluso cerraran o se viesan en la necesidad de aumentar precios, con el perjuicio que eso tiene también para los ciudadanos.

Por tanto, felicitar al señor Ester, también a quienes nos visitan hoy de puertos de Gran Canaria, de Las Palmas, que creo que es acertada la iniciativa, y felicitarnos por este logro, que yo creo que tenemos que estar todos unidos cuando tenemos que luchar por los intereses de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra.

La señora JOVER LINARES (*desde su escaño*): Quiero felicitar hoy al señor Ester por traer esta iniciativa a la Cámara para su debate y votación. Es una iniciativa que supone un enfrentamiento total y directo a la Agenda 2030 y a la obsesión climática y, por lo tanto, no podemos más que celebrar esta decisión, si bien, como comentaré a continuación, consideramos que es poco valiente y podría haber sido más ambiciosa.

Procurar que los puertos canarios sigan siendo competitivos como puertos de tránsito, incluyéndoseles en ese anexo que regula o pretende hacer efectivo el mecanismo de fuga de emisiones, así como declarar que se quede exenta Canarias como región ultraperiférica de esta nueva revisión de la directiva que regula el régimen de comercio de emisiones, es una iniciativa, sin duda alguna, loable, que además recoge las reivindicaciones de quienes saben al respecto, que son entidades como la Asociación de Consignatarios y Estibadores de Buques, y también, asimismo, las reivindicaciones que ha hecho Puertos del Estado a la Unión Europea. Sin embargo, ustedes se postran día a día a lo que es la agenda climática y nos preguntamos por qué no ser más valientes en el sentido de haber solicitado la total desaparición de este comercio de emisiones; y también, si de lo que se trata es de reducir emisiones, que a propósito en España solo somos responsables del 0,7% de las emisiones de CO₂ de todo el planeta, por qué no invertir o investigar en estrategias inteligentes que lo que permitan sea la absorción de esas emisiones de CO₂.

Con lo cual, independientemente de esta tendida de mano para en el futuro poder avanzar en este sentido, queremos apoyar esta iniciativa, que lo que va a permitir, efectivamente, es que no solo nuestros puertos sean competitivos, sino que en general toda nuestra economía resulte próspera y avance.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, saludar y dar la bienvenida a la Asociación de Consignatarios y Estibadores de Las Palmas y, en segundo lugar, señor Enseñat, decirle que el grupo parlamentario al que represento, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Ahora, dicho esto, también le comento que con esta iniciativa lo que está dando usted es palos a la madriguera después de que los conejos han huido, y la pregunta que le hago, señor Ester, es dónde estaban los eurodiputados del Partido Popular cuando se aprobó la directiva sobre el comercio de emisiones de CO₂ que afecta al transporte marítimo, es más, dónde estaban los eurodiputados de todas las formaciones políticas que están en esta Cámara y que cuentan en el Parlamento Europeo con representantes, porque, como bien sabe, cambiar una directiva europea es algo muy improbable, por no decir imposible. No obstante, decirle que además de la directiva europea, que no es de aplicación hasta que no se produzca la transposición a la normativa española, también existe un reglamento, publicado el pasado mes de septiembre, que por norma jurídica de la Unión Europea tiene prioridad y prevalencia sobre lo dispuesto en la directiva. El reglamento, el FuelEU, mejora y aclara sustancialmente lo establecido en la directiva, las ventajas y las posibilidades de adaptación de las regiones ultraperiféricas. Una de estas ventajas es que queda excluida de computar la mitad de la energía utilizada en viajes con destino u origen en un puerto de escala situado en una región ultraperiférica, siendo de aplicación a partir del 1 de enero del año 2025, permitiendo la disminución gradual de la utilización de combustibles con emisión de gases de efecto invernadero, pasando del 2 % en el 2025 al 80 % en el 2050. Con lo cual, siendo en Canarias el 50 %, estamos hablando del 1 % de tasa. No creo que ninguna consignataria vaya a huir de Canarias por ese 1 %. Esto significa, insisto, las compras en Canarias, el 1 % en el 2025 y serán del 40 % en el 2050.

Por último, señalar que tanto en la directiva como en el reglamento se prevé la adopción por parte de la Comisión Europea de múltiples actos delegados que en los próximos meses se van a desarrollar, concretar y aclarar técnicamente en la...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Turno de intervención para el Grupo Nacionalista. Señor Bermúdez Esparza.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

“El puerto es lo primero”, el puerto es lo primero decía un recordado periodista tinerfeño, Juan Antonio Padrón Albornoz, y esta es una cuestión que va de esto. Necesitamos voluntad de colaboración y sensibilidad, sensibilidad del Gobierno de España y de la Unión Europea hacia nuestra condición de región ultraperiférica, que es una condición permanente que no entiende de tránsitos ni tampoco entiende de tiempos. La protección del medioambiente sin lugar a duda es fundamental para todos nosotros, pero si nuestra economía se ve afectada de una manera drástica no podremos cuidar ni del medioambiente ni de las personas que lo habitan.

Pedimos esa sensibilidad del Gobierno del Estado porque, sin lugar a dudas, sin la exención total, que ya se ha comentado, la posición en la que quedarían nuestros puertos sería de absoluta debilidad. Esa sensibilidad del Gobierno de España por la que hizo un estudio donde se analizó el impacto de estas medidas para Barcelona, para Algeciras y para Valencia y, por razones que se nos escapan, no consideró que hubiera que incluir a la región más vulnerable y con más dependencia del exterior que es Canarias.

Ya se ha comentado que el Gobierno de Canarias ha recogido ese testigo y ahora lo que tenemos que tener en cuenta es una hoja de ruta clara, una estrategia global que represente los intereses de Canarias, donde se tenga en cuenta a las patronales, a la comunidad portuaria, a los sindicatos, al Gobierno de Canarias. Y también, por supuesto, aquí tienen que remar todos los partidos políticos de esta Cámara y, por lo tanto, trasladamos, debemos trasladar a Europa unidad y responsabilidad en este asunto, donde nos jugamos mucho.

Las consecuencias serían nefastas: subiría el coste de los fletes, habría despidos en los puertos canarios y, por supuesto, también habría muchas empresas que seguirían perdiendo conectividad.

Tengamos este tema muy en cuenta y con esa unidad y esa responsabilidad vamos a apoyar la PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Ahora, finalizado el debate de la proposición no de ley, llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Votamos, señorías. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 59: sí, 59; no, cero; abstenciones, cero.

Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

(Aplausos).

· **11L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (CONTINUACIÓN)**

La señora PRESIDENTA: Ahora sí procedemos, si les parece bien, al debate y a la votación de las propuestas de resolución de la comunicación.

En primer lugar, para ordenar un poco el debate, se han presentado dos propuestas: una del Grupo VOX y una transaccional del resto de grupos parlamentarios, excepto VOX. Con lo cual le voy a dar un turno de tres minutos a cada uno de los grupos parlamentarios para que fijen posiciones respecto a estas propuestas. ¿Les parece bien?

De manera que inicia, de menor a mayor, inicia el turno de los tres minutos Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto. Tiene la palabra por tres minutos.

Donde usted quiera.

Si a usted le parece más cómodo...

Donde usted quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Pues nada, nos volvemos a reiterar en que de todo lo hablado a lo largo de la comparecencia esta mañana, también en el día de ayer, estamos de acuerdo en los puntos que se han fijado, también en los diferentes acuerdos que se han intentado adoptar por la mayoría de grupos parlamentarios, porque consideramos que esta cuestión tiene que tener amplitud de miras. Tenemos que ir más allá de la situación en sí, tenemos que mirar al futuro teniendo que resolver las cuestiones presentes. Por esa razón, mi grupo se adhiere en este caso a las propuestas que hemos fijado desde algunos partidos, como en el caso de Coalición, como en el caso también del Partido Popular.

Entendemos que debemos, y en este caso aprovecho que está el señor consejero, paliar esas medidas, que si no me equivoco son en total unas catorce, afrontarlas con la mayor celeridad posible y también plantear una serie de iniciativas parlamentarias a lo largo de esta legislatura para ir valorando de forma continua que usted pueda traernos aquí las diferentes aportaciones para evaluar cómo está el grado de cumplimiento en ese plan. Por esa razón, es el sentido de nuestro voto en cuanto a las transacciones que hemos acordado con Coalición y Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, la postura de nuestro grupo yo creo que queda clara, porque hemos apoyado y hemos firmado un texto transaccional en el que todos los grupos hemos acordado una serie de medidas que yo creo que van en la línea que también ya nos traía el Gobierno de Canarias y en las que se recalcan algunos de los aspectos en los que yo hacía también hincapié en mi intervención esta mañana, que es precisamente esa colaboración con cabildos y ayuntamientos, porque es indispensable contar con ellos para saber dónde hay un trazado, dónde se sitúa una estación eléctrica que genere energía, etcétera. Son cuestiones que no podemos eludir y tenemos que contar con los ayuntamientos. También incidir en ese planeamiento que tiene que ser adaptado a las circunstancias en las que nos encontramos actualmente.

Estoy de acuerdo con el señor Acosta en que es necesario también ir haciendo a lo largo de la legislatura una evaluación sobre los sistemas energéticos y sobre este tema en concreto para ver cómo va evolucionando y por si hay que hacer alguna mejora o algún hincapié en algunas de esas incidencias que puedan ocurrir y que podamos solventar sobre la marcha.

Por tanto, la postura de nuestro grupo es votar a favor de esa transaccional en la que hemos llegado a un acuerdo y votaríamos en contra del resto de propuestas, excepto una que hay también del Grupo Nueva Canarias, con la que estamos totalmente de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Turno de intervención para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

Que vaya por delante los magníficos profesionales que tiene la Consejería de Transición Ecológica, que han intentado hasta el último momento, con diálogo y la verdad que mucha comprensión, que nos adhiriéramos a esta propuesta, ¿no? Me hubiera gustado ver qué texto hubieran sacado si se hubiera dejado que solo los técnicos y no los políticos hubieran metido mano en este texto, yo creo que hubiera sido algo muy diferente y que sin duda nos hubiéramos adherido.

Hoy estoy muy contento, me voy a casa muy contento. Hace nada se acaba de aprobar una PNL donde por unanimidad se ha reconocido que los derechos de emisión son un disparate. La verdad es que eso entra un poco en contradicción con la emergencia climática, porque si estamos tan mal tan mal, cómo es que hemos votado en contra de los derechos de emisión. Entonces la verdad es que me voy contento porque no está todo perdido.

Algunas de sus señorías han dicho que el debate sobre la ciencia, sobre el clima ya está cerrado. Desde el punto de vista científico, decir que un debate sobre ciencia está cerrado es un disparate, y si aquí hay algún científico sabe de lo que estoy hablando. Acabará este punto diciendo, como dijo Galileo Galilei, *eppur si muove*. Los modelos climáticos del IPCC no han sido capaces de replicar lo que ha pasado en el clima en los últimos cien años, con lo cual son modelos fallidos; es decir, basamos nuestras decisiones en modelos fallidos.

Las enmiendas nuestras, perdón, las propuestas de resolución van yo diría que a favor del sentido común, de esas propuestas que hubieran salido si solo los técnicos hubieran tomado parte en este informe.

Hablando de los modelos de predicción, simplemente decir que desde los años 60, desde el Club de Roma, han fallado absolutamente todos los modelos que se han planteado. Para hacer un ejemplo, es como si ustedes llevaran setenta años contratando a alguien que les hiciera una quiniela que les promete un pleno al quince y después de setenta años no han acertado ni una de once, y la solución no es seguir pagando, pagando, pagando más este disparate.

Sin más, bueno, no tengo que decir sino elogios para los compañeros de la Consejería de Transición Ecológica y que, desgraciadamente, no podremos apoyar esta comunicación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar agradecer el trabajo conjunto de la mayoría de las fuerzas políticas, exceptuando VOX, la sensibilidad del consejero, de su equipo, para buscar un texto transado y que al final hemos podido reflejar un sentir mayoritario, y creo que va a salir un texto con casi la unanimidad de este Parlamento. En ese sentido creo que es una noticia positiva ante una declaración de emergencia que entendíamos que era necesaria.

Los ocho puntos que presentábamos, las ocho propuestas de resolución de Nueva Canarias, han sido aceptados después de una negociación, eliminando alguna cuestión, incorporando otras y transándolas con el resto de grupos. Por tanto, obviamente... La primera de ellas, imprescindible, apoyar la declaración de emergencia, y a partir de ahí las derivadas de la necesidad de acelerar, de impulsar precisamente los procedimientos para adecuar los equipos a las necesidades presentes, pero sobre todo también, en ese medio plazo, futuras. Además, sin renunciar, como decíamos con anterioridad, a ninguno de los parámetros imprescindibles para avanzar en la descarbonización en esta tierra, elemento fundamental para la lucha contra el cambio climático.

Y dos o tres cuestiones que para nosotros sí que son de un contenido político importante, que afortunadamente en esta Cámara quienes seguimos trabajando, diseñando las políticas, impulsándolas somos los que hemos sido legítimamente elegidos por el conjunto de la ciudadanía canaria y, en ese sentido, nos corresponde a nosotros impulsar o transar estas medidas.

Por eso, una de ellas, que ya estaba presente en la declaración, pero queremos darle un matiz importante, es la capacidad que nos da nuestro Régimen Económico y Fiscal, en su artículo 11, precisamente de

avanzar hacia un marco regulatorio y retributivo específico para Canarias. Creo que es necesario en ese sentido, y en esta materia en que se ha demostrado ineficiente que las competencias estén residenciadas a más de dos mil kilómetros de aquí, seguir trabajando para que se pueda adecuar a la realidad y las decisiones se terminen tomando en esta tierra.

Por otro lado, un elemento para nosotros esencial es la capacidad para avanzar en renovables. Obviamente uno de los parámetros esenciales es el almacenamiento. Por eso seguir impulsando iniciativas como la del hidrobombeo, en este caso la del Salto de Chira y otras como la del valle de Güímar, que se están empezando a trabajar.

Un aspecto para nosotros también esencial es el último punto, que hemos logrado ese consenso. El problema energético en nuestra tierra, en el conjunto del planeta pero en nuestra tierra, no es solo un problema en este caso de oferta, también es un problema de demanda. Por eso creo que es necesaria la modulación del crecimiento económico: en algunos lugares habrá que impulsar, en otros habrá que contener. Eso se hará en función de cada una de las islas, en cada uno de los sectores, pero con un criterio de sostenibilidad para ser coherentes precisamente con los objetivos ambiciosos, complejos de alcanzar, pero necesarios e imprescindibles, que hemos establecido en los planes de aquí hacia atrás y que están presentes también en esta declaración de emergencia climática.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular. Señora Díaz.

La señora DÍAZ Y DÍAZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Yo creo que hemos debatido largo y tendido desde el comienzo casi de esta legislatura, hablando de los ceros energéticos, de las carencias que tiene nuestro archipiélago y de los grandes retos que tenemos todos y cada uno de nosotros por delante para sacar a Canarias de esa situación de riesgo, de ese modelo fallido del que usted hablaba, señor Galván. El modelo fallido es el que tiene Canarias, así lo ponen de manifiesto los informes, los datos, que hablan de que nuestra situación es insostenible. Cuando las situaciones son insostenibles, hay que trabajar desde el presente de manera urgente para impulsar medidas como las que contiene esta declaración de emergencia energética que nos permitan resolver los problemas que tenemos, trabajar en esas soluciones, en las que confío que en futuras iniciativas podamos llegar al consenso, que hoy no ha sido posible con su formación.

Agradezco al resto de los grupos parlamentarios el apoyo decidido a esta comunicación y sobre todo porque en ese apoyo lo que se expresa es que cuando hablamos de retos, y así lo hemos demostrado, dejamos las ideologías a un lado y nos esforzamos en sumar para resolver las situaciones, y sobre todo porque de ello no podemos olvidar que dependen las empresas, dependen las familias, dependemos todos y cada uno de los canarios, no solo en el lado de la adversidad, de la emergencia, sino también en el de las oportunidades que la transición energética en nuestras islas supone. Y esta declaración sin duda marca un primer paso y sobre ella seguiremos construyendo desde el presente, como decía, al futuro.

Gracias a todos por el apoyo, gracias por el diálogo, por el consenso, gracias por esa transaccional, porque al final eso es lo que nos enriquece en política, que seamos capaces de sumar las aportaciones para poder sacar adelante una comunicación como esta y, en ese sentido, poco más que añadir.

Muchísimas gracias.
(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.
Tiene la palabra, para finalizar, el Grupo Nacionalista. Señor Barragán, cuando quiera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

A Galileo Galilei, si no recuerdo mal, quienes se lo cargaron fueron los negacionistas.

Señora presidenta, brevemente para explicar un elemento que no tiene que ver mucho con lo de la declaración de emergencia o todos los temas energéticos que hemos hablado hasta aquí, ahora. Voy a resaltar un punto que tienen estas propuestas de resolución, que son en un sentido muy concreto. Creo que es importante que cada uno haga la competencia que tiene y que la ejerza, pero me ha parecido importante que en estas propuestas de resolución quede clara también la necesidad de coordinación, la necesidad de buscar el máximo consenso para aplicar esas políticas energéticas. Esto es un valor colateral pero no deja de ser importante en esta tierra donde nos enfrentamos por cualquier cosa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Y ahora sí, finaliza las intervenciones el Grupo Socialista. Señora Vanoostende.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (desde su escaño): Gracias.

También brevemente por los tiempos.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado siete propuestas de resolución, de las que nos han aceptado la mayoría, solo dos se han quedado fuera por diversos motivos.

Valoramos en esas propuestas de resolución la necesidad de la emergencia energética, también la necesidad de garantizar el suministro, pero también el camino que tenemos que recorrer en la potenciación de las energías renovables.

También, en esas resoluciones, también mostramos e instamos a que se siga defendiendo la consideración de RUP de las islas Canarias también en la parte energética, con todas las excepciones que necesita Canarias con sus especificidades como RUP.

Y en otras cuestiones, también entendemos, desde el Grupo Socialista, que debemos instar al Gobierno para que siga desarrollando todos los instrumentos derivados de la ley de cambio climático; también que se prioricen las instalaciones ya previstas de hidrobombeo como sistemas de almacenamiento; que también Canarias pueda participar en la redacción de esos reglamentos tan importantes para la ordenación del espacio marítimo, y también los cabildos, no solo el Gobierno de España. Y, bueno, esas son las alegaciones que hemos introducido, algunas de forma textual, otras coincidentes con otros grupos con el mismo fondo.

Agradecemos, la verdad es que agradecemos el trabajo que se ha hecho desde la consejería y todo su equipo para llegar al entendimiento, para llegar a un acuerdo unánime, a pesar de que haya un grupo que no se haya sumado. Creemos que esta es la vía y en esta vía nos va a encontrar, señor consejero, a su lado para apoyarle en las cuestiones importantes, en las que todos los canarios creo que estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Muy bien. Finalizado el debate, vamos a llamar a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Como les había comentado al principio del debate, vamos a hacer dos votaciones: en primer lugar, la propuesta de resolución de VOX y, en segundo lugar, el texto transaccional.

Primera votación: propuesta de resolución de VOX. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 64: sí, 5; no, 59; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, rechazada la propuesta de resolución de VOX.

(El señor Cabrera González solicita intervenir).

Tiene la palabra, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí. Perdón, presidenta. Me equivoqué en la votación.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Pues los letrados lo tendrán en cuenta. Muy bien.

Siguiente votación. Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 62: 58, sí; no, 4; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobado el texto transaccional de todos los grupos parlamentarios excepto VOX.

Muchas gracias.

(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa un escaño en la sala).

· 11L/PNLP-0019 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La señora PRESIDENTA: Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre la inteligencia artificial.

Tiene la palabra el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta, seguramente, seguramente no, estoy convencido de que es la primera vez que hablamos en este Parlamento de inteligencia artificial. Como se presta a algún chascarrillo, seguramente mañana, pues, lo hago yo ya, y alguno dirá que es la primera vez que se habla de inteligencia, pero, bueno, eso lo dejamos...

Nos adelantamos al chascarrillo de mañana y ya lo digo yo. Pues seguramente sí, señorías, esta es la primera vez que tenemos la oportunidad de hablar de inteligencia artificial en este Parlamento.

Lo cierto es, señorías, que cada vez que la humanidad avanza en un nuevo descubrimiento tecnológico, en un avance tecnológico que es disruptivo, es decir, que cambia los estándares de la sociedad hasta el momento en que ese avance tecnológico se produce, lo cierto es que siempre la humanidad se enfrenta a estos avances en una doble vertiente: la vertiente positiva que cada avance tecnológico supone y ha supuesto a lo largo de la humanidad y también las vertientes, digamos, menos positivas, las vertientes negativas o, al menos, las vertientes que arrojan incertidumbre y, por tanto, también temor cuando, digo, cuando les comento, se producen estos avances tecnológicos que son disruptivos. Y la inteligencia artificial es uno de ellos. Desde luego el avance tecnológico que supone en muchos campos es sin duda positivo y que ya se aplica a día de hoy, lleva aplicándose mucho tiempo, no es algo del todo nuevo o del todo novedoso. Pensemos en el ámbito de la medicina, en el ámbito del transporte, en el ámbito de la agricultura o todos nosotros, ciudadanos que manejamos *smartphones*, a diario manejamos tecnología basada en la inteligencia artificial, sin tener demasiada constancia de que así lo estamos haciendo.

Pero, como todo avance disruptivo, como les decía, que genera todo tipo de situaciones, los seres humanos también tendemos a regularlo y, como consecuencia de esto y de los posibles riesgos de la mala utilización de la inteligencia artificial, la Unión Europea está elaborando en estos momentos la primera ley a nivel mundial de regulación de la inteligencia artificial. Ya hay un texto, un borrador de regulación que intenta recoger algunas de las cuestiones que más temor nos pueden infundir, intentar regular algunas prohibiciones del uso de la inteligencia artificial, como puede significar, por ejemplo, el uso en los sistemas de identificación biométrica en tiempo real y a distancia. Esto que hemos visto muchas veces en películas que hoy, en el cine o en la literatura de ciencia ficción, que hoy ya es una realidad. Distinguiendo cuatro tipos de riesgos en esta nueva regulación: los riesgos que significan inadmisibles, es decir, usos que se van a prohibir, digamos, de forma absoluta, riesgo alto, limitado o mínimo; y también regular la transparencia en el uso de la inteligencia artificial, que sepamos siempre si algún contenido que vemos en redes sociales o algún contenido de otras características está generado o no por inteligencia artificial.

Y en este sentido somos, señorías, somos legisladores. Es cierto que no tenemos suficientes competencias en nuestro Estatuto de Autonomía para establecer una regulación global sobre la inteligencia artificial, sobre sus usos, pero desde luego tampoco es una excusa para, primero, que en este Parlamento no hablemos de ello y, en segundo lugar, para que, también, no hagamos un análisis o un avance sobre las cuestiones que más nos preocupan en relación con el uso de la inteligencia artificial.

Hace muy poco veíamos como en un centro educativo adolescentes, utilizando la inteligencia artificial, digamos, realizaron con estas técnicas imágenes de sus compañeras, digamos, unas imágenes que atentaban contra su intimidad y contra su libertad sexual y que se difundieron a través de distintos grupos de chat o de redes, lo que implicaba una nueva, digamos, una nueva amenaza, un nuevo riesgo, en el uso indebido de esta tecnología. Y, por lo tanto, son cuestiones en las que debemos reflexionar.

Como les decía al principio, cualquiera de estos avances tecnológicos, desde el descubrimiento del fuego, desde el descubrimiento de la rueda, de la luz eléctrica, en fin, de la telefonía, de la radio, de la televisión, cualquier, digamos, avance tecnológico siempre a la humanidad le ha generado esperanzas y también dudas y temores, y es normal. Pero, sin tenerles miedo a los avances tecnológicos, sin tenerles miedo a los, digamos, efectos disruptivos que puede tener la inteligencia artificial, sí es conveniente, como les decía, que este Parlamento comience a hablar de ella, que tengamos nuestros propios debates y que, por lo tanto, lo metamos en la agenda política, que no está de más.

Por eso el Grupo Parlamentario Socialista ha traído esta iniciativa, insisto, probablemente la primera en la historia de este Parlamento, en la que simplemente proponemos una serie de puntos para que sentemos unas mínimas bases de avance en la regulación y en las, digamos, políticas públicas que tienen que ver con el uso de la inteligencia artificial.

Por eso, instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste a Gobierno de España a impulsar la regulación en el seno de la Unión Europea, dentro del proyecto regulador de la inteligencia artificial; instar al Gobierno de Canarias a diseñar políticas transversales sobre las oportunidades y riesgos de la aplicación de la inteligencia artificial en los ámbitos económicos, sanitarios, culturales, industriales, turísticos de las islas –algo a lo que además ya viene obligado–; instar al Gobierno de Canarias a que, dentro del ámbito de sus competencias, dé un impulso también necesario a las políticas preventivas sobre los usos no deseados de la inteligencia artificial –a algunos de ellos ya he hecho alusión–, con especial preocupación en lo referente a la violencia machista y a los delitos sexuales y contra la intimidad personal. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*).

Y también, señorías, incentivar la investigación. Tenemos dos magníficas universidades públicas en Canarias, con grandes profesionales, que seguramente, en el ámbito también del avance de lo que significa la inteligencia artificial, podrán desarrollar sus capacidades y seguir convirtiendo a Canarias, en alguno de sus ámbitos, en un referente internacional en la investigación.

Espero, señorías, el apoyo, por parte de sus grupos parlamentarios, a esta iniciativa, insisto, pionera, y que, como les digo, es la primera vez, no que se hable de inteligencia en el Parlamento, sino que se hable de inteligencia artificial.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Galván Sasía.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes. Buenas tardes, señorías.

En su PNL nombra a tres altos ejecutivos de las principales empresas de inteligencia artificial. Esto a simple vista no debería significar nada malo, sino todo lo contrario. No obstante, me gustaría recordar que el primero que nombra en su PNL, Sam Altman, es el CEO de Open Inteligencia Artificial, que nació como una organización sin ánimo de lucro fundada en el 2015 pero que recibió una fuerte inversión de Microsoft de 1000 millones de dólares en el 2019 y 10000 millones de dólares en el 2023. Ahora ha dejado de ser una empresa sin ánimo de lucro, lógicamente, para convertirse en una empresa que permite beneficios, lo cual es perfectamente comprensible.

En una comparecencia en el Senado de Estados Unidos el señor Altman, en mayo del 2023, pidió más regulación para la inteligencia artificial, llegó a decir incluso que probablemente sea necesario crear algún tipo de organismo de supervisión internacional similar al que existe, por ejemplo, para las armas nucleares. Que sea el mencionado Sam Altman, presidente ejecutivo de la empresa mencionada asociada con Microsoft, Demis Hassabis, el CEO de DeepMind, de Google, y Dario Amodei, el CEO de Anthropic, que desde finales de 2022 ha recibido inversiones millonarias de Google y ahora son socios, los que abanderan ahora la regulación de la inteligencia artificial, cuando algunas de estas empresas ya existían desde el año 2010, nos hace plantearnos algunas preguntas. Hay que tener cuidado en si lo que buscan estas grandes empresas con esta regulación es realmente proteger a los seres humanos de potenciales peligros de la inteligencia artificial o, por el contrario, incrementar las barreras de entrada para un sector y reducir la competencia, creando así un oligopolio. Hay que tener cuidado.

También hay que ser muy prudentes a la hora de solicitar una regulación de una actividad como esta de la que se desconoce todavía su enorme potencial e implicaciones, porque corremos el riesgo de ir siempre un par de pasos por detrás.

Tenemos que exigir que se respeten los derechos de los ciudadanos y cualquier regulación debe ir centrada en protegerlos.

No se ha aceptado ninguna de nuestras enmiendas, pero recordarle que la del punto 3 va encaminada a proteger a todas las personas, especialmente a los niños y a los adolescentes, dejando de un lado las ideologías en un tema tan importante. Los niños y adolescentes han demostrado ser siempre el eslabón más débil en este tipo de nuevas tecnologías y, si algún colectivo merece estar especialmente protegido, creemos que es este de niños y adolescentes.

Dicho esto, esa regulación debe permitir, como usted decía, la libre competencia, fomentar la innovación tecnológica y la creación de empleo y no se debe ver solo la inteligencia artificial como una nueva posibilidad de recaudar impuestos que incrementan las ya mastodónticas administraciones públicas españolas.

En su PNL hablaba de las oportunidades de la inteligencia artificial. Pues en este punto nosotros iríamos aún más lejos, dejando claro en los ámbitos nacionales e internacionales que esas empresas de inteligencia artificial serían más que bienvenidas a nuestras islas, utilizando el REF como reclamo y la creación de empleo, la mejora de productividad y la tan añorada diversificación económica como consecuencia.

También solicitamos la inclusión de un cuarto punto, incluido por VOX ya en una PNL del área de Exteriores y Defensa en el Congreso de los Diputados en noviembre del 2021, que la voy a leer porque no entiendo la negativa a incluir esta enmienda: Inste a su vez al Gobierno de la nación a que incluya en la futura estrategia de seguridad nacional como desafío o amenaza la regulación de la inteligencia artificial aplicada a los usos militares y de seguridad en el ámbito de nuestro ordenamiento jurídico, teniendo siempre en cuenta el marco del respeto a los valores y derechos humanos, de conformidad con nuestra Carta Magna y garantizando que la inteligencia artificial siempre esté bajo el control de seres humanos. ¿Alguien está en contra de esto? No lo puedo entender.

Señor Matos, le pido, por favor, y como usted ha demostrado en otras ocasiones y se lo agradezco, que sean votados por separado los tres puntos, porque variaremos. La verdad es que me ha gustado tratar con usted, siempre se ha mostrado abierto a escuchar mis argumentos, y nada, le agradezco que vote por separado.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Para fijar posición, le doy la palabra al señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señores de VOX, no tengo inconveniente en que se vote la propuesta por separado, pero no puedo admitir la enmienda, básicamente porque no voy a blanquear el discurso de VOX. Yo a ustedes les tengo un respeto como personas, por supuesto, como se les debe tener, pero no voy a blanquear la ideas de VOX cuando me plantea una enmienda en la que dice usted que no hay ideología, pero trata de eliminar el concepto de violencia machista y al mismo tiempo quiere que acepte yo un punto más en mi PNL que tiene que ver con otros asuntos que bien puede plantearlos usted a través de una nueva proposición no de ley.

No está en mi ánimo blanquear su discurso...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado...

El señor MATOS EXPÓSITO (desde su escaño): ... y este es el motivo, señoría, por el cual no es aceptada su PNL.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Señor diputado, era fijar posición. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Acosta Armas.

Espere un momentito que le...

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señor Matos, la regulación legal de la inteligencia artificial es crucial debido a las preocupaciones sobre privacidad, ética, responsabilidad y seguridad. La recopilación de datos personales, el sesgo, los algoritmos y la ciberseguridad son áreas que necesitan regulación para proteger a las personas y garantizar un uso responsable de la inteligencia artificial en nuestra sociedad en constante evolución. ¿Qué opina de esta frase, señor Matos? Pues esta frase no es mía, es un extracto que me ha hecho ChatGPT cuando le pedí un pequeño texto sobre la regulación legal de la inteligencia artificial.

Quizá este sea un buen ejemplo de cómo la propia inercia institucional hace que muchas veces la política llegue tarde, no tanto a los grandes debates, sino a las grandes decisiones, algo más apreciable aún en superestructuras como las que integra la propia Unión Europea, pero esa lógica no debería darse en asuntos de tanto calado como el que estamos abordando, puesto que cualquier demora o error de enfoque puede ser fatal para las presentes y futuras generaciones. Ya la propia inteligencia artificial está en disposición de indicar hacia dónde tiene que ir la regulación y esto, bueno, desde luego no es para estar tranquilos, como hemos visto en la frase anterior.

También coincido con usted en que no tenemos títulos competenciales habilitantes para poder regular esta cuestión o este fenómeno. Por eso incidiría más en la educación, que ahí sí podemos incidir, como una forma de entender el fenómeno, de explicarlo, tanto en los colegios, como el suceso que usted antes comentó, como que los padres y madres puedan estar más preparados para esto, que no viene para irse, sino que se va a quedar y va a suponer una auténtica revolución. Y lo estaremos mucho más si abordamos el asunto desde la inteligencia humana, y cuanto antes mejor. Así que respaldamos esta PNL, señor Matos, que va precisamente en esta línea, la de tomar el control antes de que el control nos tome a nosotros, porque también se va a generar muchísimo contenido, como usted argumentó antes, y voy a citar un caso paradigmático. El otro día, en *La Vanguardia*, salía un estudio que indicaba que la empresa Facebook tenía una subcontrata de Meta, en este caso en Barcelona: el 20% de su plantilla de baja por todas las atrocidades que estaba habiendo, muchas de ellas creadas inclusive por inteligencia artificial.

Por esa razón es crucial que entendamos este fenómeno, que lo regulemos en la medida de lo posible y que trabajemos todos en una misma dirección.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinaea, pero espere un momento porque le tengo que poner el tiempo. Usted tiene dos treinta. Ya.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Es verdad, señor Matos, que es la primera vez que hablamos de inteligencia artificial, pero yo a veces cuando escucho algunos discursos me da miedo de que haya algún *terminator* metido entre nosotros y esto...

Pues, bueno, como les decía, creo que es importante que hablemos de inteligencia artificial, creo que es importante que activemos mecanismos en los que hagamos seguro este uso. Es verdad que hay una cantidad de usos que nos son beneficiosos para nosotros en ámbitos tan claros como la comunicación, la medicina, el turismo, es decir, en cualquier campo podemos aplicar la inteligencia artificial, pero sí es verdad que tenemos que pensar siempre en la seguridad de las personas y cualquier herramienta puede tener un uso positivo o un uso negativo. Por tanto, de ahí esa importancia de regularlo.

Y si es verdad que no tenemos competencia en la comunidad autónoma, pues, sí tenemos que instar a quienes están por encima nuestro y quienes tienen esa competencia a que así lo hagan, porque por delante de todo siempre tiene que estar la seguridad de las personas, los derechos que tenemos todos y cada uno de nosotros. Y en ese sentido veo que va su PNL y, por tanto, va a tener el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Muñoz Peña.

¿Dígame? (*Comentarios en la sala*).

Pues la tengo después del Grupo Popular, no sé por qué, pero...

¿Quién va a intervenir? Nueva Canarias-Grupo Canarista, me parece que es. La señora Esther Monzón. Perdóneme, pero no me han dado esto como tenían que dármelo. Espere un momento.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

La inteligencia artificial es una rama de la informática centrada en crear sistemas que imiten a la inteligencia humana, sistemas basados en algoritmos y modelos matemáticos avanzados y que aprenden de la experiencia. Esto es lo que la inteligencia artificial responde cuando le preguntas por sí misma.

Y con relación al contenido de esta proposición no de ley, en primer lugar, la base de la inteligencia artificial son algoritmos creados por personas, por seres humanos. La inteligencia artificial no piensa por sí misma, como ocurre en las películas de ciencia ficción, lo único que sí ocurre es que aprende.

En segundo lugar, efectivamente, está afectando de forma disruptiva en diversos sectores económicos. Por ejemplo, recientemente uno de los aspectos exigidos para poner fin a la huelga de guionistas de Hollywood ha sido limitar el uso de esta tecnología.

En tercer lugar, sin ser catastrofistas, se habla en esta PNL del riesgo de extinción de la humanidad o del uso abusivo en la creación de imágenes que afecten a menores. Esto último es algo que además ya está recogido en el Código Penal.

Y, en cuarto lugar, y respecto al grupo de creadores de esta tecnología, a nadie se le esconde que su único interés es propiciar una regulación, es ser juez y ser parte, lejos de un interés por la humanidad, solo están pensando en sus multimillonarios bolsillos. En palabras de Varoufakis, hemos pasado de un sistema capitalista que conocíamos a un sistema tecnofeudal que nos gobierna sin que nos enteremos y dicta las reglas del mercado.

Y, dicho esto, la Unión Europea lleva trabajando desde el año 2020 en una ley de inteligencia artificial, en el 2021 adoptó el marco regulador y el pasado 14 de junio se adoptó una posición negociadora sobre esta ley, con la que parece, señor Matos, que llegamos tarde...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Señora diputada, vaya terminando, porque es que el marcador está mal, porque estaba hablando con la letrada y le puse... al final ha tenido un minuto más. Le pido que vaya terminando, porque tiene un minuto más de lo que le corresponde.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ... con la que, señor Matos, llegamos tarde a instar por nada. No obstante, vamos a apoyar esta proposición no de ley y sería interesante que todos granito a granito evitemos que el sistema tecnofeudal se apodere de nuestras vidas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Muñoz Peña.

La señora SAAVEDRA HIERRO (desde su escaño): Disculpe, señora vicepresidenta, soy María Saavedra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Discúlpeme usted, pero este guion hoy lo hicieron los fantasmas.

La señora SAAVEDRA HIERRO (desde su escaño): Buenos días. Gracias, señora vicepresidenta...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Espere un momento, espere momento que le vuelvo a poner el tiempo, porque en lo que usted hablaba ha perdido tiempo. Ya tiene usted la palabra.

La señora SAAVEDRA HIERRO (desde su escaño): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, hace apenas unos meses la inteligencia artificial no formaba parte del vocabulario cotidiano de la ciudadanía. El auge de aplicaciones como el ChatGPT ha contribuido a la expansión de esta tecnología que se venía usando en campos como la salud, la supercomputación o el análisis de datos.

La inteligencia artificial permite simplificar procedimientos, avanzar en investigación o mejorar la respuesta que se da ante multitud de retos, pero, como en otras tantas herramientas, su mal uso puede traer actos con consecuencias negativas. Tenemos desde las más ordinarias, como puede ser el plagio de textos o la generación de nuevos o la utilización del rostro de menores de edad para hacer fotos de contenido explícito. Por tanto, es necesaria una regulación de la inteligencia artificial y tipificar también los delitos que se cometen con ella, de manera que puedan ser juzgados. En este sentido, y como parte de su estrategia digital, la Unión Europea ya ha manifestado su voluntad de regular la inteligencia artificial; de hecho, en abril del 2021, la Comisión propuso el primer marco regulador de la Unión Europea para la inteligencia artificial.

El 14 de junio de 2023, los eurodiputados adoptaron su posición negociadora sobre la ley de inteligencia artificial. Ahora comenzarán las conversaciones sobre la forma final de la ley en el Consejo, junto a los países de la Unión Europea. El objetivo que se ha trazado la Eurocámara en este sentido es alcanzar un acuerdo a finales de este mismo año. Después los Estados miembros tendrán que adecuar su ordenamiento jurídico al texto que adopte Europa, una adecuación que esperamos que se produzca con celeridad en nuestro país.

Pero, miren, señorías del Grupo Socialista, su propuesta está muy bien, muy innovadora, pero traen ustedes a esta Cámara una proposición no de ley para que instemos al Gobierno de España para que, a su vez, se inste a la Unión Europea para algo en lo que ya está trabajando el Parlamento Europeo, como es público y notorio, una iniciativa en la que ha participado un Grupo Socialista europeo y a la que se podría dar impulso desde la presidencia española de turno de la Unión. Se lo digo porque creo que debemos hacer un esfuerzo por conseguir hacer una política útil y práctica. Pero, miren, si me lo permiten, les puedo proponer alguna iniciativa parlamentaria: pueden traer una PNL a este Parlamento o, mejor aún, al Congreso de los Diputados para que el Gobierno de España actúe de manera inmediata ante la crisis migratoria...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora Calero García.

La señora CALERO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

No es la primera vez que se habla en el Parlamento de Canarias de inteligencia ni tampoco de inteligencia artificial; de hecho, en la legislatura pasada se preguntaba al presidente Ángel Víctor Torres porque habían iniciado unas gestiones para que Canarias fuera sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial.

Como bien apuntaba la compañera del Grupo Popular, la Unión Europea ya ha iniciado los trámites en materia de regulación, así como la modificación de actos legislativos de la Unión.

La inteligencia artificial se ha ido adentrando en nuestro día a día a pasos agigantados sin que hayamos sido conscientes de ello, en acciones que ejercemos cada día, cuando usamos un asistente de voz, un GPS o un algoritmo en la búsqueda basado en preferencias.

La inteligencia artificial ha transformado profundamente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos; sin embargo, su crecimiento también ha planteado una serie de desafíos éticos, legales y sociales que no podemos pasar por alto. Se trata de una herramienta poderosa que puede mejorar la eficiencia de los procesos, impulsar la innovación y ayudarnos a abordar temas complejos en áreas como la medicina, la educación y la investigación científica. A su vez, estos desafíos plantean varias cuestiones que se deben tener en cuenta a la hora de su regulación, cuestiones como que deben garantizar que se respeten los derechos fundamentales de las personas debido al análisis masivo de datos; evitar la discriminación y el sesgo algorítmico, debido a su réplica y amplificación de desigualdades por su uso de patrones; implementar estándares de equidad y de transparencia; que la seguridad sea un aspecto crítico y que estos sistemas sean robustos y confiables; y, por último, fomentar también la confianza en la tecnología. La regulación proporciona un marco claro que demuestra que se están abordando riesgos y también se están protegiendo los intereses de la sociedad.

No podemos tener una visión sesgada de esta oportunidad, la regulación no solo debe proteger, sino también aprovechar todo el potencial que nos brinda la inteligencia artificial.

En palabras de Asimov, la verdadera creatividad brota de la mente despejada y enfocada que no tiene miedo a explorar las posibilidades...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Vamos a llamar a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Tal como hemos quedado, vamos a votar la proposición no de ley por puntos, como ha comunicado el portavoz... *(El señor Galván Sasía solicita intervenir).*

Sí, señor Nicasio Galván.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Sí, que llevo un rato... porque su señoría ha aprovechado su momento de posicionamiento de enmiendas para mentir acerca de mi grupo parlamentario...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Por eso le corté al señor Matos, o sea, cuando él entró en debate y no a fijar posición. Por eso le corté, como usted sabrá, y además se le quitó... Él siguió hablando sin megafonía...

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Pues entonces creo que me corresponde decir que simplemente sustituimos esa palabra por “todas las violencias”, ¿vale?, donde se incluya...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Bueno, vamos a ver una cosa, si ustedes quieren negociar algo, si quieren hablar algo porque se ponen de acuerdo, bien...

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): No, era simplemente para que todos escucharan las dos versiones.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ¿Cómo?

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Que es simplemente para que escucharan por qué cambiamos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Es que no se produce debate en la fijación de posiciones, por eso antes no se lo di y antes por eso corté al señor Matos.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Perfecto. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Vamos a hacer la votación, señor Matos.

Votación separada. Primer punto de la proposición, primer punto... (*Pausa*).

Se vota. (*Pausa*).

Presentes, 58: sí, 54; no, cero; abstenciones, 4.

Queda aprobado.

Punto número dos. Votamos. (*Pausa*).

Presentes, 58: sí, 58; no, cero; abstenciones, cero.

Siguiente votación. Votamos. (*Pausa*).

Presentes, 58: sí, 54; no, 4; abstenciones, cero.

Queda aprobado.

· **11L/PNLP-0021 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA CREACIÓN DE UNA SUBUNIDAD DE SALUD MENTAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley: del Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la creación de una subunidad de salud mental en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa.

En primer lugar tiene la palabra, para defenderla, el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, el señor Carballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, señora presidenta.

Ayer fue el Día Internacional de la Salud Mental y yo creo que este tema es importante que se hable aquí, en el Parlamento. Por eso agradecer a las asociaciones de salud mental en Canarias, sobre todo a las que están relacionadas con esta PNL, que son las de la isla de Fuerteventura, Asomasamen y El Cribo, en Lanzarote; y, sobre todo, también a mis compañeros y compañeras del Servicio de Urgencias del Molina Orosa, que están pendientes ahora mismo de lo que se va a votar aquí, están allí en el ordenador viendo esta comparecencia, esta intervención, en vivo y en directo.

Y les digo una cosa: yo creo que es importantísimo que se hable de salud mental en el Parlamento de Canarias, porque es un problema real que sufren los canarios. Tras la pandemia, un 27% de los canarios tenemos algún riesgo de sufrir algún trastorno de salud mental. Yo creo que de los que estamos aquí seguramente alguno no puede dormir por la noche o tiene ansiedad o tiene miedo o tiene depresión o está triste. Yo, hasta el otro día, la psicóloga me quería dar el alta, pero yo le dije que no me diera el alta porque en verdad me viene bien tener ese apoyo emocional. Y también fui uno de los canarios que tomaba ansiolíticos. El estrés de la pandemia, el estrés de la vida acelerada que llevamos te hace muchas veces no saber gestionar las emociones y tener que tirar, si no tiras de apoyo emocional, tiras de fármacos, y seguramente ustedes aquí también alguno tomará algún tipo de ansiolítico para poder dormir o llevar el ritmo del día.

Y sobre todo afecta a los jóvenes. Es muy preocupante cómo vemos edades muy jóvenes, de 13, 14, 15 años, por qué... están en esa situación de depresión, de ansiedad, incluso de llegar a cometer un intento de autolisis, de autolesionarse, y es algo que tú no entiendes o no puedes creer que eso esté pasando en esta sociedad actual. Yo creo que es por lo que se les exige a los jóvenes. Estamos en un mundo de mucha imagen, de superficial, de exigir, de carrera, de que los jóvenes desde que entran en la edad de la adolescencia tienen un maratón por el que correr y sin ningún tipo de reconocimiento por parte de la sociedad, ningún tipo de palmadita en el hombro, sino simplemente exigir, exigir y exigir, y eso, finalmente, va atacando a la sociedad.

¿Por qué esta PNL? Porque, señores, les digo una cosa, aunque esté recogido en el Plan de Salud Mental de Canarias y además en el Pluscan, también en el Plan de Urgencias Canario, yo creo que las áreas de urgencias deberían tener zonas determinadas para este tipo de pacientes. Ahora mismo, por ejemplo, en Lanzarote, cuando llega un paciente con un trastorno psiquiátrico, lo que se le hace es que a través del triaje se le pasa a una zona de *boxes* que no están habilitados: tienen mangueras de aspiración, tienen dispositivos, que se pueden lesionar, tienen al lado *boxes* con niños que, mientras a lo mejor estás

sujetando a un paciente psiquiátrico, al lado hay una madre dándole el pecho al niño... Entonces ustedes imagínense esa situación.

Con esta PNL lo que nosotros queremos conseguir es sobre todo intimidación para los pacientes, darles una asistencia profesionalizada, porque ahora mismo esto que ustedes ven aquí es una correa de sujeción (*mostrando una correa a la Cámara*). Cuando llega un paciente con una alteración de la conducta, nosotros lo que hacemos es sujetarlo –yo esto lo he puesto millones de veces–, se sujeta de los cuatro miembros y el paciente no se puede mover, no se puede mover en doce, dieciocho, incluso veinticuatro horas. Ustedes imagínense, todos los que están aquí, tener esta correa en cada uno de sus miembros veinticuatro horas. ¿Por qué?, pues porque el psiquiatra no está, no hay psiquiatras de guardia presenciales en los hospitales de Lanzarote y Fuerteventura. Entonces es muy importante que haya un psiquiatra, porque la salud mental también duele. Si hay un cirujano por la noche para operar una apendicitis, que muchas veces no hay apendicitis y está el cirujano durmiendo en la guardia, también duele que venga un paciente con un trastorno psicótico o una esquizofrenia, porque el psiquiatra es el que tiene que verlo en su estado basal y es el que tiene que hacer la evolución de ese paciente, y no venir al día siguiente, después de que el paciente está dieciocho horas o veinticuatro horas sedado y sujeto con estas contenciones... Como decía ayer la señora consejera, que la felicité por su intervención en la mesa de salud mental ayer, donde decía que el fin del sistema sanitario tiene que ser disminuir los tiempos de contención y de sedación, porque, claro, tú tienes al paciente sujeto durante doce o dieciocho horas, pero es que después viene el psiquiatra al día siguiente y te dice, “oye, mira, que es que no lo puedo valorar porque está durmiendo”. Claro, está durmiendo porque lo hemos tenido que sedar, lo hemos tenido que sujetar... Entonces ustedes imagínense, son personas.

Yo creo que tenemos que apostar por esta PNL, es muy importante, aun así de los planes que se hayan aprobado en la anterior legislatura, y más en una fecha como hoy, y darles calidad asistencial a estas personas, darles calidad asistencial... Yo espero que aquí las ideologías, las marcas políticas, los egos personales se queden a un lado, que piensen en las personas, como hemos hecho ahora con el ejemplo que hemos tenido de consenso con la declaración de emergencia energética. Yo creo que esto es muy importante, la salud mental, y por eso les pido que, bueno, que apoyen esta PNL, que, en definitiva, como existe en otros hospitales, como en el Negrín, en el Universitario, aquí, en Tenerife, que también en Lanzarote y Fuerteventura... Son dos islas que están teniendo mucha demanda asistencial de pacientes con trastornos psiquiátricos, ha aumentado un veinticuatro por ciento la asistencia a este tipo de pacientes en el hospital de Lanzarote, por ejemplo. Estamos teniendo al día unos cuatro o seis pacientes con trastornos graves psiquiátricos, eso es una barbaridad. Yo recuerdo que en su día a lo mejor aparecía un paciente con este tipo de patologías, pero es que ahora todos los días hay cuatro y seis pacientes. Eso lo sufren en primer lugar los pacientes, que están atados muchas horas, y luego lo sufren los profesionales, porque no son especialistas en esta materia, yo soy especialista en reanimar, reanimar una parada cardiorrespiratoria, pero no soy especialista en tratar un paciente con un trastorno psiquiátrico. Para eso están los enfermeros de salud mental, están los psiquiatras, están los celadores, que tienen más tacto a la hora de a lo mejor poner las sujeciones y están los auxiliares de enfermería de estas unidades. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, abandona la Presidencia, que es ocupada por el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

Por eso les pido que, por favor, apoyen esta PNL, que yo creo que es muy positiva, y sin más, pues, nada, darles las gracias y que apuesten por la salud mental, porque la salud mental también duele.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Hay una, si no me equivoco, hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, que tiene la palabra.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, vicepresidente.

Señorías, lamentablemente las enfermedades mentales han ido creciendo a pasos agigantados en los últimos años en nuestras islas. Pues bien, deben saber que más de la mitad de las personas que se suicidan en Canarias no han recibido atención pública por salud mental. Esto se ha demostrado tras el estudio que se ha realizado al analizar las autopsias del instituto legal de medicina notificadas como muertes violentas de etiología suicida entre los años 2017 y 2022 y, por otro lado, se estudió si esas personas habían sido atendidas por la red de salud mental. Los resultados han demostrado, una vez más, la escasez de profesionales en el sector y la necesidad de reforzar el sistema. Es muy probable que toda

esa cantidad de suicidios que se han producido en nuestras islas, si hubieran sido atendidos, se hubieran podido prevenir.

Los expertos en esta materia reconocen que la ideación suicida es un fenómeno complejo, multifactorial y que va más allá de los problemas individuales, pero que existen estrategias para combatirlos. El problema es que en la mayoría de los casos esas ayudas profesionales nunca llegan, bien por la falta de unidades especializadas, como es el caso del Hospital Doctor José Molina Orosa, en Fuerteventura, o por la falta de profesionales, como ocurre en Gran Canaria y en Tenerife.

En los últimos dos años ha seguido aumentando el número de jóvenes que manifiestan haber tenido problemas de salud mental. Mientras que en 2017 el porcentaje era del 28,4, señorías, en el 2023 hemos alcanzado ya el 59,3 %. Nuestra región es la tercera de España con la mayor tasa de suicidios, alcanzando los 10,6 por cada 100 000 habitantes en el año 2001. Estas cifras sitúan a Canarias por encima de la media europea: un 10,5 de suicidios por cada 100 000 habitantes.

Desde los poderes públicos debemos impulsar campañas de sensibilización sobre salud mental y el drama social del suicidio que contribuyan a la concienciación sobre las necesidades de tejer lazos comunitarios y cohesionar nuestros municipios, regiones y comarcas frente al aislamiento, la soledad no deseada y el abandono.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que la creación de esta subunidad es una buena iniciativa y que puede enriquecerse con la enmienda que le hemos presentado de instar al Gobierno de España a reforzar la Estrategia Nacional de Salud Mental, reforzando la prevención y debiendo ser área prioritaria la prevención del suicidio y conductas autolíticas, los trastornos alimentarios y del autismo, así como las adicciones.

Señorías, lamentablemente Canarias, según el observatorio español de la droga y la toxicomanía, lleva tiempo liderando a nivel nacional las tasas de admisión a tratamientos por el consumo abusivo o dependiente de sustancias psicoactivas. Desde este grupo parlamentario tenemos claro que debemos trabajar para reducir esos niveles de admisión de medicación y sustituirlos por tratamientos psicoterapeutas.

Señoría, nos entristece mucho que no acepte nuestra enmienda y más cuando hemos estado escuchando su argumentario y prácticamente viene a decir lo que nosotros hemos presentado, pero, bueno, me imagino que viniendo de la ultraderecha obviamente no la podrán apoyar.

Mi grupo parlamentario trabajará siempre para fomentar la cultura de la vida y del cuidado y no seguir perpetuando la cultura de la muerte regada con millones de euros de dinero público.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Grupo proponente, a efectos de la enmienda.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Gracias, presidente.

Bueno, la verdad es que la enmienda está bien, pero, bueno, ya lo he comentado con la compañera diputada de VOX, que queremos hacer todos los esfuerzos, que no se desenfoque esta PNL. Yo creo que es importante centrarse en este objetivo, que son esas áreas dentro de las urgencias del Molina Orosa y del Hospital General de Fuerteventura, y sí que la invito, si quiere, a que presente una nueva PNL con este objetivo, de programas de prevención de suicidios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Entendemos, por tanto, que no se acepta la enmienda.

Vamos, por lo tanto, con el turno de los grupos no enmendantes.

Por tiempo de dos minutos y medio, tiene la palabra... El señor Ramos Chinaa creo que intervenía por el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra.

(Se reincorpora a la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, estando de acuerdo con muchas de las cosas que se recogen en esta proposición no de ley, sí que es verdad que creemos que este Gobierno ya está trabajando en resolver estas situaciones y creo que se están poniendo los medios necesarios para que así sea.

También es verdad que somos el país donde más ansiolíticos y sedantes se consumen –ya lo decía también ayer nuestro portavoz en una de sus intervenciones– y creemos, como decía también la portavoz del Grupo VOX, que hay que cambiar esa medicación por otras terapias que sean menos perjudiciales para las personas.

Yo creo que cuando hay este tipo de problemas, que estamos hablando de situaciones concretas, además viendo que hay total voluntad por este Gobierno de Canarias y por el área de Sanidad concretamente, creo que quizás estas cuestiones, cuando son tan individualizadas, tan concretas, lo mejor es hablar con el área de salud y que sea el área de salud quien distribuya, de esa zona, quien distribuya mejor esos servicios y organice y optimice mejor esos recursos, porque puede ser la única necesidad, porque los medios de momento están y quizás lo único que haya que hacer es una reorganización.

Por tanto, sabiendo que esto se está ya realizando, que se está haciendo, el voto de la Agrupación Socialista Gomera será en contra. Si estamos de acuerdo en que haya que hacer otras iniciativas como puede ser revisar el Pluscan y adecuarlo a la situación actual. Venimos después de una pandemia donde la situación de enfermedades de ámbito mental es muchísimo más complicada y, por tanto, creemos que sí es necesaria una revisión de ese plan o de cualquier otro que incluya las urgencias y donde la salud mental tenga un factor prioritario.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Muñoz Peña.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, vicepresidenta.

En respuesta a la PNL presentada por el diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, no será apoyada por nuestro grupo y, consecuentemente, se votará en contra.

Sin duda alguna, la atención a la salud mental y las adicciones ha adquirido una especial relevancia en la última década, importancia que desde nuestro grupo parlamentario se le ha dado con el desarrollo de una de las propuestas de este Gobierno: la creación de una dirección de salud mental y adicciones, sobre lo que parece que el señor proponente no está instruido.

La solución no pasa por crear subdivisiones ni divisiones exiguas de personal y carentes de contenido dentro de los servicios de urgencias, que no existen en ninguna comunidad y contrarias al Plan de Salud Mental 2019-2023, que, por cierto, su partido formaba parte del Gobierno. La respuesta ha de venir mediante la gestión y la armonización de una dirección general con equipo, capacidad, plan de trabajo y desarrollo, como se ha implantado.

Y sorprende a este grupo parlamentario que el proponente recoja la especial singularidad de Lanzarote y de Fuerteventura planteando una realidad solo imaginable en la PNL, ya que, desde la información contrastada por esta diputada, en el hospital de Lanzarote la situación real que se atiende es de dos a tres pacientes de media al día con problemas derivados de la salud mental, que son debidamente atendidos por los facultativos de urgencias, cuya preparación es magnífica. Peor aún incluir al hospital de Fuerteventura sin recabar la información con la gerencia hospitalaria, con la cual no se ha contado, ni siquiera se ha preguntado por la situación de dicho hospital y sus necesidades.

El señor diputado proponente, el cual atesora amplia experiencia en la sanidad, debiera conocer la existencia del plan de urgencias de Canarias, en su sección 11.6, apartado 3, establece el protocolo de atención a las urgencias psiquiátricas.

Señor diputado, la PNL llega tarde por cuanto el Gobierno ya ha creado esta dirección general. Además, imprecisa por cuanto no recoge las necesidades de aquellos centros y además deja en un mal lugar a los médicos de familia, especialidad... (*ininteligible*) por algunos sanitarios y que son los que conocen de primera mano al paciente y le hacen la atención y los derivan a las unidades de salud mental sin necesidad de acudir a urgencias.

La salud mental no es cuestión de disputas, al menos para este grupo parlamentario, es cuestión de trabajar de forma organizada y se aborda, sin estigmatizar al enfermo como cualquiera otra patología, a través...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Betancort García.

El señor BETANCORT GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días o buenas tardes ya, compañeros y compañeras.

Hablar de la salud mental es un asunto de profundo calado social. Yo reconozco toda la exposición que ha hecho mi compañero parlamentario de la isla de Lanzarote, trayendo a este Parlamento la realidad que sufren todos los profesionales, no todos ustedes, sino todos los profesionales que están en ese Hospital José Molina Orosa. Esa es la realidad. Se trasladaba en este Parlamento, por otros compañeros como usted, en la anterior legislatura para intentar corroborar datos que, como usted dice en su propia PNL, teníamos no solo en Lanzarote, sino en Canarias, datos que se leyeron en el manifiesto de El Cribo el sábado pasado –usted estuvo conmigo en el Monumento al Campesino–: una de cada siete personas jóvenes entre 10 y 19 años padece algún trastorno mental, no ahora, sino del año 2021, la mitad de los problemas de salud mental aparecen entre los 13 y 14 años, uno de cada cuatro jóvenes declara haber tomado psicofármacos y lo peor es que nueve de cada cien jóvenes ha experimentado la idea de suicidio continuo o con mucha frecuencia. Y, como decía el presidente del Cabildo de La Gomera ayer, estamos en un país que batimos récords: 4000 personas al año pierden la vida a consecuencia de este... (*ininteligible*).

¿Qué es lo que ha hecho este Gobierno de Canarias, conformado por Coalición Canaria, Partido Popular y ASG?: ponerlos a trabajar. *Ex novo* se ha creado en este Gobierno una dirección general para tratar de forma exquisita estos problemas de salud mental, la Dirección General de Salud Mental y Adicciones. Esa dirección está bajo la línea de las recomendaciones de forma explícita que establece la urgente Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud y también está, de forma exquisita, trabajando dentro del plan de salud mental canario, que aconseja un abordaje integral y coordinado de personas con esta patología dual –ahora le voy a contestar, siga usted con el brazo levantado (*el señor Caraballo Medina muestra, brazo en alto, una correa ceñida a su muñeca*)–. Para tal fin establece estas diversas acciones, como las siguientes: puesta en marcha de acciones necesarias para la mejora de recursos estructurales, dotación de material y también dotación de personal de los servicios...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Se le acabó el tiempo. Lo siento.

Por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra el señor Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenas tardes de nuevo, señorías.

Ayer recordábamos el Día Internacional de la Salud Mental, y lo hacíamos además en unas jornadas que estaban aquí al lado, en la sala Europa, donde estaba también presente la consejera de Sanidad y luego retomaré algunas de las palabras que anunció.

Es verdad, nosotros tenemos herramientas. Tenemos el plan de salud mental de Canarias, los que hemos trabajado con él sabemos algunas de las líneas estratégicas que contempla, desde la promoción y la prevención, la prevención de la conducta suicida, la atención a los trastornos alimenticios, las patologías duales y adicciones, la prevención del estigma... Efectivamente, todo puede ser un verdadero referente a la hora de ir diseñando la estrategia.

Lo que aquí se plantea hoy, que, por cierto, no es una cuestión menor, porque, bueno, es de un tema, como decía el señor China, bueno, es que es un tema muy puntual de una isla... ¡Hombre!, ¡mira que aquí ASG ha traído cosas de La Gomera y las hemos debatido...! (*Palmoteos*). Es decir, no pasa nada, no pasa nada porque lo debatamos. Pero, en todo caso, yo con el ánimo simplemente de seguir profundizando en las mejoras que tenemos que ir planteando. Les voy a recordar una fecha como hoy, año 2022, 11 de octubre, es decir, justamente hoy hace un año, se trajo una PNL, en este caso fue de la proponente, la señora Del Río –el Grupo Parlamentario Podemos ya no está hoy en la Cámara–, y la aprobamos por unanimidad. Miren qué cosa tan sencilla, instando al Gobierno a seguir reforzando el personal sanitario de enfermería, psicología y psiquiatría. ¿Saben lo que hizo este Gobierno posteriormente? Incorporar los psicólogos clínicos en los centros de salud, precisamente para ir mejorando esa atención, derivar menos a los servicios de urgencias y, por tanto, evitar el colapso sanitario que se produce precisamente en ese servicio sanitario de las urgencias. Eso es ir trabajando con estas herramientas.

Por eso, ¿es viable contemplar lo que se plantea?, claro. Y por supuesto no quiero dejar de olvidar que el Gobierno de Canarias va a contar con 1 200 000 euros del Ministerio de Sanidad para el plan de acción de salud mental, que, entre otras acciones, está la atención de salud infanto-juvenil en unidades como Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria o la atención temprana para completar la red

de atención temprana en el conjunto de las islas. Me parece que son las herramientas que hay que trabajar.

Por cierto, que se haya creado una dirección general no implica que no se puedan plantear propuestas precisamente a esa nueva dirección general. Eso es lo que hemos querido hacer y, por tanto, vamos a apoyar y vamos a estar a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Bueno, vamos a pasar a llamar. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Bueno, comienza la votación. *(Pausa).*

Presentes, 59: sí, 27; no, 32; abstenciones, cero.

Queda rechazada.

• 10L/IACG-0004 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2021: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Ahora vamos a votar el informe de la Audiencia de Cuentas, de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2021: propuestas de resolución.

Me informa el letrado que se ha llegado a un acuerdo con todos los portavoces para hacer seis bloques de votación.

(La señora Reverón González solicita el uso de la palabra).

Hemos quedado –sí, espere un momentito–, hemos quedado en que no va a haber intervenciones en este punto, que se habló con todos los portavoces.

Doña Luz Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Era para que constara en acta que hay un compañero que es Poli Suárez que está votando de forma telemática y que no le ha dado tiempo de votar y que les llegue a ustedes la...; o sea, él voto, votó en contra, pero parece ser que hay problemas técnicos y no ha llegado, y para que conste en acta, por favor. En la anterior proposición no de ley relativa a las unidades de salud mental.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muy bien, pero eso pasó en todas las votaciones. Doña Astrid lo dijo en su momento, a lo mejor usted no estaba, que estaba pasando algo que no había habido en las votaciones. Ya lo resolverán legal y técnicamente. Pero para que conste. Muy bien.

Bueno, primer bloque, primera votación que contiene el punto 1 de las propuestas de resolución del Grupo Nacionalista Canario, punto 1 de las propuestas de resolución del Grupo Socialista Canario, punto 2 de las propuestas de resolución del Grupo Popular y punto 1 de las propuestas de resolución del Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista. Pasamos a votar. *(Pausa).*

59 presentes: sí, 55; no 4.

Queda aprobado.

Pasamos a la segunda votación, que es el punto 1 de las propuestas de resolución del Grupo VOX. *(Pausa).*

Presentes, 61: sí, 4; no, 57; abstenciones, cero.

Queda rechazado.

Tercera votación, punto 3 de las propuestas de resolución del Grupo Socialista Canario. *(Pausa).*

Presentes, 60: sí, 24; no, 36; abstenciones, cero.

Queda rechazado.

Cuarta votación, punto 4 de las propuestas de resolución del Grupo Socialista Canario. *(Pausa).*

Presentes, 60: sí, 56; no, 4; abstenciones, cero.

Queda aprobado.

Quinta votación, punto 3 de las propuestas de resolución del Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista. *(Pausa).*

Presentes, 61: sí, 57; no, 4; abstenciones, cero.

Queda aprobado.

Sexta votación. Finalmente, votamos el resto de los puntos de todas las propuestas de resolución conjuntamente. *(Pausa)*.

Presentes, 61: sí, 61; no, cero; abstenciones, cero.

Antes de terminar el pleno, lo iba a decir la presidenta, pero me pidió que lo hiciera yo porque ella tuvo que irse, que agradece mucho a los grupos parlamentarios y a los diputados que por primera vez no se haya usado el minuto para ampliar. Eso ha supuesto tres horas menos de pleno y, sin embargo, no se ha cortado para nada el debate, y es una reflexión importante para todos los diputados y para todos los grupos.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos).



Parlamento de Canarias
